

PADEM 2022

Departamento de Administración y
Educación Municipal de
Independencia



Independencia, Noviembre de 2021

PALABRAS DEL ALCALDE	5
PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO N°1. ENCUADRE INSTITUCIONAL: APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS	9
1.1 POLÍTICA COMUNAL DE EDUCACIÓN	10
1.2 LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL Y EL ROL DEL NIVEL INTERMEDIO	13
1.3 MODELO PEDAGÓGICO LOCAL	14
1.4 ESTRATEGIA Y DISPOSITIVOS PARA LA MEJORA EDUCATIVA LOCAL	15
CAPÍTULO N°2. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL	18
2.1 DATOS COMUNALES	24
2.2 EDUCACIÓN COMUNAL	27
2.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	31
2.4 COBERTURA PROGRAMAS MINISTERIALES	33
2.5 FICHAS POR UNIDAD EDUCATIVA	38
CAPÍTULO N°3. PLAN DE INICIATIVAS COMUNALES 2021	51
3.1 MONITOREO PLAN DE ACCIÓN 2021	51
3.2 INICIATIVAS COMUNALES DE MEJORAMIENTO	59
CAPÍTULO N°4. PLAN DE ACCIÓN 2022	71
4.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	71
4.2 MATRIZ ESTRATÉGICA 2022-2025	80
4.3 PLAN DE ACCIÓN 2022	82
CAPÍTULO 5. ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	85
5.1 DOTACIÓN	85
5.2 INFRAESTRUCTURA	106
5.3 PRESUPUESTO	112
ANEXO. INDEXACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022	121

PALABRAS DEL ALCALDE

El inicio de la pandemia en marzo de 2020, a tan solo dos semanas de haber dado inicio al año escolar, significó la imprevista suspensión de clases presenciales para más de 6.000 niñas, niños y jóvenes que forman parte del Sistema de Educación Pública de Independencia y del desarrollo de las experiencias de aprendizaje en el aula, que hasta entonces constituía el principal dispositivo pedagógico utilizado en todos los niveles educativos, debió ser interrumpido.

Este inédito escenario implicó para los equipos docentes, directivos y para la comunidad escolar en general, enfrentar el enorme desafío de reorganizarse y adaptarse a una “nueva lógica de aprendizaje” que se fue construyendo en el día a día, y en la que se desplegaron múltiples estrategias para asegurar la continuidad educativa de todos los niños, niñas y jóvenes del sistema. El primer paso fue establecer un canal de comunicación con ellos y sus familias que permitiera la mantención del vínculo con sus comunidades educativas. Se entregaron textos y útiles escolares, libros y apoyos pedagógicos; comenzaron a surgir las primeras guías de trabajo y el uso de las redes sociales como herramienta pedagógica, junto a las distinciones conceptuales y prácticas que nos permiten hablar hoy de múltiples modalidades de educación a distancia. Se abordó también la brecha digital desde su doble dimensión: de conectividad, mediante la entrega de equipos tecnológicos y conexión a internet a estudiantes; y de habilidades tecnológicas, a través de la alfabetización digital de docentes, directivos y asistentes de la educación para avanzar con seguridad en la incorporación del uso de tecnologías en su quehacer.

Hoy, a 18 meses del inicio de este obligado cambio, y tras una serie de encuentros de reflexión en los que he dialogado con las comunidades educativas, puedo asegurar que todas ellas cuentan con planes de estudio reorganizados y con la definición de tiempos escolares sincrónicos y asincrónicos que conviven con las diversas modalidades de educación remota. Estas se han debido instalar para dar respuesta a las condiciones diversas de las niñas, niños y jóvenes, a fin de brindarles oportunidades efectivas de avance en sus aprendizajes, asegurar sus trayectorias educativas y la posibilidad de ejercer su legítimo derecho a la educación. Esta tarea ha sido, sin lugar a dudas, fruto del trabajo arduo, sistemático y colaborativo de las comunidades educativas, y en particular al que han desplegado cotidianamente las y los docentes y asistentes de la educación, a quienes ofrezco públicamente mi más profundo reconocimiento. De igual modo agradezco la confianza depositada por parte de las familias en las actividades hasta ahora propuestas, y el amplio apoyo que nos brindan hoy que intentamos retomar de manera progresiva pero también incierta las clases presenciales.

Resulta evidente que la profunda crisis sociosanitaria derivada de la pandemia ha terminado por develar y profundizar las amplias brechas que persisten al interior del sistema educativo chileno, y la fragilidad del actual modelo a la hora de resguardar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes del país.

A nivel local, la pérdida de ingresos económicos, las dificultades de los adultos para apoyar las actividades pedagógicas de niñas y niños, la preocupación frente a la baja interacción social entre pares, la aparición de problemas que afectan la salud mental de diversos actores de las comunidades educativas y la necesidad de contención emocional, el temor respecto de eventuales contagios y posibilidades de cumplimiento de las condiciones efectivas para un retorno seguro a

clases, son algunas de las problemáticas más sentidas por las y los actores del Sistema de Educación Pública comunal en la actualidad.

En dicho contexto, el rol activo del Sistema Educativo Público comunal, desde su sostenedor, pasando por el DAEM y las propias unidades educativas es fundamental para ofrecer las condiciones adecuadas de seguridad, basadas en protocolos efectivos y demostrables en el espacio presencial, privilegiando en todo momento el bienestar de las personas, y estar más que nunca atentos respecto de sus opiniones, propuestas y expectativas para dar respuesta a los retos que plantea el futuro contexto sociosanitario postpandemia.

Ofrecer un servicio educativo de calidad, seguro, inclusivo y participativo, así como la búsqueda, diseño e implementación de las mejores y adecuadas experiencias educativas que permitan la continuidad de los procesos de aprendizaje y el desarrollo integral de nuestras niñas, niños y jóvenes, es actualmente el corazón de nuestra próxima planificación estratégica, para contribuir a la construcción de una sociedad justa, humana, y colaborativa. La crisis sociosanitaria nos obliga a abordar seriamente situaciones de abandono escolar y hacernos cargo de que ningún(a) estudiante vea truncadas sus aspiraciones y sueños. Lo que hoy está en juego son los proyectos de vida de quienes pierden su derecho a la educación, y con ello, su realización futura como personas.

Hoy como nunca la educación puede re vincularse con su vocación de construir “humanidad compartida”, que no es otra cosa que el aprendizaje de vivir en comunidad, ejerciendo una ciudadanía activa y transformadora, reconociendo a todos y todas quienes nos rodean como sujetos de derechos y posibilitando que todas y todos puedan desplegar sus talentos y potencialidades.

Gonzalo Durán Baronti
Alcalde de Independencia

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal que a continuación presentamos, define las prioridades estratégicas del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) de Independencia para el año 2022.

Entendemos que una buena gestión y liderazgo educativo en el nivel local, permite generar condiciones para que los establecimientos educacionales logren crear ambientes de enseñanza y oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los integrantes de las comunidades escolares.

Buscamos ejercer una gestión educativa fortalecida, capaz de mejorar las capacidades del sistema educativo en su conjunto, que conecte las políticas nacionales con las unidades educativas y mejore la pertinencia educativa, a partir del reconocimiento de las identidades e intereses locales. Además, y en un marco de políticas de equidad e inclusión, buscamos garantizar las condiciones necesarias para que los procesos y resultados educativos sean de calidad.

Esta planificación, de carácter anual, es el punto de partida de un nuevo ciclo estratégico que define las prioridades hasta 2025, cuando la educación pública de Independencia pase a ser parte del Servicio Local Mapocho. Se trata de definir un punto de llegada en un período de tiempo mayor, que inspire el accionar anual de nuestro sistema educativo otorgando centralidad a los aprendizajes de todos y todas.

El documento que compartimos a continuación se estructura en cinco capítulos y aspira a orientar comprensivamente al conjunto de actores del sistema escolar, entregando un marco de coherencia que posibilite un trabajo coordinado y sinérgico.

El primer título, **encuadre institucional: aprendizajes para todos y todas**, pone en el centro de nuestro propósito el aprendizaje y desde allí delinea su accionar. Sitúa la política local en el marco de las definiciones nacionales y el horizonte de implementación de los servicios locales relevando el rol del nivel intermedio en la generación de condiciones de trabajo adecuadas en las unidades educativas y su capacidad de ser un conector entre las políticas educativas (nivel macro) y las escuelas, aulas y docentes (nivel micro) (Fullan, 2015). Lo anterior, requiere un encuadre que otorgue coherencia al accionar educativo y permita alcanzar, con visión integral y sentido de responsabilidad, los propósitos de aprendizaje. Ello supone el desarrollo de capacidades profesionales en todos los niveles del sistema en una lógica de colaboración.

En el capítulo siguiente se presenta el **diagnóstico y contexto comunal** que inicia con una referencia a las consecuencias de la pandemia en el funcionamiento del sistema educacional comunal considerando que desde inicio del año escolar 2020 la normalidad de la vida de las escuelas se ha alterado, dificultando su funcionamiento, en tanto espacio para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes. A continuación este apartado reporta los datos comunales que caracterizan el territorio desde el punto de vista de su identidad y sus características demográficas, socioeconómicas, culturales y político-administrativas, para luego abordar los aspectos propios del sistema educacional comunal, detallando las series de datos relativas a la eficiencia interna, resultados de aprendizaje y cobertura de programas ministeriales. Por último se entrega información agregada por unidad educativa en una ficha sinóptica.

La **implementación de la política educativa local 2021** es reportada en el tercer apartado, organizado en dos secciones. La primera da cuenta del monitoreo del Plan de Acción 2021 por área de trabajo, identificando el estado de implementación de las acciones. En la segunda sección se complementa de manera más cualitativa el reporte del monitoreo consignando un conjunto de iniciativas que tienen especial relevancia visibilizando el modo en que se despliega la política comunal, particularmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

La **planificación de 2022**, abordada en el cuarto capítulo, tiene la particularidad de corresponder al primer año del nuevo ciclo estratégico para el sistema educacional de Independencia que empalma en 2025 con el traspaso a los Servicios Locales de Educación. En coherencia con ello, su formulación debe responder a tres condiciones de encuadre: mantener el principio de participación de las comunidades educativas en su construcción, adecuando su metodología a las condiciones que impone la pandemia; ser coherente con un encuadre estratégico de mediano plazo, con metas y acciones que tributen a este horizonte; y, al mismo tiempo, dar continuidad a las lógicas de mejora institucional en las que es necesario insistir respecto del ciclo estratégico que finaliza.

Finalmente, el capítulo **estructuras y soporte de la gestión educativa** precisa las condiciones requeridas y proyectadas tanto en materia de **dotación** docente, directiva y de asistentes de la educación, como de **infraestructura** comprendida como la mantención, desarrollo y renovación de espacios y ambientes educativos seguros, adecuados y funcionales a los desafíos educativos y, finalmente, de un ejercicio **presupuestario** que responda a los desafíos planteados.

Educar en un contexto de crisis como el actual, ratifica la urgente necesidad de reconocimiento constitucional del derecho a la educación y el rol garante del Estado, que impacte en un modelo de financiamiento capaz de dar respuesta a los requerimientos basales que permitan el funcionamiento del sistema educativo en su conjunto, desde una lógica que promueva la colaboración por sobre la competencia. Desde lo local, esta gestión ratifica su compromiso con la construcción de un sistema de educación pública de calidad, participativa y democrática, no sexista, inclusiva y con una infraestructura pertinente, capaz de proveer una educación pública que esté a la altura de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Basados en el reconocimiento de todas y todos los actores del sistema educativo; el diseño y desarrollo de instancias de participación; la incorporación del enfoque de derechos y la perspectiva territorial, hemos avanzado en la consolidación de nuestras salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos, como espacios educativos plurales e inclusivos, orientados cada vez más a la formación de ciudadanas y ciudadanos informados, comprometidos y críticos, capaces de promover y garantizar a futuro la construcción de una sociedad donde primen la justicia, el bienestar y la democracia.

Claudia Carrillo Figueroa
Jefa DAEM Independencia

CAPÍTULO N°1. ENCUADRE INSTITUCIONAL: APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS

El nuevo ciclo de planificación estratégica de cara a 2025 se sostiene en los logros, avances y aprendizajes que nuestro sistema educativo comunal ha evidenciado en el último período destacando, junto con el sello participativo y de alto vínculo con el territorio, la implementación de un modelo de gestión estratégica y sistémica que ha dado continente al desarrollo de nuestras acciones y la co-construcción del modelo pedagógico local que ha situado el diálogo pedagógico como primordial. Desde este estadio de desarrollo asumimos para esta nueva etapa que el **aprendizaje** de todas las niñas, niños y jóvenes es el **corazón de nuestro propósito** y que ello ha de ser la conversación esencial en todos los niveles del sistema, motivando que la práctica y la reflexión sobre el aprendizaje sea el eje de las relaciones de todos quiénes convivimos en las comunidades educativas.

Entendemos que las comunidades educativas necesitan ser ese espacio de encuentro en que se aprenda con motivación, con propósito, autonomía, maestría y conexión, para la inclusión efectiva en el siglo XXI de los niños, niñas y jóvenes que hoy están en las aulas. Ello requiere de ambientes de intercambio que animen la exploración, la reflexión sobre las dificultades y retroalimentación constante, desde una lógica donde todos son aprendices. Requiere también asentar culturas colaborativas, abiertas a la innovación, la autoevaluación para la mejora, con capacidades para identificar los desafíos del cambio educativo. Además, exige organizar el quehacer escolar, gestionar los recursos, integrar datos, monitorear el cambio y evaluar los resultados, en tanto se trata de procesos que requieren estar integrados y habitar cerca del aprendizaje para poder promoverlo. Para ello dotar de **coherencia** al sistema, identificando cómo las acciones de cada quién contribuyen a los propósitos e impactos en el aprendizaje, el bienestar y la equidad educativa es fundamental.

Asistimos a un momento histórico, caracterizado por una vertiginosa evolución tecnológica y socio-productiva. Ello es consecuencia de una permanente transformación en el conocimiento, junto a la presencia de macro tendencias como la crisis climática, flujos migratorios, aumento de la esperanza de vida, entre otros aspectos que hoy conviven con la importante crisis en la que el Covid-19 nos tiene inmersos. Lo anterior visibiliza preocupantes niveles de desigualdad en el mundo, la región, y en nuestro país y territorio: efectos en el rezago, abandono del sistema escolar y la relevancia del acceso a ambientes digitales de aprendizaje.

En conexión con lo anterior, la llamada cuarta revolución está generando radicales cambios en el mundo del trabajo, producto de la automatización de la producción y el desarrollo de economías a escala, marcados por la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas y el uso de big data, entre otros. Todo ello nos obliga a la interrogación sobre cómo “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, como se ha comprometido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hacia 2030.

En este panorama, resituar la noción de **calidad** adquiere particular relevancia. Si bien su comprensión ha sido motivo de debate, se avanza en una perspectiva multidimensional y compleja como de hecho se observa en la Ley General de Educación (LGE), en su Artículo 2, que define la educación como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida

de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. Así, nos aproximamos a una comprensión de calidad que se relaciona con dimensiones ético-morales, afectivas, cognitivas, artísticas y corporales, que interpelan dominios en el saber (conocimientos), saber hacer (destrezas) y en las relaciones intra e interpersonales, escenario donde actúan nuestros valores.

Situados en nuestro siglo, saber hacer, estar y ser, está cruzado por la capacidad para resolver problemas complejos, ejercitar pensamiento crítico y trabajar de manera colaborativa, así como estar alfabetizados digitalmente. Todas estas competencias son esenciales para ser ciudadanos y ciudadanas en un mundo global.

Así, educar en medio de la sociedad del conocimiento nos desafía a una ejercitación constante respecto de cómo aprendemos, para discriminar, usar y transformar el saber disponible. Precisamos, entonces, aprender profundamente para usar, maniobrar, aplicar, crear, confrontar o integrar lo aprendido con el mundo real, siendo capaces de encontrar tanto nuevas respuestas, como preguntas inexploradas.

Ello implica renovar el compromiso con una educación pública que pone foco en la equidad y en una mayor igualdad en los resultados, capaz de desarrollar experiencias de aprendizaje que permitan a los y las estudiantes encontrar plenitud en el mundo cada vez más complejo del siglo XXI, que requiere personas capaces “de pensar críticamente, encontrar soluciones creativas a problemas complejos, comunicarse efectivamente, colaborar con otros, actuar con compasión y solidaridad, y autorregularse. Por esta razón, el aprendizaje profundo tiene el potencial de tender puentes entre el cambio educativo y la justicia social, dos campos que, en gran medida, hasta ahora se han desarrollado por separado” (Santiago Rincón -Gallardo, 2021).

Este es nuestro desafío para el próximo ciclo estratégico: avanzar hacia una propuesta educativa que asuma la construcción de estos puentes, para que los y las estudiantes cuenten con oportunidades de habitar un mundo más justo e incidir en su consecución.

1.1 POLÍTICA COMUNAL DE EDUCACIÓN

La política educativa comunal se sustenta en las definiciones nacionales en materia de política educativa, que por cierto hoy forman parte del debate que desarrolla la Convención Constituyente, y se enlaza con la próxima implementación del Servicio Local Mapocho¹. Asimismo,

¹ Ver Decreto 71/2021 del Mineduc que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los servicios locales de educación pública y Ley 21.040 (2017) que estableció una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile.

considera los desafíos educativos de nuestro territorio expresados en el PLADECO², los aprendizajes de nuestro sistema educativo local y la matriz de planificación estratégica 2022 – 2025, cuyo principal desafío es que niños, niñas y jóvenes se conviertan en líderes de su propio aprendizaje.

Desde la década de 1990, la política educativa ha ido transitando desde un enfoque de cobertura y alcance hacia políticas con foco en el aseguramiento de la calidad, equidad e inclusión. Así, e intencionados por una activa participación de la sociedad y del movimiento estudiantil en particular, desde mediados de la década pasada se han definido un conjunto de leyes fundamentales que dan forma a una reforma estructural del sistema educativo chileno, como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Ley General de Educación (LGE), la Ley de Aseguramiento de la Calidad (SAC), la Ley de Inclusión, la Ley de Carrera Docente y la Ley que crea el nuevo Sistema de Educación Pública.

Junto con ello, las visibles consecuencias de la pandemia desafían a una respuesta de política pública robusta que hasta la fecha no se ha desplegado. Una política que se haga cargo de las significativas brechas de aprendizaje, el deterioro de la salud mental y el bienestar socioemocional de estudiantes y sus comunidades educativas, así como el potencial incremento de la exclusión educativa. De esta manera la política pública nacional debería resguardar que ningún estudiante se atrase significativamente o abandone su trayectoria educativa; debiese aportar al bienestar socioemocional de estudiantes y docentes a través de una estrategia de salud mental; y debiese mejorar de manera significativa la dotación de conectividad y computadores para estudiantes. Junto con ello, debiera ser capaz de asegurar las condiciones básicas de alimentación y útiles escolares para un número significativamente mayor de estudiantes. Para ello es indispensable contar con un marco presupuestario robusto para 2022 que frente a un momento excepcional, permita el desarrollo de acciones extraordinarias. Esta reflexión en torno a los desafíos de la política pública nacional, pulsan en el territorio y obligan al nivel intermedio a maximizar los esfuerzos para dar respuesta oportuna y de calidad a las comunidades educativas.

Por otra parte, lo antes descrito convive con el inicio de un debate en torno a los fundamentos del sistema educativo chileno, en el marco de la Convención Constitucional. Se trata de una conversación crítica para construir un sistema educativo que sea coherente con el propósito de asegurar el derecho a una educación de calidad para todos y todas, entendiendo la educación pública como espacio privilegiado para el desarrollo de su propuesta educativa nacional, como sucede en los países desarrollados. Desde el territorio entendemos que la política comunal de educación debe integrar e integrarse a esta gran conversación nacional, generando espacios y tiempos para que las comunidades educativas puedan debatir y aportar con ideas y propuestas a la nueva constitución, sumando al sistema educacional al debate sobre su propio futuro en el marco de la Convención Constitucional.

Por su parte, la Ley 21.040 (2017) que estableció una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, supone el traspaso de los establecimientos educacionales, jardines infantiles vía

² Conforme a acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 152, del 19 de noviembre de 2020, en la cual bajo el punto N° 16, se aprueba la prórroga de PLADECO Período 2020-2021.

transferencia de fondos (VTF), escuelas y liceos de los 345 municipios del país a 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en todo el territorio. La política proyecta que el conjunto de los SLEP estén implementados hacia 2025. Su puesta en marcha ha implicado un desafío de orden estructural que tensiona su misión de velar por la entrega de una formación integral, de calidad y con pertinencia local, centrada en los aprendizajes para el siglo XXI.

Independencia pasará en 2025 a ser parte del Servicio Local Mapocho, junto a las comunas de Recoleta y Huechuraba. El desafío de preparar el traspaso en términos administrativos convive con la necesidad de incorporar los aprendizajes y complejidades que la implementación de los primeros SLEP levantan como alerta, donde destacan las dificultades en torno a la conformación de los equipos de cada servicio local y su liderazgo, así como a la información administrativa asociada fundamentalmente a la dotación y a la infraestructura.

A nivel local el PLADECO, en tanto instrumento que orienta el desarrollo del territorio, entrega un marco estratégico que encuadra la adecuación de la institucionalidad municipal en pos de una educación pública de calidad, gratuita y sin lucro, entendida como un proceso gradual y participativo, que considera un accionar coordinado de sus departamentos y unidades centrado en el fortalecimiento de la calidad de la oferta curricular. Igualmente, ha enfatizado la promoción del diálogo entre quienes integran las comunidades educativas, articulando redes de colaboración y complementariedad de las diversas miradas en pos del mejoramiento, para favorecer la integración e inclusión plena de estudiantes migrantes, y la interculturalidad de los espacios educativos.

El ciclo estratégico que concluye este año, permitió avanzar en ámbitos sustantivos que asientan bases sólidas para profundizar y poner un énfasis más decidido al diálogo sobre los aprendizajes. Disponemos de modos de vinculación entre los distintos actores y niveles del sistema local, que hacen posible tomar decisiones colegiadas, con criterios que combinan la autonomía con una preocupación por lo local, avanzando de manera consistente hacia la co-responsabilidad, tanto para la toma de decisiones estratégicas como para abordar de manera eficiente las situaciones emergentes. Se ha instalado una cultura colaborativa en los distintos espacios de coordinación del sistema, que también es posible observar en la organización interna de los establecimientos: la experiencia de la pandemia nos enfrentó a la necesidad de dar respuestas concretas en situaciones de incertidumbre, lo cual fortaleció y otorgó relevancia a los espacios de trabajo colectivo. Adicionalmente, los procesos administrativos y financieros se despliegan con una fluidez que otorga mayor densidad a los andamiajes de soporte de la gestión, lo cual colabora en una mirada renovada y permite plantearse desafíos más audaces.

En síntesis, las condiciones actuales abren el camino para un diálogo abierto y profundo respecto a quiénes son los niños, niñas y jóvenes de nuestras unidades educativas, cómo es la sociedad que habitan y hacia dónde transita, y por tanto, qué debe asegurar el sistema educativo local para que puedan contar con los pertrechos requeridos para construir sus propios proyectos de vida.

Considerando el marco de la política comunal descrito, el diseño de nuestro próximo ciclo estratégico se ha planteado como propósito desplegar en el sistema una conversación central y transversal respecto de los aprendizajes, que nos permita avanzar en tres focos principales. El primero, dice relación con generar condiciones para que los y las estudiantes tengan un rol protagónico en su trayectoria escolar, con bienestar, motivación, de manera que puedan idear proyectos de vida a la altura de sus aspiraciones. El segundo, apela a la incorporación de nuevas

estrategias y modalidades que permitan a los niños, niñas y jóvenes desarrollar su pensamiento crítico y habilidades para trabajar de manera colaborativa en un mundo complejo, cambiante, para incidir activamente en su comunidad y territorio. El tercer foco invita a abordar lo curricular con un espíritu innovador, que trascienda la lógica de las asignaturas tradicionales y ponga énfasis en aquellas habilidades que permiten internarse con autonomía, desde una mirada compleja, a la vida en sociedad.

1.2 LA POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL Y EL ROL DEL NIVEL INTERMEDIO

Desde el nivel intermedio del sistema educativo hemos definido poner la centralidad de nuestro accionar en el aprendizaje de todos y todas, disponiendo de los apoyos necesarios para ello, desde una gestión pedagógica e institucional articulada, congruente e integrada. Trabajamos en una hoja de ruta que otorgue un marco de coherencia al sistema para avanzar en una comprensión común sobre el propósito y la naturaleza de la labor que realizamos, que se refleje en el quehacer de las comunidades, de manera individual y colectiva, con mirada sistémica y un sentido de responsabilidad compartida acerca de lo que el sistema busca lograr. Para esto se requiere fortalecer las capacidades de los equipos profesionales a nivel del DAEM, de los equipos de gestión, de los y las docentes y asistentes de la educación de cada unidad educativa, en una lógica de acompañamiento y colaboración para atender con calidad los procesos pedagógicos e impactar en los aprendizajes de todos y todas.

Consistentemente con lo anterior, se requiere profundizar en la relación virtuosa que debe existir entre gobernanza local y autonomía, que considere, la distribución de las decisiones y ámbitos de responsabilidad entre los niveles del sistema, la definición de nuevas formas para establecer la política, y la determinación de las prioridades educativas; y que, paralelamente, promueva ámbitos de autonomía de las comunidades educativas en la toma de decisiones, otorgándoles una mayor responsabilidad por los resultados, lo cual plantea expectativas más ambiciosas y exigentes respecto del rol de docentes y líderes pedagógicos, así como de los espacios de participación.

La política educativa local considera en su diseño e implementación las dimensiones de territorialidad, intersectorialidad y participación desde una comprensión sistémica, pertinente y ciudadana del desarrollo educativo. Territorial, porque visibiliza y reconoce que el aprendizaje es situado, en tanto se desarrolla en y desde la experiencia cotidiana de habitar los espacios, de interactuar, de construir socialmente y de significar la experiencia desde la particularidad individual y a nivel de la comunidad. Intersectorial porque entiende que el buen aprendizaje requiere de respuestas complejas e integrales. Participativa puesto que pone al centro, reconoce e integra la voz de todos los actores quienes identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer escolar, contribuyendo a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, y al desarrollo de una ciudadanía global. En lo particular, la activa participación de las familias en el contexto de la crisis sanitaria ha mostrado lazos de reciprocidad, canalizando apoyos a través de las redes del intersector; ha colaborado en la mediación del trabajo escolar remoto, evidenciando la necesidad de mejorar las modalidades de participación y mecanismos de consulta para fortalecer este vínculo, y nutrir con su perspectiva las políticas educativas comunales.

Desde el punto de vista de nuestras convicciones, sostenemos la adhesión al enfoque de derecho y al enfoque inclusivo desde una concepción que concibe la educación como un derecho, asegurando tanto el acceso como la permanencia en un sistema que ofrece una experiencia educativa de calidad, que impacta en el bienestar de los y las estudiantes, facilita su acceso a

mejores oportunidades y les permite un desarrollo pleno. Asimismo, el enfoque inclusivo intenciona el desarrollo de culturas capaces de construir comunidad desde los valores inclusivos; de políticas que integren a todos los y las estudiantes, que organicen el apoyo a la diversidad; y de prácticas que permitan construir un currículum para todos, junto con orquestar el aprendizaje en función de sus trayectorias escolares³.

Desde una perspectiva estratégica el nivel intermedio debe ser capaz de enfrentar los desafíos de aprendizaje del siglo XXI, adaptándose a las demandas de una sociedad cambiante que interpela a los sistemas educativos. Así, para nuestra gestión la buena pedagogía persigue desarrollar experiencias de aprendizaje transformadoras para los niños, niñas y jóvenes, los docentes y la comunidad educativa en su conjunto, promoviendo culturas organizacionales cohesionadas, con sentido de propósito, inteligentes, ricas en propuestas y creatividad. Lo que se busca es asentar un trabajo colaborativo profesionalizante, que promueve la innovación, que permita pensar y repensar su accionar y ampliar la participación de todos y todas para implementar la nueva escuela pública.

La concreción de lo anterior supone constituir comunidades comprometidas con el aprendizaje, el bienestar, la trayectoria escolar y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema, en un contexto inclusivo donde todos son y se sienten parte. Considera, además, el desarrollo de capacidades para la implementación y permanente renovación del Modelo Pedagógico Local que releva el protagonismo de los y las estudiantes en sus aprendizajes, así como el desarrollo de capacidades para monitorear la implementación de las estrategias educativas, revisar progresos y resultados y utilizar los datos para retroalimentar y tomar las mejores decisiones pedagógicas para impactar en el aprendizaje.

1.3 MODELO PEDAGÓGICO LOCAL

El Modelo Pedagógico Local (MPL) constituye un marco de referencia que, sustentado en la teoría socio constructivista del aprendizaje, permite nutrir el diálogo pedagógico inter e intra unidad educativa, situando los desafíos de aprendizaje en el núcleo de la conversación.

Los ejes que dan cuerpo al MPL son los siguientes:

- **Interacción pedagógica en el aula**, que comprende tanto los procesos de relación e intercambio de información que se dan entre los sujetos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje⁴, como el espacio en que éstos se despliegan.
- **Docente como mediador de los aprendizajes**, capaz de identificar las habilidades requeridas para habitar una sociedad en cambio permanente, y capaz de construir colaborativamente

³ Guía para la Educación Inclusiva Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (adaptación de la 3ª edición revisada del *Index for Inclusion*) Tony Booth y Mel Ainscow (2015)

⁴ El intercambio de información no se limita al contenido de los cursos, sino que también considera el contexto espacial, las trayectorias personales, las relaciones de poder, el compañerismo, la proxemia, tonalidades de la voz, entre otros. Siguiendo a Fragoso (1999), la comunicación en contexto educativo “es más que el maestro habla, el alumno oye. Es más que el simple intercambio de palabras entre personas. Es lo anterior y la manera de expresar, la forma de dirigir el mensaje, el cual tiene dos significados: el directo dado por las palabras, y el meta-comunicativo, dado por la relación simbólica que se establece entre maestro y alumno”.

- rutas que provean a sus estudiantes de las competencias para una ciudadanía activa con una disposición a tensionar sus propias prácticas y creencias.
- **Trabajo colaborativo entre docentes**, en tanto los procesos de interacción entre estos permiten la construcción de significados para tomar decisiones pedagógicas, tales como el modo de presentar la información y de elaborar sistemas de significados compartidos; la manera de indagar y valorar las respuestas de las y los estudiantes; y la forma en que se van generando espacios de participación y autonomía progresiva, entre otras.
 - **Estudiante como sujeto activo de su aprendizaje**, que a partir de experiencias de aprendizaje que los reconoce como personas integrales, construyen significados desde su motivación e interés, atribuyéndole sentido a dichas experiencias.
 - **Evaluación y retroalimentación**, de las habilidades desplegadas por los y las estudiantes en los distintos ámbitos del saber, saber hacer y saber estar a partir del análisis conjunto de las evidencias del proceso de aprendizaje, considerando la evaluación entre pares desde un abordaje colectivo y colaborativo de las actividades de aula y la autoevaluación en el marco de la autonomía progresiva.
 - **Metodología y didáctica**, desde una comprensión de la didáctica como la vinculación entre el objetivo de aprendizaje, el objeto de conocimiento, los estudiantes, el docente y la interacción pedagógica, se promueve el diseño e implementación de metodologías de enseñanza-aprendizaje⁵ activas, colaborativas y desafiantes que posibiliten el desarrollo de un aprendizaje profundo.

En el contexto del nuevo ciclo estratégico, el despliegue del MPL junto con integrar las particularidades de cada comunidad escolar a partir de la elaboración de sus Proyectos Curriculares Institucionales, requiere incorporar la perspectiva del aprendizaje para todas y todos. Para ello, será necesario incorporar hitos que permitan revisitarlo a la luz de las experiencias que surjan tanto a nivel de la organización de la gestión curricular y del liderazgo como de la enseñanza y del aprendizaje, de manera que éste constituya una herramienta viva que refleje los avances y las innovaciones de las comunidades y el sistema local en su conjunto.

1.4 ESTRATEGIA Y DISPOSITIVOS PARA LA MEJORA EDUCATIVA LOCAL

Tanto la estrategia como los dispositivos que permiten su despliegue deberán ser ajustados respecto de sus focos a la luz del nuevo ciclo estratégico siendo palancas que permitan movilizar aprendizajes en todos y todas ofreciendo renovadas lógicas de trabajo colaborativo.

La estrategia combina dos dispositivos, **duplas de acompañamiento y coordinaciones y trabajo en red** y se sustenta en un análisis integrado de y con cada unidad educativa a partir de la información disponible, para definir los focos de trabajo que incorporen simultáneamente las

⁵ Destacan aquí las siguientes: la indagación científica, el aprendizaje por resolución de problemas, el aprendizaje basado en problemas y/o proyectos, la investigación acción, la evaluación para el aprendizaje, u otras que garanticen un ciclo formativo que cuente al menos con los siguientes cuatro grandes momentos a vivenciar en las experiencias de aprendizaje: la exploración/descubrimiento, el análisis de datos, toma de decisiones y su desarrollo, la distinción de brecha entre lo antiguo/lo nuevo, y la auto, hétero o co-evaluación, basada en evidencias de su propio desempeño.

principales definiciones estratégicas consignadas en los Planes de Mejoramiento y en el PADEM, en una relación progresivamente virtuosa que privilegia el aprendizaje.

El despliegue articulado de la estrategia implica la participación de variados actores de las comunidades educativas en distintas instancias de trabajo colaborativo, potenciando el vínculo entre los actores, optimizando gestión del tiempo y de la información, así como el uso de herramientas tecnológicas.

Con el propósito de mejorar e incorporar los aprendizajes desde la práctica, la estrategia contempla el seguimiento, monitoreo y evaluación en los distintos niveles del sistema. Se describen a continuación los dispositivos centrales de la estrategia:

1.4.1 Duplas de acompañamiento

El trabajo con los líderes pedagógicos responsables del desarrollo profesional al interior de cada unidad educativa posibilita el desarrollo de capacidades de liderazgo, conducción y gestión. El apoyo técnico situado propone abordar las competencias profesionales de los equipos en una relación que privilegia un diálogo horizontal entre niveles del sistema, para abordar y buscar soluciones concretas a los problemas de práctica⁶ que se identifican como barreras para la mejora. A esta modalidad se le denomina “dupla de acompañamiento” e involucra la concurrencia de dos profesionales del equipo pedagógico.

Su foco es potenciar un trabajo colaborativo, basado en la construcción de confianzas y sentido de propósito, que permita fortalecer el liderazgo estratégico orientado a la mejora, a través del abordaje de aspectos prioritarios y relevantes para cada unidad educativa, fundado en información de calidad, junto con la generación y análisis de evidencias.

En particular, a través de las duplas ha sido posible incorporar una práctica de reflexión continua respecto de los procesos, considerando los objetivos estratégicos del PME y sus planes anuales como instrumento guía de la gestión institucional. Del mismo modo, se han incorporado progresivamente modos de hacer y herramientas que contribuyen a ordenar la conducción del equipo de gestión y orientar el quehacer cotidiano de las comunidades.

1.4.2 Coordinaciones y trabajo en red.

La utilización de una estructura de coordinaciones y de trabajo en red como modalidad de articulación y formación en ejercicio, constituye el segundo dispositivo de la estrategia. Se sustenta en la generación de espacios para un trabajo colaborativo entre pares, que promueve el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de liderazgo entre quienes conforman la red, que se expresan en la construcción de formas y modos de enfrentar la gestión escolar⁷. Al trabajar en red, optamos por dejar atrás la competencia eligiendo un camino de unión y colaboración para avanzar en los aprendizajes, y así entregar mejores oportunidades a los y las estudiantes.

⁶ Se entiende como problema de práctica una situación que los equipos, de manera compartida, perciben como urgente, prioritaria y abordable.

⁷ Ver <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/10/Guia-redes-de-mejoramiento-escolarweb.pdf>

Este andamiaje se materializa en reuniones mensuales para coordinar acciones y profundizar temáticas de su ámbito de acción, cumpliendo un rol relevante en el contexto de pandemia para la cohesión del sistema, la anticipación y/o identificación oportuna de problemáticas emergentes y la búsqueda colaborativa de soluciones.

De este modo, la activa gestión del Consejo de directores y directoras ha permitido no solo resolver aspectos indispensables para enfrentar la crisis, dar un apoyo integral a los estudiantes y sus familias, y otorgar a los funcionarios condiciones de trabajo seguras y adecuadas, sino que también sostener el foco en el aprendizaje de los estudiantes y su bienestar socioemocional. Asimismo la coordinación con las directoras de VTF ha permitido generar las articulaciones pedagógicas y de gestión para la incorporación de los jardines infantiles y salas cuna al sistema de aseguramiento de la calidad, el reconocimiento oficial y el funcionamiento de los jardines en modalidad presencial.

Por su parte, la conversación profesional con las jefaturas de unidad técnica pedagógica ha permitido identificar necesidades, anticipar y dar estructura progresiva al trabajo pedagógico desde las orientaciones comunales y, sobre todo, se ha abocado a la elaboración de los proyectos curriculares institucionales. Junto con ello, una mayor corresponsabilidad institucional y ha fortalecido el trabajo colaborativo, compartiendo experiencias y soluciones entre las distintas unidades educativas.

En otra línea, desde las coordinaciones comunales de Inclusión Pedagógica, Educación Inicial, junto con Convivencia y Participación, se desarrolla un trabajo en red centrado en la comprensión de los enfoques y énfasis de la política local y nacional en materia de inclusión, derechos y trayectoria formativa. Ello se genera a partir de la reflexión en torno a las prácticas e interacciones desde sus diversas experiencias para la generación de ambientes inclusivos que resguarden el bienestar como condiciones sustantivas para el desarrollo de los aprendizajes.

Avanzando en el trabajo en red, estos espacios de coordinación han exhibido mayor autonomía, proactividad y desarrollo de dinámicas de trabajo más horizontales y colaborativas. El desafío es sostener los logros, siendo capaces de incidir en las culturas escolares.

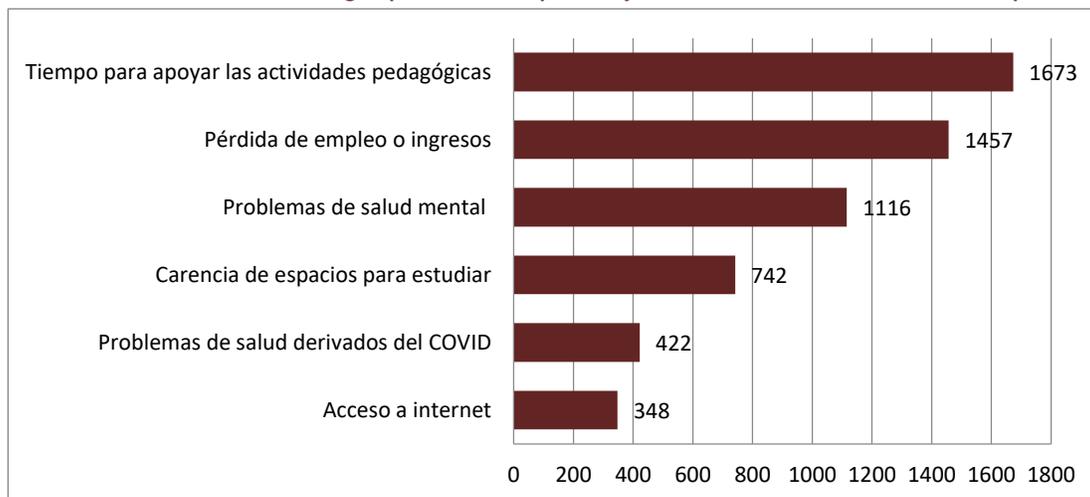
CAPÍTULO N°2. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL

Resulta insoslayable comenzar este capítulo haciendo referencia a la situación socio sanitaria producto del Covid-19, y sus consecuencias en el funcionamiento del sistema educacional comunal. En efecto, desde marzo de 2020 hasta la fecha, las comunidades educativas, sus docentes y asistentes de la educación, los estudiantes y sus familias, han visto cómo la normalidad de sus vidas se ha trastocado, dificultando el funcionamiento de las escuelas, en tanto espacio para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes.

A nivel territorial, actualmente la comuna de Independencia se encuentra en Fase 3 del nuevo Plan Paso a Paso, registra 604 fallecidos, 15.158 casos confirmados con una tasa de 10.670 casos cada 100 mil habitantes, un 85% de la población susceptible se encuentra con esquema completo de vacunación (un 42% con dosis de refuerzo). Respecto de la población escolar, a la fecha 4.752 niñas, niños y adolescentes han comenzado a completar su esquema de vacunación⁸.

A nivel de las familias, el impacto ha sido significativo. La falta de tiempo para apoyar en las actividades pedagógicas de los hijos e hijas, la pérdida de ingresos o los problemas de salud mental, han influido ostensiblemente en el comportamiento observable respecto de aspectos como la sociabilidad entre pares o las dificultades para el aprendizaje.

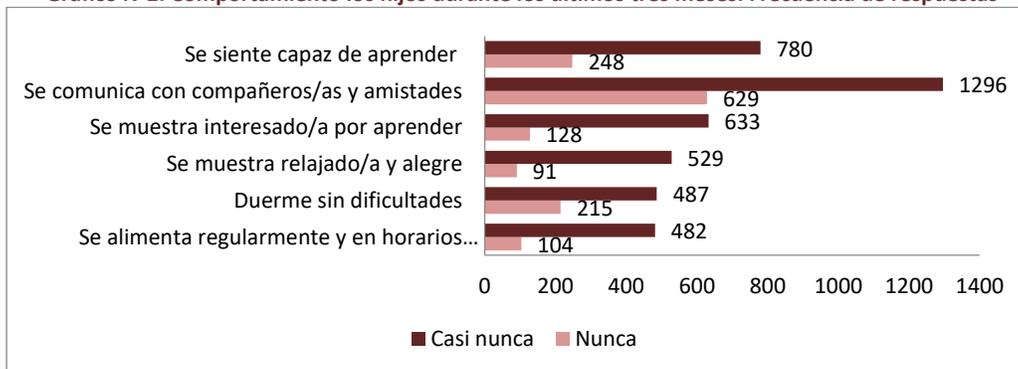
Gráfico N°1. Situaciones en el hogar que afectan el aprendizaje de los estudiantes. Frecuencia de respuestas



Fuente: Consulta a las Familias del Sistema Educativo de Independencia. DAEM, agosto de 2021.

⁸ Que corresponden a 4.615 primera dosis y 137 a segunda dosis, sobre una población objetivo estimada en 16.878 niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años (INE.)

Gráfico N°2. Comportamiento los hijos durante los últimos tres meses. Frecuencia de respuestas

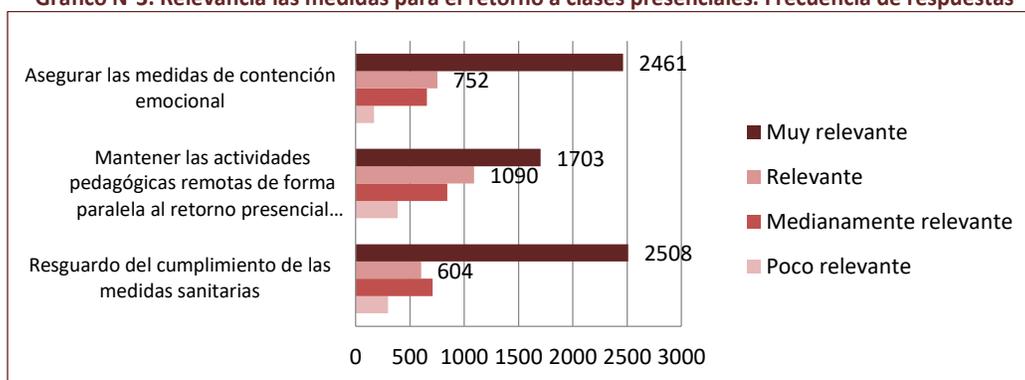


Fuente: Consulta a las Familias del Sistema Educativo de Independencia. DAEM, agosto de 2021.

A nivel de las unidades educativas, estas han sostenido los procesos de enseñanza/aprendizaje casi exclusivamente en modalidad remota desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 9 de agosto de 2021, momento en el cual se inició el retorno progresivo a la presencialidad. Durante este periodo debieron adaptar sus metodologías de trabajo, incrementar las capacidades en el uso TICS en todos los estamentos, reorientar sus Planes de Mejoramiento, con una fuerte inversión en implementación tecnológica (en plataformas digitales, dispositivos, conectividad, capacitaciones, etc.), e insumos sanitarios, además de realizar adecuaciones a la infraestructura.

A inicios del presente año, todas las unidades educativas elaboraron e informaron al MINEDUC sus planes de funcionamiento⁹. Luego, una vez levantada la cuarentena, realizaron adecuaciones a los mismos para recibir a los estudiantes que voluntariamente optaran por la presencialidad. Para dar sustento a esta decisión, la consulta realizada a las familias arrojó que un 60%¹⁰ se mostraba favorable al retorno presencial a clases, siempre que se resguardaran las medidas sanitarias, se atendiera a las necesidades de contención emocional de los estudiantes, y se complementara con actividades pedagógicas remotas paralelas a las clases presenciales.

Gráfico N°3. Relevancia las medidas para el retorno a clases presenciales. Frecuencia de respuestas



Fuente: Consulta a las Familias del Sistema Educativo de Independencia. DAEM, agosto de 2021.

⁹ Las actualizaciones posteriores al inicio del año escolar han sido informadas debidamente al Mineduc.

¹⁰ La consulta se realizó a fines de julio de 2021, con una tasa de respuesta del 78% respecto de la matrícula total. Es decir, se recepcionaron 4.218 cuestionarios, que representan a 5.505 estudiantes, sobre una matrícula total de 6.206 estudiantes.

En las tablas siguientes se individualizan sintéticamente los planes de retorno que cada unidad educativa diseñó, con criterios de autonomía, para posibilitar la presencialidad. En ellos se consideró el despliegue de sus planes de estudio, las limitaciones de aforo y el cumplimiento de las medidas sanitarias, y al mismo tiempo, sostener la modalidad remota de funcionamiento. Es importante indicar que estos planes están siendo adecuados permanentemente en función del contexto nacional (Plan Paso a Paso) y la evaluación interna de cada unidad educativa¹¹.

Tabla 1. Modalidad de funcionamiento por establecimiento educacional municipal, agosto 2021

Establecimiento	Presencial	Remota	
		Sincrónico	Asincrónico
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Dos días a la semana consecutivos, en tres bloques cada uno de una hora cronológica (se dividen los cursos en 2 grupos).	1 Clase por nivel educativo para los estudiantes que siguen en formato on-line, (2 estudiantes NMM, 9 estudiantes NT2, 19 estudiantes NT1 j. Mañana, 20 estudiantes NT1 J. Tarde)	Cuadernillos mensuales; 3 cápsulas en video semanales. Ambos para trabajar de manera autónoma con la familia.
Escuela Camilo Mori	Dos semanas al mes divididos en dos grupos (50% del curso) en horario de 8.20 a 11.30 horas. En este grupo se incorporan los/as estudiantes con retraso pedagógico	De 2° a 8° básico todos los días entre 8.20 y 11.30 horas. NT2 y 1° básico de lunes a jueves entre 12.00 y 13.00 horas; El 100% de los estudiantes participan de una actividad sincrónica los días viernes de 8.30 a 10.00 horas	Todos las semanas de lunes a jueves 15.00 a 17.00 horas
Escuela Cornelia Olivares	Dos semanas al mes de lunes a viernes distribuidos en 4 bloques de clases	De lunes a viernes distribuidos en 4 bloques de clases, todas las semanas	Plataforma de classroom con material permanente para todos los estudiantes en todas las asignaturas.
Escuelas Luis Galdames	PK a 6° Básico: dos día a la semana de 8.30 a 12.30 horas; 7° y 8° Básico: tres días a la semana de 9.30 a 13.30 horas. Con tres bloques de una hora.	De lunes a viernes dos bloque de 60 minutos	De lunes a viernes un bloque de 60 minutos
Escuela Nueva Zelandia	Clases de lunes a jueves. En NT1 y NT2, 2 bloques diarios, de 9:00 a 11:30; 1° a 4° básico 3 bloques de clases, 1 hora c/u, más 1 día a la semana con clases hasta las 13:30; 5° a 8°, de lunes a jueves 3 bloques de clases, de una hora cada uno, más 2 días a la semana con clases hasta las 13:30. Los talleres también se están	Cuatro días a la semana en los mismos horarios de las clases presenciales, a excepción de los talleres.	Todos los viernes de 8.30 a 13.30 horas

¹¹ Debido a las adecuaciones al Plan Paso a Paso y a las orientaciones emanadas del MINEDUC, los aforos se han modificado en función de la progresión de la campaña de vacunación de la población escolar susceptible. Estas modificaciones impactan dinámicamente en las modalidades funcionamiento de las unidades educativas, aumentando el número potencial de estudiantes que pueden asistir en modalidad presencial a las unidades educativas comunales.

Establecimiento	Presencial	Remota	
		Sincrónico	Asincrónico
	realizando en forma presencial.		
Liceo Gabriela Mistral	Los 1°, 2° y el 4° básico C de lunes a viernes una semana al mes tres bloques diarios de una hora cronológica.	Los 1°, 2° y el 4° básico C de lunes a viernes un bloque de una hora cronológica. Los 3°, 5°, 6° y los 4° básicos A y B tres bloques de lunes a viernes de 60 minutos de duración; 7°-8° básico y 3°-4° medio de lunes a viernes en 3 bloques diarios de una hora cronológica; 1° y 2° medio de lunes a viernes en 4 bloques diarios de una hora cronológica.	Educación Básica trabajo plataforma LIRMI (tareas, retroalimentación, evaluaciones formativas y sumativas). Educación Media, vía material impreso para estudiantes sin conexión a internet, pero si con vinculación con los profesores.
Liceo Gabriela Mistral (vespertina)	Asisten los estudiantes con aprendizajes disminuidos.	Se implementa plan piloto que combina clases virtuales y aprendizaje asincrónico.	
Liceo Pdte. JM Balmaceda	Dos días a la semana organizados en 5 bloques diarios de 45 minutos	Dos días a la semana organizados en 5 bloques diarios 45 minutos. Todos los viernes en 5 bloques de 45 minutos	
Liceo Multigénero Eloísa Díaz¹²	De lunes a viernes, semana por medio, la jornada se estructura en 6 bloques diarios de 25 minutos cada uno.	De lunes a viernes semana por medio, la jornada se estructura en 6 bloques diarios de 25 minutos cada uno.	De lunes a viernes, semana por medio en trabajo autónomo
Liceo San Francisco de Quito	De 5 básico a IV medio organizador en dos grupos, clases presenciales en semanas alternas/ 4 a 5 bloques diarios de 45 min. NT1 A y NT2 A, con jornada de tres horas AM; NT1 b y NT2 b, 1 a 4 básico, lunes, martes y jueves, tres bloques de 45 min, PM.	Clases híbridas en todos los cursos. Los estudiantes no presenciales participan del mismo horario de clases que los presenciales. 1 a 4 básico con clases on line en jornada am, asignaturas troncales.	Plataforma Classroom toda la semana.

Fuente: Elaboración propia (2021), DAEM

Tabla 2. Modalidad de funcionamiento por salas cuna y jardines infantiles (JUNJI), agosto 2021

Establecimiento	Presencial	Sincrónico/Asincrónico
SC JI Pdte. Balmaceda	Hasta el 29 de octubre 2021, la modalidad presencial es al 75% de la capacidad. Las niñas y niños asisten de lunas a viernes de las 8:30 a 12:30 hrs. Del 2 de noviembre se extiende la jornada hasta las 16:30 hrs., al 100% de la capacidad (201 niñas y niños.	1 experiencia de aprendizaje semanal, para lo cual se envían cápsulas a las familias que deciden no enviar a sus hijos e hijas de forma presencial. Se complementa con video llamada semanal.

¹² Modalidad de funcionamiento actualizada 31 de agosto de 2021

Establecimiento	Presencial	Sincrónico/Asincrónico
SC JI Gabriela Mistral	De lunes a viernes, todos los días. Aforo 100%, jornada completa	2 experiencias de aprendizaje semanales, para lo cual enviarán cápsulas con la misma periodicidad a las familias. 1 videollamada individual a cada familia cada 15 días para hacer una experiencia (en caso de que no las hayan realizado) o para retroalimentar las que fueron realizadas.
Jl Estrellas de San José	De lunes a viernes, todos los días, dos semana al mes	1 experiencia de aprendizaje semanal con varias actividades. Viernes de cada semana educadoras envían cápsulas con las experiencias de aprendizaje a las familias. Lunes de cada semana, las familias envían evidencias de lo realizado la semana anterior, para retroalimentación y evaluación. Contacto familia / educadora: al menos una vez a la semana, con mayor frecuencia aquellas familias con menos participación.
SC Sonrisitas	De lunes a viernes, asistencia por grupos, semana por medio Sala Cuna Menor, con jornada de 4:00 hrs. Sala Cuna Mayor, con jornada de 4:00 hrs	5 experiencias de aprendizaje semanales vinculadas a las Bases Curriculares, con apoyo de las familias. Para ello se les envía semanalmente la planificación, procurando que tanto en presencialidad como remoto tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Una vez por semana se focaliza sello medioambiental mediante capsulas, trípticos, informaciones relacionadas al tema. Los días viernes, las educadoras contactan a todas las familias para retroalimentación de las experiencias.

Fuente: Elaboración propia (2021), DAEM

Ahora bien, resulta evidente que la situación de emergencia sociosanitaria provocada por la pandemia ha alterado por completo la vida escolar, incluidos los mecanismos de medición de los aprendizajes de niñas, niños y jóvenes hasta entonces utilizados en escuelas y liceos¹³. En ese contexto, la Agencia de la Calidad de la Educación desarrolló e implementó un instrumento para el Diagnóstico Integral de los Aprendizajes- DIA cuyo propósito es contribuir a que las comunidades educativas monitoreen los aprendizajes socioemocionales y académicos de las y los estudiantes, y con ello orientar y favorecer la toma de decisiones a nivel pedagógico. La participación en esta iniciativa ha sido de carácter voluntaria, y contempla 3 momentos (diagnóstico, monitoreo intermedio y evaluación de cierre). A continuación, se presenta una síntesis de los resultados obtenidos por las siete unidades educativas que participaron en la medición diagnóstica¹⁴, publicada en el mes de abril de 2021:

- En promedio, el 68% de las y los estudiantes evaluados evidencia un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales personales (lo que incluye la capacidad reconocer estados emocionales internos, comunicarlos de forma respetuosa y tomar decisiones de manera reflexiva), y el 65% lo ha hecho en relación a este tipo de habilidades pero en el ámbito comunitario (la capacidad de identificar y respetar estados internos de otros, actuar de

¹³ Ver apartado 2.3 Resultados de Aprendizaje, más adelante en este capítulo.

¹⁴ Dado el carácter voluntario el Liceo Eloísa Díaz optó por no participar de este proceso.

manera apropiada hacia la experiencia del otro, creando ambientes de comunicación y colaboración). Estos logros aparecen de manera más significativa entre las y los estudiantes de 4° básico (73%), y los de IV medio (74%, y particularmente en materia de habilidades personales).

- Desde un punto de vista académico, el porcentaje de logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados en el área de LECTURA alcanzó un 53% entre las y los estudiantes de enseñanza media, y un 66% en enseñanza básica. En primer ciclo básico se encuentran los mejores resultados del área, con un logro que alcanza un 78,5%.
- Por su parte, en el área de MATEMÁTICAS el porcentaje de logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) priorizados alcanzó solo un 30% entre las y los estudiantes de enseñanza media y un 57% en enseñanza básica, repitiéndose el mismo patrón anterior, en donde los resultados son mejores en el primer ciclo básico (77% de logro).
- Los logros obtenidos en ambas áreas (lectura y matemáticas) no presentan una diferencia significativa desde un punto de vista de género.
- Como información de contexto respecto de estos resultados, la aplicación de este instrumento indica también que el 86% de las y los estudiantes habría recibido algún tipo de contención emocional por parte de sus profesores/as durante el año escolar 2020, mientras que el 12% dice no haberla recibido. Por su parte, el 61% de las y los estudiantes de enseñanza básica indicó que le gustaría recibir este tipo de acompañamiento durante el año escolar 2021; en cambio, el 50% de las y los jóvenes de enseñanza media dice no tener expectativas al respecto.
- Si bien el 70% de las y los estudiantes de enseñanza básica y el 57% de media manifestaba estar muy motivado por el retorno a clases, se evidencia que uno de cada tres jóvenes de enseñanza media (33%) se encontraba poco motivado/a, y un 8,4% declaró abiertamente su desmotivación.
- No obstante, el 94% de las y los estudiantes de ambos niveles educativos se declara optimista frente al desarrollo de su año escolar, el bienestar propio y el de su familia. Al mismo tiempo, el 28% de los estudiantes de III y IV medio opina que la suspensión de clases les ha generado un gran impacto personal que puede comprometer su futuro académico, mientras que el 72% considera que en sus casos este impacto es menor o inexistente.

También se aplicó un instrumento de diagnóstico del desempeño- DID en las unidades educativas que imparten educación de párvulos, con el objetivo de generar información para el mejoramiento de la gestión educativa en este nivel, instancia en la que participaron las cuatro salas cuna y jardines infantiles JUNJI del sistema. Desde una mirada de conjunto, las sub-dimensiones vinculadas al buen trato y convivencia, hábitos de vida saludable y la gestión curricular en general alcanzan un nivel de desarrollo avanzado o satisfactorio en el 100% de las unidades educativas. De igual forma, el 75% de este tipo de unidades educativas alcanza logros satisfactorios en lo referente al establecimiento de vínculos con las familias, las interacciones pedagógicas y el liderazgo/ conducción de los procesos de aprendizaje.

Finalmente, consignar el esfuerzo institucional que el sistema comunal ha tenido que realizar para mitigar el efecto de la pandemia, reorientado recursos para sostener las dinámicas escolares en modalidad remoto o para contar con las condiciones socio sanitarias para el funcionamiento de las unidades educativas en modalidad presencial. En la siguiente tabla se muestra la inversión en implementación, insumos y capacitaciones que se ha realizado hasta la fecha durante el año 2021.

Tabla 3. Inversión COVID a Septiembre de 2021

Item	Total
Capacitación	\$ 45.299.015
Material Tecnológico	\$ 229.011.971
Material Didáctico	\$ 28.718.139
Software	\$ 50.829.577
Insumos Covid	\$ 76.083.600
Infraestructura	\$ 9.210.651
Total	\$ 439.152.953

Fuente: Elaboración propia

Dicho lo anterior, a continuación el capítulo considera un apartado de datos comunales que caracterizan el territorio desde el punto de vista de su identidad y sus características demográficas, socioeconómicas, culturales y político-administrativas. En la sección siguiente se abordan los aspectos propios del sistema educacional comunal, detallando las series de datos relativas a la eficiencia interna, resultados de aprendizaje y cobertura de programas ministerial. Finalmente, en la última sección se entrega información agregada por unidad educativa en una ficha sinóptica.

2.1 DATOS COMUNALES

Emplazada en el sector centro-norte del Gran Santiago, en el sector antiguamente conocido como “La Chimba” situado en la ribera norte del río Mapocho, se ubica la comuna de Independencia. Si bien desde fines del siglo XIX ya se le conocía como un sector tradicional de la ciudad, su cercanía al centro administrativo capitalino y el vertiginoso crecimiento demográfico y comercial resultante, llevaron a las autoridades a darle el rango de comuna independiente desde el año 1991.

Es, por lo tanto, una de las comuna más jóvenes de la capital y se caracteriza, entre otras cosas, por incorporar dentro de su territorio diferentes sectores otrora pertenecientes a las comunas de Santiago, Renca y Conchalí lo que le otorga un trazado urbano más bien irregular. Posee una superficie de 7 km², el 100% de su población es urbana y, según datos del Censo 2017, la densidad alcanza los 13.551,49 habitantes por km².

En materia cultural, la comuna cuenta con un gran patrimonio arquitectónico e histórico, que se refleja en sus barrios o en los múltiples monumentos nacionales. Por su parte, en el sector económico prevalece la pequeña y mediana industria, destacando el sector textil con su barrio de las telas, el metalmecánico y una creciente oferta de gastronomía latinoamericana que nace junto a la numerosa presencia de personas extranjeras que han migrado y se han asentado en la comuna en el transcurso de las últimas décadas. Esta nueva realidad ha impulsado diversos proyectos y políticas de integración e inclusión con miras a posicionarse como una comuna intercultural, donde se reconoce y promueve el desarrollo de todos y todas sus habitantes.

Además, esta comuna alberga una diversidad de servicios públicos –destacando la presencia de un importante polo de establecimientos de la red pública de salud, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y la recientemente inaugurada línea 3 del metro-, que influyen positivamente en la calidad de vida de sus habitantes.

Desde el punto de vista demográfico, en los últimos 15 años la comuna de Independencia ha experimentado un cambio evidente en su composición poblacional. De acuerdo a los censos de

2002 y 2017 el crecimiento de la población comunal alcanzó un 35%, pasando de 65.479 habitantes en 2002 a 100.281 en 2017, de los cuales el 51% corresponde a personas de sexo femenino.

Este aumento poblacional se explica casi en su totalidad por el incremento del número de personas nacidas en otros países que actualmente residen en la comuna. Al respecto, de acuerdo con el Censo 2017, son 30.324 las y los vecinos de Independencia que nacieron en el extranjero, de los cuales la gran mayoría (76%) llegó a la comuna después del año 2010. Datos actualizados por el INE en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración, cifran en 55.816 las personas extranjeras que residen en Independencia al año 2020, incremento que responde principalmente a la llegada de población venezolana, colectivo que proporcionalmente es el que más ha crecido, tanto a nivel local como nacional.

El aumento del número de habitantes, en particular de las y los residentes extranjeros, ha incidido en la estructura etaria de la población comunal. Esto se refleja en el crecimiento de los tramos poblacionales más jóvenes, es decir, aquellas personas que tienen entre 30 y 40 años, y en la población en edad escolar. Si en 2002 la población entre 5 y 19 años era de 14.025 niñas, niños y jóvenes, en el año 2017 este grupo etario alcanzó las 15.745 personas, cifra que revierte la tendencia a la baja detectada y proyectada por el INE respecto de la comuna. Por último, y de acuerdo al censo poblacional de 2017, el 23% de la población en edad escolar que habita en la comuna es de origen extranjero.

En el ámbito socioeconómico, según los últimos datos oficiales disponibles (CASEN 2017), la tasa de pobreza de la población residente en Independencia alcanza un 8,5%, lo que implica un descenso en comparación a las mediciones de años anteriores efectuadas en la comuna (9,8% el año 2015; 14,2% el año 2013). Esta tasa ubica a la comuna en la media de la pobreza a nivel país (8,6% de la población residente en Chile vive en la pobreza), y por sobre la tasa a nivel regional (5,4% de la población residente en la Región Metropolitana vive en la pobreza).

En tanto, el porcentaje de hogares monoparentales con jefatura femenina a nivel comunal alcanza un 42% según el Censo 2017, cifra similar a la observada tanto a nivel regional como nacional. Este es un indicador relevante, en la medida que se trata de una condición asociada a un mayor riesgo de vivir situaciones de vulnerabilidad social y mayores limitaciones de tiempo para apoyar el proceso pedagógico de niñas, niños y jóvenes.

En términos de fuentes laborales y sector de ocupación, datos provenientes de la encuesta CASEN 2017 indican que la mayor parte de la población económicamente activa de Independencia se desempeña en el sector servicios (91%), mientras que la participación en los sectores industrial (8%) y agropecuario (1%) es más bien marginal, siendo esta distribución similar a la observada en el conjunto de la Región Metropolitana (89,8 y 3%, respectivamente). El rubro económico que prevalece en esta comuna corresponde a la pequeña y mediana industria, destacando el sector textil (Barrio de las telas), el metalmecánico y una creciente oferta de gastronomía latinoamericana que nace junto a la numerosa presencia de residentes migrantes.

Organización Política Administrativa de Independencia

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1º indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con

personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Para el periodo 2021-2024 las autoridades comunales son:

Alcalde	
Gonzalo Andrés Durán Baronti	
Concejales	
<ul style="list-style-type: none"> - Carola Andrea Rivero Canales - Rodrigo Alejandro Barco Sánchez - Juan José Miguel Cuevas Fonseca - Daniela Constanza Parada Vargas 	<ul style="list-style-type: none"> - Claudia Loreto Valeska Castañeda Larraín - Rosa Luzmira Huilipán Castillo - Agustín Iglesias Muñoz - Jennifer Andrea Pérez Rivera

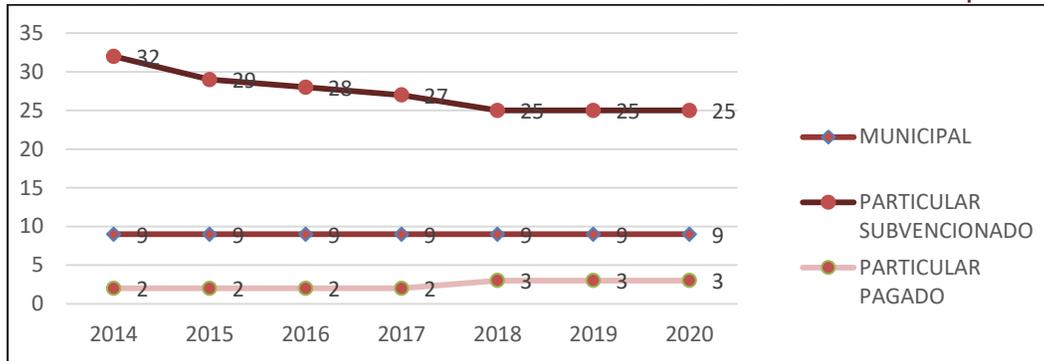
2.2 EDUCACIÓN COMUNAL

En el siguiente apartado se abordan los elementos del diagnóstico que permiten comprender el sistema educativo de la comuna. En primer lugar, se presenta información referida a la oferta y la matrícula por dependencia de los establecimientos, para luego concentrar la información y el análisis en los establecimientos de dependencia municipal respecto de sus resultados educativos y de aprendizaje¹⁵.

2.2.1 MATRÍCULA COMUNAL POR DEPENDENCIA

Respecto del número de establecimientos educacionales desde el año 2018 se estabiliza la oferta, después de un importante descenso registrado por parte de los establecimientos particulares subvencionados (-7) entre el periodo 2014 y 2018, tal como se aprecia en el Gráfico N°4¹⁶.

Gráfico N°4. Evolución del número de establecimientos educacionales 2014-2020 comuna de Independencia



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2021), MINEDUC.

No obstante, esta tendencia ha sido acompañada por el aumento gradual de la matrícula en el sistema educativo municipal, pues si en el año 2010 las y los estudiantes matriculados en establecimientos municipales de la comuna representaban el 22%, al año 2020 esta cifra aumenta a un 28% del total de la matrícula comunal.

Tabla 4. Evolución de la matrícula según dependencia, comuna de Independencia 2010-2020

Dependencia	2010		2017		2018		2019		2020		Var. 2010-20
	Mat	%									
Municipal	4.760	22%	5.395	28%	5.561	28%	5.789	29%	5.661	28%	19%
Particular Subvencionado	16.434	74%	13.345	68%	13.310	67%	13.338	66%	13.317	67%	-19%
Particular Pagado	845	4%	802	4%	1.039	5%	1.024	5%	1.007	5%	19%
Total	22.039	100%	19.542	100%	19.910	100%	20.151	100%	19.985	100%	-9%

¹⁵ Es importante advertir que parte de la información estadística que se muestra a continuación corresponde a datos que ya fueron publicados en el documento PADEM 2020 y 2021. Esto obedece a que, producto de la irregularidad que ha caracterizado el desarrollo de los años escolares desde 2019 a la fecha, no existen datos actualizados para todos los indicadores que dan cuenta de los resultados educativos de la comuna, o no son estadísticamente comparables.

¹⁶ Por un error involuntario, en el PADEM 2021 se registra el cierre de un establecimiento particular subvencionado para la serie correspondiente al año 2019. Del mismo modo, producto de la actualización de la base de datos para la serie 2014, se corrige la cifra correspondiente a los establecimientos municipales, que indica 10, y en efecto son 9.

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos (2021), MINEDUC.

2.2.2 RESULTADOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan los indicadores referidos a matrícula, asistencia, aprobación reprobación y retiros en el subsistema de educación municipal de Independencia. Si bien estos indicadores permiten evaluar de forma aproximada el acceso de la población infanto-juvenil al sistema educacional, y la capacidad de este para retenerlos y promoverlos, es necesario tener presente que la actualización de estos datos está supeditada a la crisis socio sanitaria que ha caracterizado el período 2020-2021.

a. MATRÍCULA MUNICIPAL

La matrícula del sistema municipal 2021 logra recuperar la leve baja experimentada en 2020, presentando un aumento del 5,6% respecto al año anterior (2020). Esta situación puede vincularse al positivo manejo que ha mostrado el conjunto del sistema de educación pública comunal, a la hora de ofrecer una alternativa educativa adaptada a las circunstancias de emergencia socio sanitaria y de contención socioemocional a niñas, niños, jóvenes y sus familias. Aunque se visualiza una mejora en todas las unidades educativas, las que han logrado una mejor cobertura de sus vacantes a la fecha en comparación al año anterior, son el Liceo Pdte. JM Balmaceda (13,3%), el Liceo San Francisco de Quito (5,9%) y el Liceo Gabriela Mistral (5,7%).

Tabla 5. Capacidad y matrícula por establecimiento municipal 2018-2021

Unidad Educativa	Matrícula				Capacidad ¹⁷	% var matrícula	
	2018	2019	2020	2021	2021	2018-21	2020-21
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	287	416	419	425	434	48%	1,4%
Escuela Camilo Mori	311	319	313	314	334	1%	0,3%
Escuela Cornelia Olivares	303	302	299	301	306	- 0,1%	0,7%
Escuela Luis Galdames	296	298	285	290	300	- 2%	1,8%
Escuela Nueva Zelandia	406	409	401	420	390	3,5%	4,7%
Liceo Gabriela Mistral	1164	1232	1220	1290	1366	10,8%	5,7%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	843	861	813	921	946	9,3%	13,3%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1125	1093	1057	1110	1100	- 1,3%	5%
Liceo San Francisco de Quito	767	781	827	876	798	4%	5,9%
Total	5502	5711	5634	5947	5974	8,1%	5,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (fecha de corte 05-09-2021).

Por su parte, durante el periodo 2016-2020 la matrícula en las salas cuna y jardines infantiles municipales (VTF JUNJI) se ha mantenido al tope de su capacidad, es decir, ha sido cubierta en un 100% (ver Tabla 3). En tanto, los establecimientos que concentran la mayor cantidad de matrícula en este nivel educativo son las salas cuna y jardines infantiles Pdte. Balmaceda y Gabriela Mistral, con 201 y 104 niños y niñas respectivamente.

¹⁷ Se entenderá por capacidad de matrícula a la relación que existe entre las condiciones/estándares mínimos que ofrece cada establecimiento en términos de infraestructura (reglamentado por el Decreto Supremo N°548) y el número de plazas educativas efectivas que puede ofrecer/albergar, asegurando la provisión de un servicio educativo de calidad. En relación a esto, es pertinente aclarar que, si bien el sistema de educación municipal de Independencia no cuenta con la capacidad necesaria para aumentar de manera significativa la matrícula, en la práctica esto ha sucedido dada la importante demanda hacia el sistema educativo comunal

Tabla 6. Capacidad y matrícula en Jardines Infantiles y Salas Cuna Municipales (VTF JUNJI), 2016-2020

Unidad Educativa	Matrícula					Capacidad
	2016	2017	2018	2019	2020	2019
SC JI Pdte. Balmaceda	201	201	201	201	201	201
SC JI Gabriela Mistral	104	104	104	104	104	104
Ji Estrellas de San José	64	64	64	64	64	64
SC Sonrisitas	40	40	40	40	40	40
Total	409	409	409	409	409	409

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2020).

En relación a la población migrante, actualmente representa el 43% de la población total de nuestros establecimientos, siendo las Escuelas Cornelia Olivares (65%) y Camilo Mori (63%) concentran la mayor cantidad de estudiantes extranjeros. En tanto la Escuela de Párvulos Antu-Huilén se ha mantenido cercano al 45% los últimos 3 años. Por otra parte, destaca el aumento que han tenido los Liceos Multigénero Dra. Eloísa Díaz (+185%) y San Francisco de Quito (+103%) para el periodo 2018-2021.

Tabla 7. Matrícula extranjera por establecimiento. 2018-2021

Unidad Educativa	2018		2019		2020		2021		% var 2018-2021	% var 2020-2021
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	111	32%	188	45%	196	46%	189	44%	70%	-4%
Escuela Camilo Mori	194	64%	239	76%	197	63%	196	62%	1%	-1%
Escuela Cornelia Olivares	186	61%	184	61%	178	59%	196	65%	5%	10%
Escuela Luis Galdames	82	28%	95	32%	107	38%	127	44%	55%	19%
Escuela Nueva Zelandia	160	40%	174	43%	156	39%	174	41%	9%	12%
Liceo Gabriela Mistral	515	43%	598	48%	673	62%	696	54%	35%	3%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	348	41%	434	50%	390	47%	488	53%	40%	25%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	93	8%	165	15%	193	18%	265	24%	185%	37%
Liceo San Francisco de Quito	112	15%	112	14%	194	24%	227	26%	103%	17%
Total	1801	32%	2189	38%	2284	41%	2558	43%	42%	12%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2020).

b. ASISTENCIA PROMEDIO

Los datos presentados respecto de esta variable corresponden a información entregada en el PADEM 2019. Esta decisión obedece a la ausencia de registro formal de la asistencia para el año 2020 y 2021, producto de la situación de emergencia sociosanitaria que ha obligado a las comunidades educativas a prescindir de la modalidad de clases presenciales, y a la mantención de dificultades que han enfrentado parte importante de las niñas, niños y jóvenes del sistema en materia de accesibilidad a clases en formato online.

Es posible advertir que el promedio de asistencia ha presentado un aumento sostenido en todas las unidades educativas del sistema de educación municipal durante el periodo comprendido entre los años 2016 y 2019, elevándose en un rango de (+) 4%. En tanto, los establecimientos que presentan la tasa de asistencia más alta durante el último año de medición, son las Escuelas Cornelia Olivares y Nueva Zelandia, y el Liceo Multigénero Eloísa Díaz Insunza. En ellos la asistencia

promedio de niñas, niños y jóvenes alcanza un 92%, tal como se visualiza en la Tabla 7. Se excluye del análisis las cifras del año 2020, las que se presentan solo a título indicativo.

Tabla 8. Promedio de asistencia anual por establecimiento escolar, 2016-2020¹⁸

Unidad Educativa	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	82%	84%	83%	87%	85%
Escuela Camilo Mori	86%	90%	90%	89%	97%
Escuela Cornelia Olivares	89%	90%	91%	92%	85%
Escuela Luis Galdames	84%	86%	86%	89%	100%
Escuela Nueva Zelandia	89%	90%	89%	92%	100%
Liceo Gabriela Mistral	87%	88%	89%	90%	94%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	82%	88%	90%	89%	100%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	88%	90%	91%	92%	100%
Liceo San Francisco de Quito	87%	87%	86%	88%	85%
Promedio	86%	88%	88%	90%	92%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (2020).

Por su parte, los jardines infantiles y salas cuna del sistema de educación municipal también han experimentado un aumento en la tasa de asistencia, que alcanza un (+) 6% si se comparan las cifras del período 2016-2019, tal como se observa en la Tabla 8. En esta tabla destaca el porcentaje de asistencia alcanzado en el Jardín Infantil Estrellas de San José (89%) durante el último año de medición. Para el año 2020 no existe registro de asistencia que puedan ser comparable por su naturaleza (modalidad de trabajo asincrónico) con la series correspondientes al período 2016-2019.

Tabla 9. Promedio de asistencia anual de Jardines Infantiles y Salas Cuna municipales, 2016-2019

Unidad Educativa	2016	2017	2018	2019
SC JI Pdte. Balmaceda	77%	81%	75%	79%
SC JI Gabriela Mistral	73%	69%	71%	77%
Ji Estrellas de San José	78%	76%	79%	89%
SC Sonrisitas	74%	70%	77%	83%
Promedio	76%	74%	77%	82%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2019).

c. APROBACIÓN, REPITENCIA, RETIRO

El tercer grupo de indicadores que dan cuenta del nivel de resultados del sistema educativo municipal contempla las tasas de aprobación, reprobación y retiro de las y los estudiantes.

En la Tabla 9 se observa el comportamiento dichos indicadores en el nivel de básica de los establecimientos educacionales de la comuna. En conjunto, podemos advertir que la tasa de aprobación se incrementó en un (+) 6% en promedio respecto del año anterior, lo que se puede explicar por la combinación de dos factores. El primero de ellos, más estructural, está asociado a la entrada en vigencia del Decreto 67¹⁹. El segundo surge como consecuencia de las adecuaciones necesarias a los mecanismos de evaluación, producto de la pandemia, lo que obliga necesariamente a incorporar criterios ajustados a la actividad en contexto remoto.

¹⁸ La fuente para el cálculo de la asistencia promedio se obtiene de la Plataforma SIGE del MINEDUC, a partir de los datos consolidados disponibles en el ambiente de cada establecimiento en esta plataforma, sección reportes por año.

¹⁹ Decreto 67 que incorpora normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.

De manera concomitante la repitencia desciende (-) 0,8%, posicionándose en un 0,2% en el último año de medición (2020). En tanto, la tasa de retiro en el nivel de básica experimenta una baja respecto del año anterior alcanzando un 4,9%. Las cifras más altas se registran en los Liceos Gabriela Mistral (9%) y Eloísa Díaz (8%). En contrapartida, todas las escuelas registran descensos significativos en sus tasas de retiro promedio.

Tabla 10. Tasa de aprobación, reprobación y retiro de la Educación Municipal Básica. 2016-2020

Unidad Educativa	2018			2019			2020		
	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro
Escuela Camilo Mori	79.8%	0.6%	19.6%	87%	0%	13%	96%	0%	4%
Escuela Cornelia Olivares	89.1%	2.6%	8.3%	90%	4%	7%	96%	1%	3%
Escuela Luis Galdames	84.4%	7.4%	8.2%	90%	0%	10%	96%	0.4%	3.4%
Escuela Nueva Zelandia	88.7%	1.3%	10%	88%	1%	11%	97%	0%	3%
Liceo Gabriela Mistral	82.5%	2.8%	14.7%	82%	2%	16%	90%	0%	9%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	87.7%	2.5%	9.8%	90%	0%	9%	94%	0%	6%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	94.2%	1.3%	4.4%	91%	0%	9%	92%	0%	8%
Liceo San Francisco de Quito	92.3%	0.6%	7%	92%	0%	8%	97%	0%	3%
Promedio	87.3%	2.4%	10.3%	89%	1%	10%	95%	0.2%	4.9%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE (2020).

Por su parte, la tasa de aprobación en el nivel de educación media evidencia un claro aumento, pasando de un promedio de 86,2% en el año 2018 a 94% en 2020, tendencia que se refleja en todos los liceos. De igual forma, la tasa de reprobación experimenta una ligera alza de (+) 0,6% respecto del año anterior. Por su parte, el promedio de la tasa de retiro para el año 2020 es de 6% para este nivel; siendo, al igual que en el nivel de básica, las cifras más altas las registradas por los Liceos Gabriela Mistral (12%) y Eloísa Díaz (6%).

Tabla 11. Tasa de aprobación, reprobación y retiro de la educación municipal media 2017-2018

Unidad Educativa	2018			2019			2020		
	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro	aprueba	repite	retiro
Liceo Gabriela Mistral	75.1%	5.4%	19.5%	80,3%	1,1%	18,6%	86%	2%	12%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	84.4%	3.9%	11.7%	90,0%	0,3%	9,7%	97%	0%	3%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	92.3%	1.8%	5.9%	94,9%	0,2%	4,9%	94%	0%	6%
Liceo San Francisco de Quito	93.1%	2.1%	4.8%	95,1%	0,0%	4,9%	99%	0%	1%
Promedio	86.2%	3.3%	10.5%	90,1%	0,4%	9,5%	94%	1%	6%

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE (2020).

2.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al igual que en la sección anterior, parte importante de los datos presentados están disponibles en la versión 2020 del PADEM. A ellos se han incorporado los resultados de la prueba SIMCE de Lenguaje y Matemáticas para 8° básico, única prueba estandarizada que no se vio afectada por el estallido social, dado que su aplicación fue realizada antes del 18 de octubre de 2019.

La siguiente tabla muestra el promedio SIMCE de 4to básico en Lenguaje y Matemáticas, por establecimiento. No se observan variaciones significativas en los resultados de ambas pruebas entre los años 2016 y 2018, pues mientras en Lenguaje el promedio comunal baja en (-)1%, en Matemáticas los resultados disminuyen en igual proporción. En tanto, los establecimientos en los que se percibe una clara mejora de los resultados en el período señalado, son el Liceo Multigénero Eloísa Díaz, el Liceo Pdte. José Manuel Balmaceda y la Escuela Camilo Mori para el caso de

Lenguaje. En el caso de Matemáticas, el único establecimiento que presenta mejora es el Liceo Pdte. José Manuel Balmaceda.

Tabla 12. Promedio SIMCE en Niveles de Enseñanza Básica de Independencia, por asignatura y año. 4°básico

Unidad Educativa	Lenguaje			Var%	Matemáticas			Var%
	2016	2017	2018	2016-18	2016	2017	2018	2016-18
Escuela Camilo Mori	252	246	266	6%	230	225	230	0%
Escuela Cornelia Olivares	248	261	246	-1%	249	248	244	-2%
Escuela Luis Galdames	253	282	237	-6%	245	263	240	-2%
Escuela Nueva Zelândia	283	252	239	-16%	220	231	218	-1%
Liceo Gabriela Mistral	267	224	266	0%	*	213	244	*
Liceo Pdte. JM Balmaceda	247	249	262	6%	227	240	245	8%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	258	254	276	7%	251	232	242	-4%
Liceo San Francisco de Quito	279	253	265	-5%	257	227	240	-7%
Promedio	255	253	257	-1%	240	235	238	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación.

La tabla siguiente presenta los resultados de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas para 8° básico, efectuadas durante los años 2015, 2017 y 2019. En ella se observa que el promedio comunal no experimentó variaciones significativas, alcanzando en ambos casos una disminución de (-) 1% en el período antes mencionado. De modo específico, los resultados presentan un mayor aumento en el Liceo Multigénero Eloísa Díaz y en la Escuela Camilo Mori, para el caso de Lenguaje; y la Escuela Cornelia Olivares y el Liceo San Francisco de Quito, para el caso de la prueba de Matemáticas.

Tabla 13. Promedio SIMCE en Niveles de Enseñanza Básica de Independencia, por asignatura y año. 8°básico

Unidad Educativa	Lenguaje			Var%	Matemáticas			Var%
	2015	2017	2019	2015-19	2015	2017	2019	2015-19
Escuela Camilo Mori	218	259	235	8%	235	229	240	2%
Escuela Cornelia Olivares	230	232	236	3%	238	241	254	7%
Escuela Luis Galdames	235	240	201	-14%	248	243	239	-4%
Escuela Nueva Zelândia	226	222	230	2%	233	224	230	-1%
Liceo Gabriela Mistral	224	211	238	6%	243	227	220	-9%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	232	220	194	-16%	246	225	222	-10%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	226	243	243	8%	239	249	233	-3%
Liceo San Francisco de Quito	258	224	251	-3%	258	245	277	7%
Promedio	231	231	229	-1%	243	235	239	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación.

En cuanto a la prueba SIMCE de 2°medio, la tabla 13 muestra los resultados de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas para el periodo 2016-2018 y de Ciencias Naturales para el periodo 2014-2018. En Lenguaje, el promedio comunal experimenta un alza de (+) 4% promedio entre 2016 y 2018. Por su parte, en la prueba de Matemáticas el promedio comunal baja en (-) 3% en el periodo observado. Finalmente, en la prueba de Ciencias Naturales los resultados de 2018 tienen una ligera baja respecto de 2014, descendiendo (-) 2% en esta prueba. De manera específica, es el Liceo Gabriela Mistral donde se obtiene una mejora sustantiva en las pruebas de Lenguaje y Matemáticas durante el período señalado, del orden de (+) 24% y (+) 12%, de manera respectiva.

Tabla 14. Promedio SIMCE en Niveles de Enseñanza Media de Independencia, por asignatura y año. 2° medio

Unidad Educativa	Lenguaje			Var%	Matemáticas			Var%	Cs. Naturales			Var%
	2016	2017	2018	2016-18	2016	2017	2018	2016-18	2014	2016	2018	2014-18
Liceo Gabriela Mistral	196	209	244	24%	204	218	229	12%	224	*	217	-3%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	225	249	220	-2%	220	231	217	-1%	209	224	207	-1%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	258	244	255	-1%	260	260	237	-9%	243	233	234	-4%
Liceo San Francisco de Quito	228	262	223	-2%	263	263	232	-12%	*	234	222	*
Promedio	226	241	236	4%	229	237	229	-3%	225	230	220	-2%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIMCE, Agencia de la Calidad de la Educación.

La información que refiere a los Logros de Aprendizaje y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social se puede revisar en detalle en la versión 2020 del PADEM.

2.4 COBERTURA PROGRAMAS MINISTERIALES

En el siguiente apartado se muestran los datos asociados a la cobertura de programas e iniciativas ministeriales. En primer lugar, se presentan las cifras vinculadas al número y evolución de estudiantes prioritarios y preferentes, que impacta en el financiamiento de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos. Luego se informa el número de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), cifra que está asociada la subvención específica que permite financiar los proyectos de integración. Finalmente, se muestran las principales coberturas vinculadas a la implementación de los programas de JUNAEB, oferta que en contexto de pandemia se ha realizado incluyendo diversas adecuaciones y/o suspensiones de iniciativas.

2.4.1 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES (SEP)

El sistema educativo chileno establece una caracterización de las y los estudiantes que asisten a establecimientos con financiamiento público, a partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas de cada plantel, y de esta forma permitir la focalización de beneficios hacia aquellas y aquellos que más lo necesitan. Las y los estudiantes prioritarios se definen como los que pertenecen al tercio más vulnerable de la población en el Registro Social de Hogares, están inscritos en el Sistema Chile Solidario, el programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, pudiendo también estar calificado en este grupo si el o la estudiante se encuentra dentro del tramo A de FONASA. Mientras que las y los estudiantes preferentes son aquellos que si bien no reúnen las condiciones socioeconómicas mencionadas para ser clasificados como prioritarios, sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población según el Registro Nacional de Hogares.

La tabla 14 muestra la evolución de las y los estudiantes prioritarios por unidad educativa entre los años 2018 y 2021, observándose una disminución de 10% de estudiantes en esta condición en la comuna, los que a 2021 representan el 31,7% de la matrícula. El descenso de estudiantes prioritarios más significativo, respecto del año 2018, se aprecia en el Liceo Pdte. Balmaceda (-29%), la Escuela Luis Galdames (-26%) y la Escuela de Párvulos Antu-Huilén (-23%). No obstante, al año 2021 –y probablemente como consecuencia de las dificultades económicas que trajo la pandemia a parte importante de las familias del sistema- se evidencia un aumento de 3,3% en la tasa de estudiantes prioritarios respecto del año anterior (2020), crecimiento que se aprecia particularmente en el Liceo Presidente Balmaceda (+16,4%), la Escuela Camilo Mori (+14,7%) y el Liceo San Francisco de Quito (+8,1%).

Tabla 15. Evolución estudiantes prioritarios por establecimiento, 2018-2021

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	% matrícula 2021	%var 2018-21	%var 2020-21
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	112	100	82	86	20,2%	-23%	4,9%
Escuela Camilo Mori	94	107	75	86	27,4%	-9%	14,7%
Escuela Cornelia Olivares	113	113	100	101	33,6%	-11%	1,0%
Escuela Luis Galdames	163	153	124	121	41,7%	-26%	-2,4%
Escuela Nueva Zelandia	150	137	148	140	33,3%	-7%	-5,4%
Liceo Gabriela Mistral	337	348	364	341	26,4%	1%	-6,3%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	417	324	256	298	32,4%	-29%	16,4%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	409	427	381	394	35,5%	-4%	3,4%
Liceo San Francisco de Quito	303	291	297	321	36,6%	6%	8,1%
Total	2.098	2.000	1.827	1.888	31,7%	-10%	3,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (fecha de corte septiembre de 2021).

Por su parte, las y los estudiantes preferentes representan el 24,6% de la matrícula en el sistema educativo municipal del año 2021, lo que equivale al descenso del 5,6% respecto de 2018. En la siguiente tabla se puede observar que la tasa de estudiantes preferentes para 2021 ha experimentado una disminución de -9,3% en relación al año anterior, siendo esta más pronunciada en las Escuelas Cornelia Olivares (-18,3%), la Escuela de Párvulos Antu Huilén (-17,3%) y el Liceo Gabriela Mistral (-17,2%).

Tabla 16. Evolución estudiantes preferentes por establecimiento, 2018-2021

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	% matrícula 2021	%var 2018-21	%var 2020-21
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	74	94	104	86	20,2%	16,2%	-17,3%
Escuela Camilo Mori	57	54	77	71	22,6%	24,6%	-7,8%
Escuela Cornelia Olivares	64	76	71	58	19,3%	-9,4%	-18,3%
Escuela Luis Galdames	60	74	51	54	18,6%	-10,0%	5,9%
Escuela Nueva Zelandia	94	96	101	93	22,1%	-1,1%	-7,9%
Liceo Gabriela Mistral	269	312	267	221	17,1%	-17,8%	-17,2%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	200	210	222	214	23,2%	7,0%	-3,6%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	435	440	423	383	34,5%	-12,0%	-9,5%
Liceo San Francisco de Quito	295	294	294	281	32,1%	-4,7%	-4,4%
Total	1548	1650	1610	1461	24,6%	-5,6%	-9,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (fecha de corte septiembre de 2021).

2.4.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia impulsada por el MINEDUC para identificar y apoyar a las y los estudiantes que cuentan con Necesidades Educativas Especiales (NEE). De esta forma, se llevan a cabo evaluaciones por estudiante para poder establecer si requiere de materiales de apoyo y personal especializado, con el objetivo de que exista una inclusión efectiva en el proceso educativo. A diferencia del año 2020 que estuvo marcado por dificultades que afectaron el proceso de evaluación e ingreso de estudiantes al programa, en el año 2021 las cifras revelan la anterior tendencia al incremento de estos, alcanzando el 15,1% de la matrícula calculada a agosto del año en curso. Comparativamente, durante el año 2021 el sistema cuenta con 16,3% más de estudiantes que requieren apoyo especializado que en 2018, concentrándose de manera particular en el Liceo Gabriela Mistral que ha visto incrementado en un 50,4% la matrícula de estudiantes PIE, la Escuela de Párvulos Antu Huilén (38,1%) y la Escuela Cornelia Olivares (38,6%).

Tabla 17. Cantidad de estudiantes PIE, a nivel comunal y por establecimiento, 2018-2021

Unidad Educativa	2018	2019	2020	2021	% matrícula 2021	%var 2018-21	%var 2020-21
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	42	48	25	58	13,6%	38,1%	132%
Escuela Camilo Mori	56	51	36	54	17,2%	-3,6%	50%
Escuela Cornelia Olivares	44	63	52	61	20,3%	38,6%	17%
Escuelas Luis Galdames	51	53	41	57	19,7%	11,8%	39%
Escuela Nueva Zelandia	58	53	47	62	14,8%	6,9%	32%
Liceo Gabriela Mistral	127	137	118	191	14,8%	50,4%	62%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	133	132	106	132	14,3%	-0,8%	25%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	161	159	121	167	15,0%	3,7%	38%
Liceo San Francisco de Quito	101	104	82	117	13,4%	15,8%	43%
Total	773	800	628	899	15,1%	16,3%	43%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE (corte octubre 2021).

2.4.3 PROGRAMAS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB sistematiza y ofrece una serie de complementos de ayuda para las familias de las y los estudiantes del Sistema de Educación Pública que se encuentran en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, a fin de asegurar su ingreso, permanencia y éxito en el sistema educativo. Para poder determinar las necesidades de apoyo de estas y estos estudiantes se cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), que se construye a partir de la consideración de indicadores como el nivel de pobreza de la familia, el desempeño académico o el riesgo de deserción del sistema escolar de cada niño, niña o joven, y que son evaluados por medio de encuestas aplicadas a profesoras/es y apoderados/as.

La tabla 16 muestra la distribución del IVE en los establecimientos que imparten enseñanza básica y media, correspondiente a los años 2019 al 2021. En ella se aprecia que el Índice de Vulnerabilidad promedio de las y los estudiantes de enseñanza básica aumento en un (+) 2% respecto del año anterior, mientras que en enseñanza media la variación anual es de un (+) 5%. A nivel de establecimientos, y en el caso de enseñanza básica, se aprecia que las escuelas Camilo Mori y Luis Galdames aumentan su IVE en 4,5 y 4,9 puntos porcentuales respectivamente. Por su parte, en enseñanza media, el aumento más significativo se registra en Liceo Gabriela Mistral (7,5%).

Tabla 18. IVE Unidades Educativas de Básica y Media de Independencia, 2019-2020

Unidad Educativa	Enseñanza Básica			Enseñanza Media		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Escuela Camilo Mori	58%	62%	72,5%			
Escuela Cornelia Olivares	73%	70%	72,2%			
Escuela Luis Galdames	64%	70%	74,9%			
Escuela Nueva Zelandia	84%	69%	71,1%			
Liceo Gabriela Mistral	66%	63%	66,3%	77%	62%	69,5%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	71%	63%	62,3%	75%	73%	76,5%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	85%	81%	80,8%	82%	83%	85,1%
Liceo San Francisco de Quito	82%	79%	78,9%	81%	83%	87,3%
Promedio	73%	70%	72%	79%	75%	80%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de JUNAEB (2020).

a. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

Sobre la base del Índice de Vulnerabilidad Escolar, JUNAEB determina la focalización del Programa de Alimentación Escolar mediante el cual brinda apoyo a las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad a través de la entrega de desayunos, almuerzos y colaciones de forma presencial en

los casinos de escuelas y liceos. Sin embargo, como consecuencia de la pandemia y la suspensión de las clases presenciales, el PAE implementó desde el mes de marzo de 2020 una modalidad de apoyo nutricional que consiste en la entrega de canastas de alimentos que las familias deben retirar cada 15 días desde las unidades educativas.

Para realizar esta labor, los equipos de los establecimientos educacionales han organizado turnos éticos, integrados por el equipo directivo, docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento de la comuna, quienes han asumido la tarea de armar cada canasta con los productos suministrados por JUNAEB, y la posterior entrega de las canastas a las y los estudiantes y sus familias. La cobertura promedio de alimentación escolar para el año 2020 es del 53,3% de la matrícula.

Tabla 19. Cobertura de desayunos y almuerzos JUNAEB

Unidad Educativa	2017	2018	2019	2020	2021
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	48,5%	42,9%	50,5%	53,4%	52,9%
Escuela Camilo Mori	62,8%	58,7%	88,3%	57,2%	57,0%
Escuela Cornelia Olivares	39,7%	63,3%	29,8%	39,5%	39,5%
Escuela Luis Galdames	78,3%	79,0%	73,7%	81,8%	87,6%
Escuela Nueva Zelandia	69,9%	55,3%	58,6%	63,0%	55,5%
Liceo Gabriela Mistral	39,5%	36,9%	21,1%	41,1%	38,8%
Liceo Pdte. JM Balmaceda	35,7%	41,1%	40,9%	44,9%	40,3%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	48,1%	49,6%	54,7%	60,2%	56,9%
Liceo San Francisco de Quito	49,2%	48,7%	50,0%	53,9%	50,9%
Promedio	52,4%	52,8%	52,0%	55,0%	53,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2020).

En el caso de las salas cuna y jardines infantiles VTF, en la entrega de canastas para el año 2021 se produce un aumento de la cobertura respecto del año anterior de un (+) 6%, alcanzando un 98% de la matrícula de este nivel educativo.

Tabla 20. Cobertura de raciones 2020-2021, por jardín infantil y sala cuna

Unidad Educativa	2020		2021	
	N° de raciones	Cobertura	N° de raciones	Cobertura
SC Sonrisitas	40	100%	37	93%
Jl Estrellas de San José	59	92%	60	94%
SCJI Gabriela Mistral	98	94%	104	100%
SCJI Presidente Balmaceda	180	90%	198	99%
Total	377	92%	409	98%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos DAEM (2021).

b. PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS

Las atenciones médicas presenciales del Programa de Servicios Médicos de JUNAEB se encuentran suspendidas desde que comenzó la emergencia sanitaria debido a que no se cuenta con las condiciones necesarias para realizarlas. No obstante, se han ejecutado ciertas acciones como la actualización de los controles médicos previamente programados para el año 2021, y la recopilación de casos urgentes de estudiantes que hayan tenido control y receta durante el año 2020. Para el segundo semestre se proyecta la reanudación de las atenciones médicas.

c. ME CONECTO PARA APRENDER (MCPA) Y YO ELIJO MI PC (YEMPC)

Durante el periodo de emergencia sanitaria debido a la pandemia por Covid-19, el acceso a equipos tecnológicos y a Internet se ha vuelto fundamental para el proceso de

enseñanza/aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes. Es por ello que la entrega de computadores a estudiantes de 7° básico a través de los programas “Me conecto para Aprender” dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales municipales; y “Yo Elijo mi PC” dirigido a estudiantes de establecimientos particulares subvencionados; han adquirido vital importancia durante este tiempo. Mientras que la entrega de este insumo tecnológico se realizó en el mes de junio del año 2020, al 30 de octubre este año aún no se han distribuido los computadores a los estudiantes beneficiarios. Es por ello que la cifra disponible en la tabla 20, corresponde a una proyección basada en la información entregada por JUNAEB.

Tabla 21. Número de estudiantes beneficiados de MCPA y YEMPC

Programa	2017	2018	2019	2020	2021
Me conecto para aprender	370	361	407	362	381
Yo Elijo Mi PC	127	91	123	92	185
Total	497	452	530	454	566

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB.

d. ESCUELAS DE VERANO E INVIERNO

En periodo de normalidad, el DAEM organiza las Escuelas de Verano e Invierno, iniciativa surge como una alternativa para las vacaciones de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna en la que se desarrollan diferentes actividades recreativas. La última de estas actividades se realizó en el verano de 2020, antes del inicio de la pandemia. En función de la situación sanitaria, se evaluará la programación de la Escuela de Verano 2022.

Tabla 22. Estudiantes inscritos en Escuela de Verano 2016-2020

Unidad Educativa	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Cornelia Olivares	94	112	134	132	148
Escuela Luis Galdames	89	94	139	127	92
Escuela Nueva Zelandia	44	97	173	134	130
Liceo Gabriela Mistral	97	105	137	167	83
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	162	123	161	186	-
Liceo San Francisco de Quito	-	-	-	-	116
Total	486	531	744	746	665

Fuente: Elaboración propia a partir de datos internos del DAEM (2020).

2.5 FICHAS POR UNIDAD EDUCATIVA²⁰

2.5.1 Escuela de Párvulos, Salas Cunas y Jardines Infantiles

ESCUELA DE PÁRVULOS ANTU-HUILEN

	NOMBRE		ESCUELA DE PÁRVULOS ANTU HUILEN		DIRECCIÓN		Gamero #1985	
	RECONOCIMIENTO OFICIAL		Según Resolución Exenta N°407 del 24/06/198		TELÉFONO		227278551	
	DIRECTOR(A)		María Pía Lantadilla Gómez		CORREO ELECTRÓNICO		Antu-Huilen@Antu-Huilen.cl	
	SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia		REDES SOCIALES		https://twitter.com/Antu-HuilenEP	
	RBD		8529-6		WEB		https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573242720685-9abb9784-52f3	
<p>SELLOS EDUCATIVOS: inclusión, respeto y sustentabilidad.</p> <p>MISIÓN: “somos una Escuela de Párvulos que lidera la formación de ciudadanos y ciudadanas con conciencia sustentable, competentes, respetuosos, empáticos, solidarios; que entrega, además, educación de excelencia y calidad con equidad e inclusión”</p>	CAPACIDAD DE MATRÍCULA		434 niñas y niños		MATRÍCULA EFECTIVA		425 niñas y niños (2021)	
	NIVELES DE ENSEÑANZA		Nivel Medio Mayor, Nivel de Transición 1 (pre kínder), y Nivel de Transición 2 (kínder)					
	ESTUDIANTES PRORITARIOS		86/20,2% (2021)		ESTUDIANTES PREFERENTES		86/20,2% (2021)	
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN		57/13,6% (2021)		COBERTURA PAE		52,9% (2021)	
	N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	20 (2021)	N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS		13 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	12 (2020)	
	PME		100% implementado (2021)		ADECO		90% Destacado (2020)	
	PEI		Vigente, período 2020-2021		REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Vigente, período 2019-2021	
	ASISTENCIA PROMEDIO		81% (2019)		CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Nivel de excelencia (2020)	
	ACCESO FAMILIAR A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR		58% (DAEM 2021)		PROYECTO DE INVERSIÓN (2022-2023)		\$ 135.000.000 (Conservación pinturas)	
	<p>Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19</p>	PLAN DE FUNCIONAMIENTO		PRESENCIAL	Dos días a la semana consecutivos, en tres bloques cada uno de una hora cronológica (se dividen los cursos en 2 grupos).			
		REMOTO/SINCRÓNICO	1 Clase por nivel educativo para los estudiantes que siguen en formato on-line, (2 estudiantes NMM, 9 estudiantes NT2, 19 estudiantes NT1 j. Mañana, 20 estudiantes NT1 J. Tarde)					
		REMOTO/ASINCRÓNICO	Cuadernillos mensuales; 3 cápsulas en video semanales. Ambos para trabajar de manera autónoma con la familia.					
INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS					\$45.992.060 (2021)			

²⁰ Se presentan las fichas resumen con datos por unidad educativa con actualización de datos 2020 y 2021 disponibles al 31 de OCTUBRE de 2021. En la versión impresa, se actualizarán los datos 2020 que corresponden a resultados de gestión de las unidades educativas (PME, ADECO, por ejemplo).

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PRESIDENTE BALMACEDA (VTF)

	NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PDTE. BALMACEDA (VTF)		DIRECCIÓN	Salomón Sack #331	
	DIRECTOR(A)	Makarena Miranda Ramírez		SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
	TELÉFONO	225043437		CORREO ELECTRÓNICO	mmiranda@daemindependencia.cl	
	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/#1573225737964-13825bb7-0f3a		REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/SC-y-JI-Presidente-Balmaceda-100210698401125 ; https://www.instagram.com/jardinpresidentebalmaceda/	
SELLOS EDUCATIVOS: intercultural, a través de un dialogo entre las culturas que nos permite construir en conjunto una sociedad más armónica, valorando con respeto y tolerancia las relaciones con los otros, para enriquecernos como sujetos a través de las prácticas y formas de vida	CAPACIDAD DE MATRÍCULA		201 niñas y niños	MATRÍCULA EFECTIVA		201 niñas y niños (2021)
	NIVELES DE ENSEÑANZA		Sala Cuna Menor y Mayor – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor			
	RESEÑA DE LA UNIDAD EDUCATIVA		La Sala Cuna y Jardín Infantil Presidente Balmaceda fue inaugurada el 25 de junio de 2012, constituyéndose en la segunda sala cuna administrada por el municipio, vía transferencia de fondos JUNJI.			
	ASISTENCIA PROMEDIO		79% (2019)	COBERTURA PAE		99% (2021)
	N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	12 (2021)	N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	29 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	4 (2021)
	ACCESO FAMILIAR A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR		81% (DAEM 2021)			
	PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 260.454.556 (Mantenimiento y conservación, 2020-2021); \$ 15.000.000 (Mejoramiento de patio 2022); \$ 29.013.985 (Mejoramiento de patio, 2020-2021)			
	Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO		PRESENCIAL	Hasta el 29 de octubre 2021, la modalidad presencial es al 75% de la capacidad. Las niñas y niños asisten de lunas a viernes de las 8:30 a 12:30 hrs. A partir del 02 de noviembre se extiende la jornada hasta las 16:30 hrs., al 100% de la capacidad (201 niñas y niños).	
		REMOTO/SINCRÓNICO	1 experiencia de aprendizaje semanal, para lo cual se envían cápsulas a las familias que deciden no enviar a sus hijos e hijas de forma presencial; Se complementa con video llamada semanal.			
INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS		\$ 4.101.531				

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL (VTF)

	NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL (VTF)		DIRECCIÓN	Av. Domingo Santa María #1244			
	DIRECTOR(A)	Yenny Vargas Martínez		SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia			
	TELÉFONO	232642949		CORREO ELECTRÓNICO	jardingabrielamistral@daemindependencia.cl			
	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/#1573225787782-d54666ef-98af		REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/salacunayjardingabrielamistral			
SELLOS EDUCATIVOS: Buen humor	CAPACIDAD DE MATRÍCULA		104 niñas y niños		MATRÍCULA EFECTIVA		104 niñas y niños (2021)	
	NIVELES DE ENSEÑANZA		Sala Cuna Menor y Mayor – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor					
	RESEÑA DE LA UNIDAD EDUCATIVA		La Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral abrió sus puertas a la comunidad el 10 de agosto de 2015, convirtiéndose en el tercer establecimiento de educación inicial administrado por la Municipalidad de Independencia, vía transferencia de fondos JUNJI.					
	ASISTENCIA PROMEDIO		77% (2019)		COBERTURA PAE		100% (2021)	
	N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	7 (2021)		N° TÉCNICAS DE PÁRVULOS	12 (2021)		N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	4 (2021)
	ACCESO FAMILIAR A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR		66% (DAEM 2021)					
	PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 120.266.011 (Mantención y conservación de jardines infantiles y salas cunas VTF, 2020-2021)					
Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO		PRESENCIAL		De lunes a viernes, todos los días. Aforo 100%, jornada completa			
			REMOTO/SINCRÓNICO		2 experiencias de aprendizaje semanales, para lo cual enviarán cápsulas con la misma periodicidad a las familias; 1 videollamada individual a cada familia cada 15 días para hacer una experiencia (en caso de que no las hayan realizado) o para retroalimentar las que fueron realizadas.			
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS		\$1.775.892					

JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSÉ (VTF)

	NOMBRE	JARDÍN INFANTIL ESTRELLAS DE SAN JOSÉ (VTF)		DIRECCIÓN	Belisario Prat #1485	
	DIRECTOR(A)	Olga Núñez Puelma		SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
	TELÉFONO	223757175		CORREO ELECTRÓNICO	onunezp@daemindependencia.cl	
	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/#1573225825056-9d8f008d-1671				
SELLOS EDUCATIVOS: intercultural; carácter inclusivo; respeto y valoración de la diversidad cultural.	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	64 niñas y niños		MATRÍCULA EFECTIVA	64 niñas y niños (2021)	
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Jardín Infantil Medio Menor y Medio Mayor				
	RESEÑA DE LA UNIDAD EDUCATIVA	Fundado el 28 de agosto de 2005, es el jardín infantil más antiguo de la comuna, aunque el de más reciente administración del municipio (2015) bajo la modalidad vía de transferencia de fondos JUNJI.				
	ASISTENCIA PROMEDIO	89% (2019)		COBERTURA PAE	94% (2021)	
	N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	5 (2021)	N° TÉCNICAS DE PÁRVULOS	5 (2021)	N° DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	2 (2021)
	ACCESO FAMILIAR A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	56% (DAEM 2021)				
	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 250.000.000 Normalización Jardines Infantiles VTF (2021, presentado con observaciones)				
Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	De lunes a viernes, todos los días, dos semana al mes			
		REMOTO/SINCRÓNICO	1 experiencia de aprendizaje semanal con varias actividades. Viernes de cada semana educadoras envían cápsulas con las experiencias de aprendizaje a las familias. Lunes de cada semana, las familias envían evidencias de lo realizado la semana anterior, para retroalimentación y evaluación. Contacto familia / educadora: al menos una vez a la semana, con mayor frecuencia aquellas familias con menos participación.			
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS	\$735.253				

SALA CUNA SONRISITAS DE INDEPENDENCIA (VTF)

	NOMBRE	JARDÍN INFANTIL SONRISITAS DE INDEPENDENCIA (VTF)	DIRECCIÓN	Salomón Sack #250 (esq. Gamero)		
	DIRECTOR(A)	María Magdalena Rivera Rivera	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		
	TELÉFONO	227103977	CORREO ELECTRÓNICO	mriverar@daemindependencia.cl		
	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/#1573225737960-a85178cc-39fa				
SELLOS EDUCATIVOS: medioambiental; valoración de la diversidad cultural.	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	40 niñas y niños		MATRÍCULA EFECTIVA	40 niñas y niños (2021)	
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala Cuna Menor y Mayor				
	RESEÑA DE LA UNIDAD EDUCATIVA	El 30 de marzo de 2009 la Municipalidad de Independencia firmó un convenio con JUNJI para administrar la Sala Cuna Sonrisitas vía transferencia de fondos de terceros. El establecimiento entró en funciones el 1 de abril de ese año, para responder a la fuerte necesidad de educación inicial a nivel comunal.				
	ASISTENCIA PROMEDIO	83% (2019)		COBERTURA PAE	93% (2021)	
	N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	3 (2021)	N° TÉCNICAS DE PÁRVULOS	6 (2021)	N° DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	1 (2021)
	ACCESO FAMILIAR A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	65% (DAEM 2021)				
	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 87.805.786 (Mantención y conservación de jardines infantiles y salas cunas VTF, 2020-2021)				
Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	De lunes a viernes, asistencia por grupos, semana por medio Sala Cuna Menor, con jornada de 4:00 hrs.; Sala Cuna Mayor, con jornada de 4:00 hrs.			
		REMOTO/SINCRÓNICO	5 experiencias de aprendizaje semanales vinculadas a las Bases Curriculares, con apoyo de las familias. Para ello se les envía semanalmente la planificación, procurando que tanto en presencialidad como remoto tengan las mismas oportunidades de aprendizaje. Una vez por semana se focaliza sello medioambiental mediante capsulas, trípticos, informaciones relacionadas al tema. Los días viernes, las educadoras contactan a todas las familias para retroalimentación de las experiencias.			
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS	\$1.962.802				

2.5.2 Escuelas

ESCUELA CAMILO MORI

	NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CAMILO MORI	DIRECCIÓN	Baldomero Flores #2046
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°419 del 24/06/1986	TELÉFONO	227103011
	DIRECTOR(A)	Juan Maltés Biskupovic	CORREO ELECTRÓNICO	escuela@camilomori.cl
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/escuelapublicacamilomori/
	RBD	8572-3	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225825056-9d8f008d-1671
	SELLOS EDUCATIVOS: acogedora que se enriquece y valora la diversidad, la interculturalidad y el patrimonio incorporándolos en el desarrollo de actividades y prácticas pedagógicas; que genera espacios para el desarrollo de habilidades y talentos artísticos de sus estudiantes; que genera vínculos, basados en el respeto, afecto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno social, cultural y medioambiental. MISIÓN: “somos una institución que entrega a sus estudiantes una formación integral respetando la diversidad, dando respuesta a los intereses, capacidades y necesidades en un ambiente acogedor, sano, motivador y respetuoso”.	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	334 estudiantes	MATRÍCULA EFECTIVA
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	62% (2021)
	ESTUDIANTES PRORITARIOS	86/27,4% (2021)	ESTUDIANTES PREFERENTES	71/22,6% (2021)
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	55/17,2% (2021)	COBERTURA PAE	57% (2021)
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	96% (2020)	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio Bajo (2019)
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 266 (2018)	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA.	4° Básico 230 (2018)
	ASISTENCIA PROMEDIO	89% (2019)		
	N° DOCENTES	23 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	17 (2021)
	PME	100% de implementación (2020)	ADECO	97% Destacado (2020)
	PEI	No vigente, período 2016-2019	REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Vigente, período 2020
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2018-2021	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Básico (2019)
	INVERSIÓN 2020-2021	\$ 65.522.932 (Conservación SS.HH y otros recintos)	INVERSIÓN 2022-2023	\$ 3.380.000 (Aulas Conectadas) \$ 150.000.000 (Conservación de Pintura)
	ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	68,9% (JUNAEB 2019); 61% (DAEM 2021)	N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	29 estudiantes (2020)
Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	Dos semanas al mes divididos en dos grupos (50% del curso) en horario de 8.20 a 11.30 horas. En este grupo se incorporan los/as estudiantes con retraso pedagógico	
		REMOTO/SINCRÓNICO	De 2° a 8° básico todos los días entre 8.20 y 11.30 horas. NT2 y 1° básico de lunes a jueves entre 12.00 y 13.00 horas; El 100% de los estudiantes participan de una actividad sincrónica los días viernes de 8.30 a 10.00 horas	
		REMOTO/ASINCRÓNICO	Todos las semanas de lunes a jueves 15.00 a 17.00 horas	
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS	\$6.494.938		

ESCUELA CORNELIA OLIVARES

	NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CORNELIA OLIVARES	DIRECCIÓN	Maruri #697	
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°416 del 24/06/1986	TELÉFONO	227104016	
	DIRECTOR(A)	Patricio Rojas Prieto	CORREO ELECTRÓNICO	projasp@corneliaolivares.cl	
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/cornelia.olivares.549 https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225737964-13825bb7-0f3a	
	RBD	8515-4	WEB		
<p>SELLOS EDUCATIVOS: trabajo colaborativo, inclusión, participación, medio ambiente.</p> <p>MISIÓN: “favorecer la formación académica y valórica de nuestros y nuestras estudiantes a través de prácticas pedagógicas participativas, inclusivas y diversificadas, en un ambiente de convivencia escolar armónico”.</p>	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	306 estudiantes	MATRÍCULA EFECTIVA	301 estudiantes (2021)	
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	72,2% (2021)	
	ESTUDIANTES PRORITARIOS	101/33,6% (2021)	ESTUDIANTES PREFERENTES	58/19,3% (2021)	
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	61/20,3% (2021)	COBERTURA PAE	39,5 (2021)	
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	96% (2020)	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio (2019)	
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 246 (2018)	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICAS	4° Básico 244 (2018)	
	ASISTENCIA PROMEDIO	91% (2019)			
	N° DOCENTES	23 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	12 (2021)	
	PME	100% implementación (2020)	ADECO	92,5% Destacado (2020)	
	PEI	Vigente, período 2019-2022	REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Vigente, período 2020	
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2017-2021	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	En proceso	
	INVERSIÓN 2019-2020	Sin registro	INVERSIÓN 2022-2023	Sin registro	
	ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	54,9% (JUNAEB 2019); 63% (DAEM 2021)	N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	24 estudiantes (2020)	
	Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	Dos semanas al mes de lunes a viernes distribuidos en 4 bloques de clases	
			REMOTO/SINCRÓNICO	De lunes a viernes distribuidos en 4 bloques de clases, todas las semana	
		REMOTO/ASINCRÓNICO	Plataforma de classroom con material permanente para todos los estudiantes en todas las asignaturas.		
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS		\$30.552.318		

ESCUELA LUIS GALDAMES

	NOMBRE		ESCUELA BÁSICA LUIS GALDAMES		DIRECCIÓN		Luis Galdames #2110	
	RECONOCIMIENTO OFICIAL		Según Resolución Exenta N°8180 del 16/11/1981		TELÉFONO		227102983	
	DIRECTOR(A)		Érica Medina Urra		CORREO ELECTRÓNICO		escuelaluisgaldames@luisgaldames.cl	
	SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia		REDES SOCIALES		https://www.facebook.com/Escuelaluisgaldames/	
	RBD		10282-2		WEB		https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225787782-d54666ef-98af	
<p>SELLOS EDUCATIVOS: sana convivencia; desarrollo artístico, deportivo y ambiental; trabajo colaborativo.</p> <p>MISIÓN: “integrar diversas expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas en su propuesta curricular y extracurricular, y formar niños, niñas y jóvenes bajo un enfoque socio-constructivista, desarrollando competencias y habilidades, que les permita desenvolverse de manera comprometida con su persona, su comunidad y el medioambiente”.</p> <p>Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19</p>	CAPACIDAD DE MATRÍCULA		300 estudiantes		MATRÍCULA EFECTIVA		290 estudiantes (2021)	
	NIVELES DE ENSEÑANZA		Educación Parvularia y Educación General Básica		ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA		74,9% (2021)	
	ESTUDIANTES PRORITARIOS		121/41,7% (2021)		ESTUDIANTES PREFERENTES		54/18,6% (2021)	
	ESTUDIANTES PROGRAMAS INTEGRACIÓN		57/19,7% (2021)		COBERTURA PAE		87,6% (2021)	
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA		96% (2020)		CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA		Medio (2019)	
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE		4° Básico 237 (2018)		PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICAS		4° Básico 240 (2018)	
	ASISTENCIA PROMEDIO		87% (2019)					
	N° DOCENTES		30 (2021)		N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		18 (2021)	
	PME		100% de implementación (2020)		ADECO		97% Destacado (2020)	
	PEI		Vigente, período 2017-2021		REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR		Vigente, período 2020	
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Vigente, período 2019-2020		CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Nivel Medio (2018)	
	INVERSIÓN 2020-2021		Sin registro		INVERSIÓN 2022-2023		\$700.000.000 (Reposición Escuela Luis Galdames)	
	ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR		82,8% (JUNAEB 2019; 53% (DAEM 2021)		N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER		27 estudiantes (2020)	
Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19		PLAN DE FUNCIONAMIENTO		PRESENCIAL		PK a 6° Básico: dos días a la semana de 8.30 a 12.30 horas; 7° y 8° Básico: tres días a la semana de 9.30 a 13.30 horas. Con tres bloques de una hora.		
				REMOTO/SINCRÓNICO		De lunes a viernes dos bloques de 60 minutos		
				REMOTO/ASINCRÓNICO		De lunes a viernes un bloque de 60 minutos		
		INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS				\$16.200.744		

ESCUELA NUEVA ZELANDIA

NOMBRE	ESCUELA BÁSICA NUEVA ZELANDIA	DIRECCIÓN	Gamero #2722
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°431 del 24/06/1986	TELÉFONO	227103043
DIRECTOR(A)	Rita Méndez López	CORREO ELECTRÓNICO	rmendez@nzelandia.cl
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/EscuelaNuevaZelandia
RBD	8547-2	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-escuelas/#1573225737960-a85178cc-39fa

<p>SELLOS EDUCATIVOS: deporte y vida saludable; participación e inclusión; expresión artística; conciencia medioambiental; interculturalidad.</p> <p>MISIÓN: “somos una escuela pública que garantiza los derechos y asegura la trayectoria educativa de las y los estudiantes de manera inclusiva, valorando la diversidad, en un ambiente de tolerancia y respeto para aprender a vivir en comunidad de manera armónica”.</p>	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	390 estudiantes	MATRÍCULA EFECTIVA	420 estudiantes (2021)
	NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	71% (2021)
	ESTUDIANTES PRORITARIOS	140/33,3% (2021)	ESTUDIANTES PREFERENTES	93/22,1% (2021)
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	62/14,8% (2021)	COBERTURA PAE	55% (2021)
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	97 (2021)	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio bajo (2019)
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 239 (2018)	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICAS	4° Básico 218 (2018)
	ASISTENCIA PROMEDIO	92% (2019)		
	N° DOCENTES	27 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	18 (2021)
	PME	100% de implementación (2020)	ADECO	75% Competente (2019)
	PEI	Vigente, período 2019-2020	REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Vigente, período 2020
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2019-2020	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel básico (2019)
	INVERSIÓN 2020-2021	\$ 8.739.323 (Aulas Conectadas)	INVERSIÓN 2022-2023	\$60.000.000 (Cambio de ventanas a termopanel)
	ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	58,3% (JUNAEB 2019); 61% (DAEM 2021)	N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	39 estudiantes (2020)
	Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	Clases de lunes a jueves. En NT1 y NT2, 2 bloques diarios, de 9:00 a 11:30; 1° a 4° básico 3 bloques de clases, 1 hora c/u, más 1 día a la semana con clases hasta las 13:30; 5° a 8°, de lunes a jueves 3 bloques de clases, de una hora cada uno, más 2 días a la semana con clases hasta las 13:30. Los talleres también se están realizando en forma presencial.
REMOTO/SINCRÓNICO			Cuatro días a la semana en los mismos horarios de las clases presenciales, a excepción de los talleres.	
REMOTO/ASINCRÓNICO			Todos los viernes de 8.30 a 13.30 horas	
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS		\$20.216.016	

2.5.2 Liceos

LICEO GABRIELA MISTRAL

	NOMBRE	LICEO GABRIELA MISTRAL	DIRECCIÓN	Av. Independencia #1225.
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°456 del 22/06/1986	TELÉFONO	227103866
	DIRECTOR(A)	Arturo Castro Morales	CORREO ELECTRÓNICO	acastro@liceogabrielamistral.cl
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/jornadavespertina.gabrielamistral
	RBD	8497-2	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-liceos/#1573225737960-a85178cc-39fa
		CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.366 estudiantes.	MATRÍCULA EFECTIVA
<p>SELLOS EDUCATIVOS identidad histórica, innovación pedagógica, interculturalidad</p> <p>MISIÓN: “formar ciudadanos/as, potenciando todas sus capacidades y habilidades en un ambiente de respeto, participación, acogida, y solidez académica, fomentando una actitud crítica y solidaria, con fuerte énfasis en el desarrollo personal-social que permita a los estudiantes poseer competencias, valores y actitudes para abordar los desafíos de la sociedad actual, a través de una intencionalidad pedagógica innovadora, experiencial, dinámica y contextualizada”.</p> <p>Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19</p>	NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Educación Básica adultos sin oficios, Enseñanza Media Humanista-Científica, Educación Media Humanista-Científica adultos.		
	IVEE. BÁSICA	66,3% (2021)	IVE MEDIA	69,5% (2021)
	ESTUDIANTES PRORITARIOS	341/30% (2021)	ESTUDIANTES PREFERENTES	221/17,1% (2021)
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	191/14,8% (2021)	COBERTURA PAE	38,8% (2021)
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio-Bajo (2019)	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. MEDIA	Insuficiente (2019)
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 266 (2018) ; 2° MEDIO 244 (2018)	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICAS	4° Básico 244 (2018); 2° MEDIO 229 (2018)
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	90% (2020)	TASA DE APROBACIÓN E. MEDIA	86% (2020)
	ASISTENCIA PROMEDIO	90% (2019)		
	N° DOCENTES	74 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	46 (2021)
	PME	100% de implementación (2020)	ADECO	94% Destacado (2020)
	PEI	Vigente, período 2017-2020	REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Vigente, periodo 2020
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente (2020)	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Básico (2019)
	INVERSIÓN 2020-2021	\$ 50.000.000 (Cambio de ventanas a termopanel); \$ 18.405.211 (Aulas Conectadas)	INVERSIÓN 2022-2023	\$300.000.000 (Conservación de Pinturas); \$120.000.000 (cambio de ventanas termopanel); \$300.000.000 (Conservación espacios educativos)
	ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	50,2% (JUNAEB 2019); 47% (DAEM 2021)	N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	75 estudiantes (2020)
	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	Los 1°, 2° y el 4° básico C de lunes a viernes una semana al mes tres bloques diarios de una hora cronológica.	
REMOTO/SINCRÓNICO		Los 1°, 2° y el 4° básico C de L-V un bloque de 60 minutos. Los 3°, 5°, 6° y los 4° básicos A y B, de L-V 3 bloques de 60 minutos; 7°-8° básico y 3°-4° medio de L-V 3 bloques de 60 minutos; 1° y 2° medio de L-V 4 bloques 60 minutos.		
REMOTO/ASINCRÓNICO		Educación Básica trabajo plataforma LIRMI; Educación Media, material impreso.		
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMATICO E INSUMOS	\$31.855.992		

LICEO PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA

	NOMBRE	LICEO POLIVALENTE A80 PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA	DIRECCIÓN	Salomón Sack #331	
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°918 del 31/03/1982	TELÉFONO	227103872	
	DIRECTOR(A)	Omar Baquedano San José	CORREO ELECTRÓNICO	pbalmaceda@pbalmaceda.cl	
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	REDES SOCIALES	https://www.instagram.com/liceo_pdte_balmaceda/	
	RBD	10199-0	WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-liceos/#1573225737964-13825bb7-0f3a	
	<p>SELLOS EDUCATIVOS: superación académica, formación integral para la vida, diversidad cultural, educación polivalente.</p> <p>MISIÓN “el Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda asume el deber de la educación pública y laica, en la formación de personas y ciudadanos responsables, capaces de reflexionar y participar en la mejora continua de la sociedad”.</p>	CAPACIDAD DE MATRÍCULA	946 estudiantes	MATRÍCULA EFECTIVA	921 estudiantes (2021)
NIVELES DE ENSEÑANZA		Enseñanza Parvularia; Enseñanza Básica; Enseñanza Media Humanista-Científica Niños y Jóvenes			
IVE E. BÁSICA		62,3% (2021)	IVE MEDIA	75,6% (2021)	
ESTUDIANTES PRORITARIOS		298/32,4% (2021)	ESTUDIANTES PREFERENTES	214/23,2 (2021)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN		132/14,3% (2021)	COBERTURA PAE	40,3% (2021)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA		Medio bajo (2019)	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. MEDIA	Medio bajo (2019)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE		4° Básico 262 (2018) ; 2° Medio 220 (2018)	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICAS	4° Básico 245 (2018); 2° Medio 217 (2018)	
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA		94% (2021)	TASA DE APROBACIÓN E. MEDIA	97% (2021)	
ASISTENCIA PROMEDIO		88% (2019)			
N° DOCENTES		66 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	33 (2021)	
PME		99,5% de implementación (2020)	ADECO	92% Destacado (2020)	
PEI		Vigente periodo (2016-2020)	REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Vigente, periodo 2020-2022	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Vigente, periodo 2017-2020	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2018)	
INVERSIÓN 2019-2021		\$ 321.745.000 (Conservación pinturas); \$ 231.145.000 (Conservación sanitaria); \$ 38.739.855 (Reposición mobiliario escolar); \$ 23.496.875 (Aulas Conectadas)	INVERSIÓN 2022-2023	\$ 120.000.000 (Reposición multicancha gimnasio);	
ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR		90,7% (JUNAEB 2019); 51% (DAEM 2021)	N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	59 estudiantes (2020)	
Medidas implementadas para enfrentar la crisis socio sanitaria por covid-19		PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	Dos días a la semana organizados en 5 bloques diarios de 45 minutos	
			REMOTO/SINCRÓNICO	Dos días a la semana organizados en 5 bloques diarios 45 minutos. Todos los viernes en 5 bloques de 45 minutos	
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS	\$39.684.843			

LICEO MULTIGÉNERO DRA. ELOÍSA DÍAZ INSUNZA

NOMBRE	LICEO MULTIGÉNERO DRA. ELOÍSA DÍAZ INSUNZA	DIRECCIÓN	Calle Huasco N°1889, Independencia.					
	RECONOCIMIENTO OFICIAL		Según Resolución Exenta N°414 del 01/07/1986	TELÉFONO	227103959			
	DIRECTOR(A)		Isabel Escribano Veloso		CORREO ELECTRÓNICO	lacunas@rear.cl		
	SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia			REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/liceo.rosaesteralessandrirodriguez.712 ; https://www.instagram.com/lmdeloisadiaz/	
	RBD		8514-6				WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-liceos/#1573225787782-d54666ef-98af
	CAPACIDAD DE MATRÍCULA		1.100 estudiantes.					MATRÍCULA EFECTIVA
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista-							
IVE E. BÁSICA	80,8% (2021)	IVE MEDIA	85,1% (2021)					
ESTUDIANTES PRORITARIOS	394/35,5% (2021)	ESTUDIANTES PREFERENTES	383/34,5% (2021)					
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	167/15% (2021)	COBERTURA PAE	60% (2021)					
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio bajo (2019)	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. MEDIA	Medio (2019)					
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 276 (2018); 2° Medio 255 (2018)	PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICAS	4° Básico 242 (2018); 2° Medio 237 (2018)					
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	92% (2021)	TASA DE APROBACIÓN E. MEDIA	94% (2021)					
ASISTENCIA PROMEDIO	89% (2019)							
N° DOCENTES	68 (2021)	N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	32 (2021)					
PME	100% de implementación (2020)	ADECO	82,5% destacado (2020)					
PEI	Vigente, período 2020	REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Vigente, período 2020					
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2020	CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Básico (2018)					
INVERSIÓN 2019-2021	\$ 263.726.000 (Conservación pinturas); \$ 231.145.000 construcción ascensor; \$ 16.857.110 Aulas Conectadas	INVERSIÓN 2022-2023	Sin Información					
ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	87,4% (JUNAEB 2019); 70% (DAEM 2021)	N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	68 estudiantes (2020)					
Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	De lunes a viernes, semana por medio, la jornada se estructura en 6 bloques diarios de 25 minutos cada uno.					
		REMOTO/SINCRÓNICO	De lunes a viernes semana por medio, la jornada se estructura en 6 bloques diarios de 25 minutos cada uno.					
		REMOTO/ASINCRÓNICO	De lunes a viernes, semana por medio en trabajo autónomo					
	INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS	\$71.610.628						

LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO

	NOMBRE	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO		DIRECCIÓN	Calle Huasco #1801	
	RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°413 del 10/05/2004		TELÉFONO	227103909	
	DIRECTOR(A)	Mónica Espina Farías		CORREO ELECTRÓNICO	mespina@sanfranciscodequito.cl	
	SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/LiceoSanFranciscodeQuito ; https://twitter.com/liceoquito	
	RBD	8542-1		WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-liceos/#1573225825056-9d8f008d-1671	
		CAPACIDAD DE MATRÍCULA	798 estudiantes.		MATRÍCULA EFECTIVA	876 estudiantes (2021)
<p>SELLOS EDUCATIVOS: los estudiantes desarrollan un compromiso con su aprendizaje, en un entorno de convivencia empática, a través de un conocimiento de su institución y las enseñanzas que estas le ofrecen en un contexto de participación democrática e inclusiva.</p> <p>MISIÓN: “ser un referente educativo comunal de excelencia basado en su historia como escuela y en el rescate de su propia identidad, con énfasis tanto en lo académico, artístico, deportivo como en la sana convivencia a través de un alto grado de sistematización de todo el quehacer institucional”.</p>	NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista- Científica				
	IVE E. BÁSICA	78,9% (2021)		IVE E. MEDIA	87,3% (2021)	
	ESTUDIANTES PRORITARIOS	321/36,6% (2021)		ESTUDIANTES PREFERENTES	281/32,1% (2021)	
	ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	117/13,4% (2021)		COBERTURA PAE	50,9% (2021)	
	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio bajo (2019)		CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. MEDIA	Medio bajo (2019)	
	PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 265 (2018); 2° Medio 223 (2018)		PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICAS	4° Básico 240 (2018) 2° Medio 232 (2018)	
	TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	97% (2021)		TASA DE APROBACIÓN E. MEDIA	99% (2021)	
	ASISTENCIA PROMEDIO	82% (2019)				
	N° DOCENTES	57 (2021)		N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	27 (2021)	
	PME	100% de implementación (2020)		ADECO	95% Destacado (2020)	
	PEI	Vigente, período 2019-2020		REGLAMENTO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR	Vigente, período 2020	
	REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2019-2020		CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Básico (2018)	
	INVERSIÓN 2019-2021	\$ 112.045.938 (Conservación pinturas) \$ 50.000.000 (Cambio de ventanas a termopanel); \$ 13.471.481 (Aulas Conectadas)		INVERSIÓN 2022-2023	\$ 7.500.000 (Normalización red de gas, diseño); \$ 48.000.000 (Normalización red de gas, ejecución); \$150.000.000 (Conservación de Pinturas); \$ 60.000.000 (Cambio de ventanas a termopanel)	
	ACCESO A TECNOLOGÍAS EN EL HOGAR	86,5% (JUNAEB 2019); 60% (DAEM 2020)		N° BENEFICIARIOS PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER	41 estudiantes (2020)	
	Medidas implementadas para enfrentar la crisis sociosanitaria por covid-19	PLAN DE FUNCIONAMIENTO	PRESENCIAL	De 5 básico a IV medio organizador en dos grupos, clases presenciales en semanas alternas/ 4 a 5 bloques diarios de 45 min. NT1 A y NT2 A, con jornada de tres horas AM; NT1 B y NT2 B, 1 a 4 básico, lunes, martes y jueves, tres bloques de 45 min, PM.		
			REMOTO/SINCRÓNICO	Clases híbridas en todos los curso. Los estudiantes no presenciales participan del mismo horario de clases que los presenciales. 1 a 4 básico con clases on line en jornada am, asignaturas troncales.		
			REMOTO/ASINCRÓNICO	Plataforma Classroom toda la semana.		
INVERSIÓN EN CAPACITACIÓN, MATERIAL PEDAGÓGICO, INFORMÁTICO E INSUMOS				\$30.732.106		

CAPÍTULO N°3. PLAN DE INICIATIVAS COMUNALES 2021

El presente capítulo da cuenta del despliegue de la política educativa local de Independencia en 2021 y se organiza en dos apartados. El primero refiere al monitoreo del plan de acción comprometido para 2021, detallando el nivel de cumplimiento de las acciones a nivel general y por áreas de trabajo. El segundo, complementa de manera más cualitativa el reporte del monitoreo consignando un conjunto de iniciativas que tienen particular relevancia, en tanto evidencian el vínculo con el sistema educativo de Independencia y permiten visibilizar el modo en que se despliega la política comunal, particularmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

3.1 MONITOREO PLAN DE ACCIÓN 2021

Se da cuenta a continuación de los resultados del monitoreo de los niveles de avance y cumplimiento del plan de acción del PADEM 2021 de la comuna de Independencia. La metodología utilizada responde a las definiciones que se han ido ajustando a partir de los procesos 2018-2020 para mejorar el seguimiento de las acciones comprometidas.

3.1.1 MECANISMO DE MONITOREO

El monitoreo del plan de acción se sustenta en la misma métrica utilizada para la evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) que el MINEDUC propone a los establecimientos educativos. Se trata de una escala de evaluación que pondera el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas que van del 0% (no implementada) al 100% (implementada), niveles que son respaldados con uno o más medios de verificación.

Tabla 23. Nivel de Implementación escala MINEDUC

Nivel de implementación	% de logro	Descriptor
No implementada	0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance (requiere justificación).
Inicial	1%-24%	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Parcial	25% a 49%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Intermedia	50% a 74%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con las fechas programadas.
Avanzada	75% a 99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.
Implementada	100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

Fuente: Adaptación de niveles de implementación Plan de Mejoramiento Educativo, MINEDUC.

3.1.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN 2021

La matriz de planificación 2021 se estructura en función del marco estratégico definido por el DAEM para el período 2015-2020. Además, recoge los ajustes realizados según los criterios descritos en el apartado precedente.

Así, el plan está conformado por 45 acciones las que se distribuyen en línea con los objetivos estratégicos y las áreas de trabajo del siguiente modo:

Tabla 24. Matriz de tributación en función del área de trabajo y el objetivo estratégico al que adscriben.

Objetivo Estratégico	Área de Trabajo				Total
	1. Gestión y Desarrollo Institucional	2. Gestión Pedagógica y curricular	3. Gestión de la Participación y Convivencia Escolar	4. Gestión de Recursos	
1. Gestión educativa estratégica	10	7	3	5	25
2. Desarrollo educativo con calidad	2	3	5	1	11
3. Desarrollo de la gestión educativa democrática	2	2	2	3	9
Total	14	12	10	9	45

Fuente: Elaboración propia

3.1.3 MARCO TEMPORAL

El marco temporal del plan de acción 2021 considera una hoja de ruta con hitos de cumplimiento para cada una de las acciones. No obstante, para efectos del presente documento se ha establecido una fecha de corte al mes de octubre de 2021. Esto redundará en 38 acciones susceptibles de ser reportadas, pues siete acciones, tienen su primer hito de reporte durante el último trimestre del año en curso.

Tabla 25. Matriz de tributación en función del área de trabajo y el objetivo estratégico al que adscriben para las acciones con fecha de cumplimiento a octubre de 2021

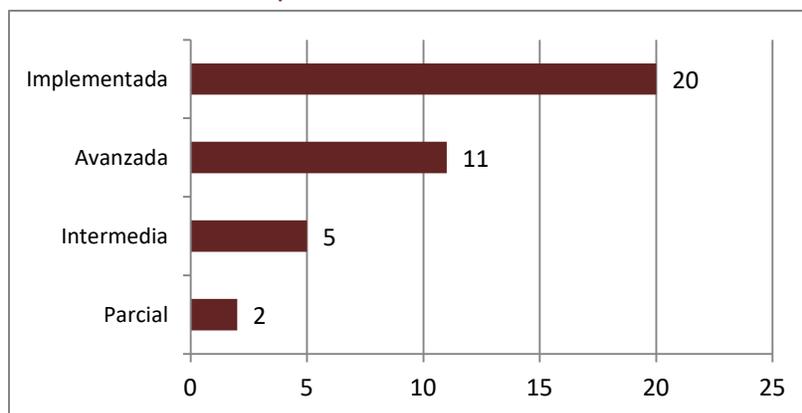
Objetivo Estratégico	Área de Trabajo				Total
	1. Gestión y Desarrollo Institucional	2. Gestión Pedagógica y curricular	3. Gestión de la Participación y Convivencia Escolar	4. Gestión de Recursos	
1. Gestión educativa estratégica	8	6	2	5	21
2. Desarrollo educativo con calidad	2	2	5	1	10
3. Desarrollo de la gestión educativa democrática	1	2	1	3	7
Total	11	10	8	9	38

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 RESULTADOS GENERALES

A nivel de resultados globales tenemos que al 31 de octubre el Plan de Acción 2021 tiene un 88% de nivel de implementación general, con un 53% de las acciones implementadas, un 29% en nivel avanzado, un 13% nivel intermedio y un 5% en nivel parcial. El detalle se encuentra en la siguiente sección de este apartado.

Gráfico N°5. Nivel de implementación del Plan de Acción a octubre de 2021



Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista de su tributación a los objetivos estratégicos vigentes durante el presente año, en **Gestión Educativa Sistémica** el 62% de las acciones están implementadas, 28% en nivel avanzado, 5% en nivel intermedio y 5% en nivel parcial. Mientras que en **Desarrollo Educativo con Calidad** el 40% se encuentra implementado, 20% en un nivel avanzado, 30% en un nivel intermedio y 10% en nivel parcial. Finalmente, las iniciativas que tributan al objetivo estratégico **Desarrollo de la Gestión Educativa Democrática** respecto de la fecha de corte, un 43% se encuentra implementada, 43% en nivel avanzado y un 14% en nivel intermedio.

3.1.5 EVALUACIÓN POR ÁREA DE TRABAJO

Como ya hemos indicado, las acciones del plan contribuyen a los objetivos estratégicos, pero al mismo tiempo están indexadas a las cuatro áreas de trabajo que propone el PADEM. A continuación se detallan los niveles de cumplimiento organizados por áreas de trabajo.

Tabla 26. Gestión y Desarrollo Institucional

Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa	Nivel de Implementación	% de logro
01. Contar con un modelo de gestión educativo estratégico validado por las unidades educativas de la comuna.	1. Validación del modelo educativo en todos los niveles y modalidades educativas de la comuna.	1. Diseño y co-construcción del proyecto educativo comunal para el ciclo 2022-2025.	Implementada	100%
	2. Fortalecimiento de la educación parvularia VTF y de la educación de jóvenes y adultos con estudios incompletos en el modelo de gestión educativo estratégico.	2. Realización de jornadas de reflexión sobre educación inicial entre jardines VTF, representantes de las comunidades, educadoras de párvulos de todas las UE con foco en los desafíos asociados a crisis sociosanitaria y a la obtención del reconocimiento oficial.	Intermedia	62%
		3. Diseño e implementación de un plan piloto para el levantamiento de estrategias de atención a la diversidad con foco en la finalización de estudios de jóvenes y adultos.	Parcial	37%
	3. Actualización y/o creación de los instrumentos de gestión y políticas asegurando funcionamiento integral	4. Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación del PADEM para mejorar su efectividad como herramienta de gestión de las UE y del DAEM.	Implementada	100%

Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa	Nivel de Implementación	% de logro
	del modelo de gestión sistémico de la educación.	5. Apoyar los procesos de inclusión, acceso y permanencia de niñas, niños y jóvenes de las UE que permitan sostener las trayectorias escolares y favorecer el bienestar estudiantil.	Implementada	100%
	4. Consolidación de un sistema de acompañamiento a las unidades educativas en los ámbitos de acción prioritarios de la política educativa local.	7. Adecuación del sistema de acompañamiento a las unidades educativas considerando las necesidades, limitaciones y potencialidades de la virtualización de las interacciones, así como las nuevas dinámicas del trabajo remoto.	Implementada	100%
	5. Actualización de las capacidades y condiciones para la gestión administrativa y financiera.	9. Fortalecimiento de las capacidades de gestión administrativa y financiera del DAEM, considerando la crisis socio sanitaria y la condición de trabajo remoto.	Avanzada	87%
		10. Acordar con el Consejo de Directores, criterios y ámbitos de ejercicio de la autonomía en el uso de los recursos financieros (SEP, PIE, Mantención, Pro Retención), así como del desarrollo de capacidades para su ejecución.	Avanzada	87%
02. Fortalecer la acción intersectorial con pertinencia territorial como eje articulador de las mesas técnicas y redes de apoyo del DAEM y las unidades educativas.	6. Articulación intersectorial para satisfacer los requerimientos de la unidad educativa.	11. Dispositivo de coordinación con los servicios municipales y organizaciones de la comuna para satisfacer las necesidades de cada UE, que permita ajustar protocolos de derivación y atender temáticas contingentes como género, diversidad e interculturalidad.	Implementada	100%
		12. Elaboración de un protocolo de acogida para la población escolar migrante validado con las comunidades educativas	Implementada	100%
03. Promover un estilo de liderazgo congruente con el carácter público y participativo del modelo de gestión educativa estratégico.	8. Desarrollo de un liderazgo pertinente con el modelo de gestión educativa estratégica.	14. Definir con el Consejo de Directores, el mecanismo y los ámbitos para la delegación de resolutivez de los consejos escolares.	Implementada	100%

Fuente: Elaboración propia

En esta área, al corte del mes de octubre se agrupan 11 acciones que corresponden al 29% de acciones a reportar. De este total de acciones el 64% se encuentran implementadas, 18% en nivel avanzado, el 9% en nivel intermedio y el 9% en nivel parcial, presentando un comportamiento acorde con las fechas comprometidas para su reporte.

En esta área de trabajo la acción “Diseño e implementación de un plan piloto para el levantamiento de estrategias de atención a la diversidad con foco en la finalización de estudios de jóvenes y adultos”, no podrá implementarse al 100% durante el 2021, pues para atender a esta acción, durante el 1° semestre, el DAEM ha impulsó la concreción de una alianza estratégica con la Fundación SÚMATE del Hogar de Cristo, pero debido a las condiciones de financiamiento de SÚMATE y de infraestructura escolar de la educación municipal, la propuesta se ajustará, concentrando los esfuerzos en el disponer de un diseño para ejecutar el año 2022.

Tabla 27. Gestión Pedagógica y Curricular

Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa	Nivel de Implementación	% de logro
1. Contar con un modelo de gestión educativo estratégico validado por las unidades educativas de la comuna.	3. Actualización y/o creación de los instrumentos de gestión y políticas asegurando funcionamiento integral del modelo de gestión sistémico de la educación.	16. Apoyo, remoto o presencial, a los procesos de readecuación curricular de las UE considerando la crisis socio sanitaria, las orientaciones ministeriales y, especialmente, a los jardines VTF en el contexto de la nueva institucionalidad del nivel parvulario.	Avanzada	87%
		17. Articulación de la dimensión medio ambiental con los PEI en concordancia con el SNCAE.	Implementada	100%
	4. Consolidación de un sistema de acompañamiento a las unidades educativas en los ámbitos de acción prioritarios de la política educativa local.	18. Incorporación de las orientaciones técnicas pedagógicas para la gestión de PME a las dinámicas de acompañamiento de los jardines VTF.	Implementada	100%
		19. Articulación de CRA, Enlaces y Aulas Conectadas a la estrategia de apoyo a las UE en los ámbitos de la gestión pedagógica.	Avanzada	87%
4. Promover un sistema de trabajo colaborativo que articula niveles y modalidades pertinentes al modelo pedagógico y a los sellos institucionales.	10. Mejoramiento de los espacios y metodologías de trabajo entre actores de la comunidad educativa para el logro de los objetivos pedagógicos y de gestión.	20. Potenciar el uso de las Tics en los procesos pedagógicos, remotos o presenciales, considerando como marco el desarrollo de las habilidades del S XXI.	Implementada	100%
		21. Diversificación de los procesos de formación y capacitación en metodologías que fortalezcan la implementación del MPL y que consideren, entre otras: el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo y desarrollo proyectos de aula, adaptadas las dinámicas de la crisis socio sanitaria.	Avanzada	87%
5. Incorporar en los sellos formativos el reconocimiento de la diversidad de las y los estudiantes favoreciendo su desarrollo integral.	11. Fortalecimiento del modelo pedagógico inclusivo reconociendo a los y las estudiantes como sujetos de derechos y protagonistas de su desarrollo.	23. Generación de lineamientos pedagógicos para abordar la diversidad en el aula, considerando las orientaciones del Decreto 83 y las dimensiones del Índice de inclusión (cultura, política y prácticas).	Implementada	100%
	12. Aseguramiento de incorporación de los ejes transversales de inclusión y diversidad en el currículo.	24. Adecuación de las actividades curriculares en todos los niveles y modalidades educativas, relevando lo socioemocional, promoviendo experiencias de aprendizaje vivencial, pertinentes y adecuadas a la condiciones de la crisis socio sanitaria.	Avanzada	87%

Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa	Nivel de Implementación	% de logro
6. Potenciar el trabajo en red de las y los actores en las unidades educativas de la comuna.	13. Mejoramiento de las dinámicas de trabajo de las coordinaciones en y entre las unidades educativas.	25. Consolidación del funcionamiento de las coordinaciones y redes del sistema educativo (UTP, primera infancia, convivencia escolar, PIE, orientadores, entre otras), para generar un intercambio de experiencias, metodologías y estrategias significativas de prácticas pedagógicas y de gestión, que permitan enfrentar las dinámicas emergentes como consecuencia de la crisis sociosanitaria.	Avanzada	87%
	14. Disposición de planes o instrumentos para la gestión de redes locales afines a las necesidades de las unidades educativas.	26. Elaboración de un plan comunal que favorezca el trabajo articulado entre los niveles educativos de las distintas UE de la comuna, con foco en la trayectoria escolar.	Avanzada	87%

Fuente: Elaboración propia

Esta área reúne un 26% de las acciones susceptibles de reportar a octubre de 2021. De estas, el 40% se encuentra implementada y el 60% en nivel avanzado.

Tabla 28. Gestión de la Participación y Convivencia Escolar

Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa	Nivel de Implementación	% de logro
1. Contar con un modelo de gestión educativo estratégico validado por las unidades educativas de la comuna.	3. Actualización y/o creación de los instrumentos de gestión y políticas asegurando funcionamiento integral del modelo de gestión sistémico de la educación.	27. Actualización de la política comunal e instrumentos asociados a la gestión de la convivencia escolar.	Parcial	37%
2. Fortalecer la acción intersectorial con pertinencia territorial como eje articulador de las mesas técnicas y redes de apoyo del DAEM y las unidades educativas.	6. Articulación intersectorial para satisfacer los requerimientos de la unidad educativa.	28. Desarrollar acciones intersectoriales con foco en la seguridad y el derecho a la movilidad de los estudiantes.	Intermedia	62%
4. Promover un sistema de trabajo colaborativo que articula niveles y modalidades pertinente al modelo pedagógico y a	10. Mejoramiento de los espacios y metodologías de trabajo entre actores de la comunidad educativa para el logro de los objetivos pedagógicos y de gestión.	29. Desarrollo de estrategias de contención socioemocional a los miembros de la comunidad escolar para enfrentar el retorno progresivo a clases presenciales.	Implementada	100%

Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa	Nivel de Implementación	% de logro
los sellos institucionales.				
7. Fortalecer la transparencia y comunicación de la información entre los diferentes actores y niveles del sistema educativo.	16. Generación o mejora de los mecanismos de difusión de la información hacia las comunidades educativas.	31. Difusión de iniciativas, programas y redes de apoyo comunales -en colaboración con las unidades educativas-, dirigidas a las familias de los estudiantes que asisten al sistema escolar comunal, con un énfasis particular en la población migrante.	Avanzada	87%
8. Ampliar la capacidad resolutive de los diferentes actores en sus instancias de participación y convivencia en la unidad educativa.	17. Despliegue de espacios de participación de las y los estudiantes.	32. Implementar un plan de formación con estudiantes y dirigentes estudiantiles para fortalecer sus capacidades de organización y la expresión de sus intereses en el espacio escolar.	Intermedia	62%
	18. Incorporación de espacios de participación e incidencia de padres, madres y apoderados/as en las unidades educativas.	33. Implementación de encuentros comunales sistemáticos con madres, padres y apoderados/as con foco en los aprendizajes y desafíos del acompañamiento pedagógico y socioemocional a los hijos/as en el contexto de crisis sociosanitaria.	Intermedia	62%
	19. Fortalecimiento de la convivencia escolar con la participación de todos los actores educacionales.	34. Implementación de acciones que permitan a los diferentes actores de las comunidades educativas apropiarse de los enfoques, de la política, planes y manuales de convivencia escolar.	Avanzada	87%
9. Fortalecer el vínculo entre unidades educativas y organizaciones del territorio en el horizonte de la nueva educación pública.	20. Implementación de las instancias de vinculación y articulación entre las unidades educativas.	35. Realización de encuentros educativos comunales y territoriales con foco en ciudadanía, género e interculturalidad.	Intermedia	62%

Fuente: Elaboración propia

Se reportan en esta área un total de 8 acciones del plan de acción que representan 21% del total. Respecto de su nivel de implementación el 13% de las acciones del área se encuentran implementadas, el 25% en nivel avanzado, el 50% en nivel intermedio y el 13% en nivel parcial.

La acción reportada en nivel parcial “Actualización de la política comunal e instrumentos asociados a la gestión de la convivencia escolar.”, deberá extender hasta el año 2022 su total implementación, pues está condicionada a la finalización de la matriz estratégica 2022-2025, de modo que la nueva Política de Convivencia esté alineada con la renovación de los propositivos institucionales.

Tabla 29. Gestión de Recursos

Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa	Nivel de Implementación	% de logro
10. Generar las condiciones de infraestructura que permitan el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas en las unidades educativas y el DAEM.	22. Diseño de un plan de mejoramiento de la infraestructura en función de las necesidades de las unidades educativas. 23. Mejoramiento de espacios educativos y pedagógicos existentes.	37. Mejoramiento, mantención y hermoseamiento de la infraestructura de las UE.	Implementada	100%
		38. Habilitación de los espacios e implementar las medidas de protección para responder a los protocolos y estándares que permitan el funcionamiento seguro de las UE en el contexto de la crisis sociosanitaria.	Implementada	100%
		39. Mejoramiento de la calidad de la conectividad de las UE y de estudiantes y docentes para el trabajo remoto a través de los distintos mecanismos de financiamiento considerados en la normativa vigente.	Implementada	100%
		40. Mejoramiento de los estándares de equipamiento tecnológico de las UE que considera los requerimientos de estudiantes y docentes en el contexto de la crisis sociosanitaria.	Implementada	100%
		41. Evaluar e implementar plataformas educativas para apoyar el trabajo pedagógico de los docentes y los estudiantes.	Implementada	100%
11. Gestionar presupuesto en función de las necesidades de las unidades educativas y del DAEM.	25. Ajuste de los procesos para la adecuada gestión presupuestaria.	42. Mejoramiento de la dotación de personal de servicios menores para enfrentar los requerimientos de sanitización en la infraestructura de las UE.	Implementada	100%
12. Fortalecer el desarrollo de las personas en la perspectiva del ejercicio del rol de garante de las unidades educativas y del DAEM.	26. Formación y actualización de actores educativos adultos de las unidades educativas.	43. Potenciar en los profesores jefes y educadoras de párvulos, habilidades y actitudes relacionadas con su liderazgo y vínculo con los estudiantes y sus familias, en función de las necesidades emergentes en su comunidad escolar.	Implementada	100%
		44. Diseño y ejecución de un programa de formación socioemocional para los integrantes de la comunidad escolar.	Implementada	100%
		45. Diseño y ejecución de un programa de capacitación en el uso de las TIC para todos los actores de las UE.	Avanzada	87%

Fuente: Elaboración propia

Esta área concentra el 24% de las acciones del plan de acción 2021. De las nueve acciones comprometidas al corte de agosto, ocho se encuentran implementadas, es decir el 89%, mientras que una está en un nivel avanzado.

Finalmente, es relevante indicar que hay siete acciones cuyas fechas de corte están comprometidas para el mes de diciembre de 2021, las que se detallan a continuación.

Tabla 30. Acciones con hito de corte a diciembre de 2021

ÁREA DE TRABAJO	Objetivo Específico	Líneas de acción	Iniciativa
1. Gestión y desarrollo institucional	1. Contar con un modelo de gestión educativo estratégico validado por las unidades educativas de la comuna.	4. Consolidación de un sistema de acompañamiento a las unidades educativas en los ámbitos de acción prioritarios de la política educativa local.	6. Seguimiento y monitoreo a los ajustes y adecuaciones de los Planes Formativos de las UE. 8. Articulación de los PEI, los reglamentos de convivencia escolar y los reglamentos de evaluación escolar con los principios esenciales del PADEM: inclusión, participación y calidad.
	3. Promover un estilo de liderazgo congruente con el carácter público y participativo del modelo de gestión educativa estratégico.	8. Desarrollo de un liderazgo pertinente con el modelo de gestión educativa estratégica.	13. Ajuste de las dinámicas participativas de consulta y discusión para la toma de decisiones que afectan el funcionamiento de las UE en torno a proyectos de mejora y/o de inversión, particularmente con directores/as considerando el contexto de crisis socio sanitaria.
	1. Contar con un modelo de gestión educativo estratégico validado por las unidades educativas de la comuna.	1. Validación del modelo educativo en todos los niveles y modalidades educativas de la comuna.	15. Integración al modelo pedagógico local de las orientaciones que permitan la articulación de los diferentes niveles educativos (parvularia, básica, media y de adultos).
2. Gestión pedagógica y curricular	5. Incorporar en los sellos formativos el reconocimiento de la diversidad de las y los estudiantes favoreciendo su desarrollo integral.	11. Fortalecimiento del modelo pedagógico inclusivo, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos de derechos y protagonistas de su desarrollo.	22. Incorporación de diseños de aula diversificados con especial pertinencia a las NEEP y NEET.
	5. Incorporar en los sellos formativos el reconocimiento de la diversidad de las y los estudiantes favoreciendo su desarrollo integral.	11. Fortalecimiento del modelo pedagógico inclusivo, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos de derechos y protagonistas de su desarrollo.	30. Incorporación de los ámbitos de la participación y de la convivencia escolar en los proyectos curriculares institucionales, considerando las dimensiones del vínculo bien tratante y la autonomía progresiva de los estudiantes.
3. Gestión de la participación y convivencia escolar	9. Fortalecer el vínculo entre unidades educativas y organizaciones del territorio en el horizonte de la nueva educación pública.	21. Generación de estrategias para la promoción de la vinculación de las unidades educativas con la comunidad y las organizaciones del territorio.	36. Implementación de Escuela Abierta / en el barrio con foco en el fortalecimiento del vínculo con la red comunitaria y territorial.

Fuente: Elaboración propia

3.2 INICIATIVAS COMUNALES DE MEJORAMIENTO

El despliegue de la planificación anual, que se reporta en el apartado anterior, considera un conjunto de iniciativas que tienen particular relevancia en tanto dan cuenta del vínculo con el sistema educativo de Independencia y permiten visibilizar el modo en que se desarrolla la política comunal, especialmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

A continuación se describen estas iniciativas, señalando su relación con el plan de acción 2021 y con las acciones transversales del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), junto con sus propósitos y alcances. Estas acciones están agrupadas en los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de capacidades profesionales y organizacionales
- Fortalecimiento de la Educación Inicial
- Formación integral y ampliación de oportunidades
- Fortalecimiento de las comunidades educativas a través de la participación
- Desarrollo de una estrategia intersectorial
- Condiciones para el trabajo en pandemia

3.2.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONALES

Las iniciativas vinculadas al desarrollo de capacidades organizacionales y profesionales, tienen como propósito fortalecer el foco pedagógico de la gestión institucional. A través de las acciones que se detallan, se busca profundizar en la comprensión de los enfoques que guían la gestión institucional y en el modo en que estos se expresan en el quehacer cotidiano de las unidades educativas. Junto con ello, estas acciones promueven una optimización de la organización interna de escuelas y liceos, a través de la articulación de los instrumentos de gestión.

a. Elaboración del Proyecto Curricular Institucional (Objetivo Específico 1, Plan de Acción 2021-Acción Transversal PME)

Para avanzar en la implementación del Modelo Pedagógico Local (MPL), y tal como se comprometió en el PADEM 2021, este año escuelas y liceos han iniciado la elaboración de una propuesta de Proyecto Curricular Institucional (PCI) para que pueda ser incorporado como capítulo al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada unidad educativa el año 2022, una vez que los PCI sean socializados, analizados y validados por cada comunidad.

A través de los PCI se busca relevar aquellas prácticas institucionales que reflejan los lineamientos pedagógicos contenidos en el MPL, los sellos institucionales y los principios del PADEM. Hasta la fecha, fruto del trabajo colaborativo desarrollado en la Coordinación Comunal de UTP, se cuenta con una estructura y con una propuesta de redacción para aquellos capítulos de contenidos generales y transversales a todos los establecimientos. Asimismo, están en proceso aquellos capítulos que recogen las prácticas propias de cada establecimiento, cuya selección y análisis se está trabajando paralelamente en cada unidad educativa y en la Coordinación Comunal de UTP, con el fin de compartir experiencias. Se espera contar con la versión preliminar de los PCI a fines de 2021.

b. Plan de uso pedagógico CRA y Enlace (Objetivos Específicos 1 y 4, Plan de Acción 2021-Acción Transversal PME)

A través de esta acción, se busca avanzar en la articulación de los planes de trabajo de la Biblioteca Escolar (CRA) y el Centro de Innovación (Ex-Enlaces) con el PME de cada unidad educativa, relevando como foco el uso pedagógico de estos espacios y la incorporación de las tecnologías educativas como recurso de aprendizaje. Esto último cobra particular relevancia, considerando que a partir de inicios de 2021 cinco de nuestros nueve establecimientos cuentan con equipamiento e instalaciones de alto estándar, gracias al proyecto Aulas Conectadas.

El producto esperado de esta iniciativa es que a fines de 2021 cada establecimiento cuente con un plan de uso pedagógico, tanto para la Biblioteca Escolar como para el Centro de Innovación, que pueda articularse con el PCI como un elemento de la gestión pedagógico curricular. El despliegue de esta acción se ha orientado desde la coordinación comunal para el intercambio de experiencias y para apoyar técnicamente a los equipos de cada unidad educativa en su elaboración.

c. Capacitaciones docentes, directivos, educadoras y asistentes de la educación (Objetivo Específico 6, Plan de Acción 2021)

Este año, el Plan Comunal de Desarrollo Profesional (PCDP), ha definido un programa formativo que busca abordar de modo pertinente y situado, los requerimientos de los distintos actores del sistema, atendiendo el contexto sociosanitario, a saber, desarrollo de habilidades socioemocionales, aprendizaje basado en proyectos y alfabetización digital (G Suite).

Asimismo y en coherencia con los referentes de la política educativa nacional y local, el Plan considera la profundización del **acompañamiento pedagógico** y del **trabajo colaborativo**, abordada en las iniciativas formativas Mentorías Pedagógicas y Líderes Sistémicos realizadas por la Universidad Diego Portales (UDP), en las cuales participaron profesionales del nivel intermedio y equipos directivos y de aula de escuelas y liceos.

Desde una perspectiva sistémica, el PCDP de cada unidad educativa, busca fortalecer capacidades técnicas, socioemocionales y éticas de quienes trabajan en educación pública, en pos de una interacción pedagógica que tenga como foco un mejoramiento de los aprendizajes desde una perspectiva integral, contextualizada y ciudadana. Este foco, también considera los sellos de cada unidad educativa. Se describen a continuación las principales iniciativas de formación en el marco de lo ya descrito.

Tabla 31. Programa Comunal de Formación. Desarrollo de habilidades socioemocionales

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
“Herramientas para la aplicación del enfoque de derecho, acompañamiento docente: educación y desarrollo socioemocional de niños y niñas”	ACHNU (Asociación Chilena Pro Naciones Unidas)	Fortalecimiento de las capacidades y competencias de las participantes, para favorecer el desarrollo socio emocional de niños y niñas, promoviendo la creación de vínculos respetuosos y seguros.	Directoras, docentes, educadoras de párvulos y co-docentes de escuelas, jardines y salas cuna.	60
“Manejo de estrés en tiempos de Covid”	Espiral Capacitaciones	La profundización en experiencias de autocuidado y prevención del estrés en los funcionarios, su entorno familiar y su clima laboral.	Asistentes de la educación de las unidades educativas	130
“Aprendizaje emocional y transformaciones en el quehacer pedagógico con jóvenes”	PIIE (Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación)	La revisión de la práctica pedagógica para relevar la importancia de las emociones y el cuerpo en el trabajo docente y en los vínculos con los y las estudiantes, para una comprensión de que el trabajo pedagógico es un quehacer emocional.	Orientadores y profesores jefe de educación media de los cuatro liceos.	50

Fuente: Elaboración propia

Tabla 32. Programa Comunal de Formación. Fortalecimiento del liderazgo y la gestión pedagógica curricular

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Mentorías Pedagógicas	UDP	La instalación de la mentoría pedagógica como enfoque para impulsar prácticas de reflexión y acción pedagógica a partir del capital cognitivo de los propios actores del sistema.	Docentes y jefes técnicos de las cuatro escuelas y profesionales del DAEM	16
Líderes Sistémicos	UDP	El desarrollo de capacidades de liderazgo sistémico con el fin de potenciar habilidades para guiar y orientar procesos de transformación y mejora escolar mediante dinámicas colaborativas.	Equipos de gestión de los cuatro liceos, una directora de la escuela de párvulos y profesionales del DAEM	13
Educación Integral de la Sexualidad (ESI) Fuera de la Escuela: Asegurando derechos, sin dejar a nadie atrás.	FLACSO	El robustecimiento del conocimiento y las capacidades de las/os participantes para la implementación de la Educación Integral en Sexualidad.	Profesionales de la educación que puedan desarrollar estrategias EIS a nivel de liceo y comunal	2

Fuente: Elaboración propia

Tabla 33. Programa Local de Formación. Liceo Gabriela Mistral

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
“Alfabetización digital en TIC y nuevas metodologías”	Fundación Foro Educativo	Conocimiento y aplicación de herramientas digitales para el desarrollo de clases a distancia en entornos virtuales.	Directivos, docentes de aula y asistentes de la educación	70
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	Fundación Profuturo Telefónica	La instalación de metodologías (ABP) para el desarrollo de habilidades del Siglo XXI.	Directivos, docentes de aula y asistentes de la educación	67

Fuente: Elaboración propia

Tabla 34. Programa Local de Formación. Liceo Pdte. J. M. Balmaceda

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Programa de Educación Sexual, Afectividad e Inteligencia Emocional CESI	CESI (Centro de Educación Sexual Integral)	Instalar gradualmente competencias para el abordaje pedagógico de la Educación Sexual Integral.	Docentes y asistentes de la educación	60
“Evaluación para el aprendizaje con foco en la retroalimentación y trabajo colaborativo”	PACE UAH	El fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la evaluación, retroalimentación, autoevaluación y co-evaluación.	Docentes	43

Fuente: Elaboración propia

Tabla 35. Programa Local de Formación. Liceo Multigénero Eloísa Díaz

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Alfabetización digital en TIC y nuevas metodologías	Fundación Foro Educativo	La comprensión y aplicación de herramientas digitales para el desarrollo de clases a distancia en entornos virtuales.	Directivos, docentes de aula y asistentes de la educación	43
La Evaluación Psicopedagógica a través	Instituto de Evaluación	La actualización de conocimientos de evaluación	Docentes y Asistentes de la Educación del equipo	10

de las Baterías Evalúa 4.0	Psicopedagógica a EOS S.A.	psicopedagógica.	PIE	
----------------------------	----------------------------	------------------	-----	--

Fuente: Elaboración propia

Tabla 36. Programa Local de Formación. Escuela Camilo Mori

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	Fundación Veritas	La instalación de habilidades pedagógicas relacionadas con la metodología de aprendizajes basados en proyectos y su implementación en las distintas asignaturas	Docentes y Jefa Técnica	14

Fuente: Elaboración propia

Tabla 37. Programa Local de Formación. Escuela Nueva Zelandia

Nombre de la capacitación	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	N°
Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	Fundación Veritas	La instalación de habilidades pedagógicas relacionadas con la metodología de aprendizajes basados en proyectos y su implementación en las distintas asignaturas.	Docentes y Equipo Técnico de	22

Fuente: Elaboración propia

3.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Los aprendizajes y el desarrollo integral de niños y niñas han de ser atendidos desde los primeros meses y años de vida. Para ello es relevante potenciar tanto los aspectos estructurales como de proceso del trabajo en el nivel, favoreciendo la calidad de las experiencias de aprendizaje que ofrecen los equipos a niños y niñas, mejorando las iniciativas de comunicación, vínculo y trabajo con familias y comunidad, potenciando el liderazgo directivo y pedagógico de los equipos, mejorando los ambientes educativos, entre otras. Durante el año 2021 se ha dado continuidad al fortalecimiento del trabajo en educación inicial, desarrollando importantes acciones con miras a potenciar la organización de la gestión de las unidades educativas y mejorar sustancialmente la infraestructura de las mismas con miras al proceso de Reconocimiento Oficial. Las acciones que se detallan a continuación dan cuenta de la materialización de estos esfuerzos.

a. PME Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF (Objetivo Específico 1, Plan de Acción 2021)

A partir de 2021, y en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, las unidades educativas municipales de educación parvularia de Independencia participaron de una marcha blanca para elaborar sus PME institucionales en concordancia con sus PEI. Este proceso contempló el levantamiento de un diagnóstico, el diseño de la planificación y la socialización con sus comunidades. Actualmente, los jardines infantiles y salas cuna VTF cuentan con sus respectivos PME finalizados y en proceso de implementación. Contar con este instrumento de gestión les permitirá disponer de financiamiento y de una herramienta para el mejoramiento institucional y pedagógico en ciclos de tres años, una vez obtenido el Reconocimiento Oficial

b. Proyectos de infraestructura para el Reconocimiento Oficial (Objetivo Específico 10, Plan de Acción 2021)

En el mes de julio de este año, se concluyó la ejecución de las obras de infraestructura en la Sala Cuna y Jardín Infantil (SCJI) Gabriela Mistral, la SCJI Presidente Balmaceda y en la Sala Cuna (SC)

Sonrisitas de Independencia. Actualmente, el proceso se encuentra en la fase de cierre administrativo para la obtención de la recepción definitiva para obtener el certificado de recepción final. Con ese documento se cumplirían las condiciones para la solicitud de Reconocimiento Oficial en el mes de noviembre.

c. Fundación ARCOR (Objetivo Específico 1, Plan de Acción 2021)

En el contexto de la iniciativa “Aprendiendo a disfrutar” desarrollada en colaboración con la Fundación ARCOR, este año 2021 finaliza el “Programa de yoga para la autorregulación y el desarrollo de la vida saludable” en la Escuela Párvulos Antu-Huilén, que ha permitido capacitar a técnicas y educadoras de párvulos en técnicas de Yoga tales como la relajación, las posturas y la respiración para incorporar en sus actividades pedagógicas. En tanto, en la SCJI Presidente Balmaceda el proyecto “Activando tu cuerpo y entorno” permitió habilitar un patio y acondicionar un espacio de huerto, que permita a niños y niñas desarrollar sus habilidades motrices gruesas y favorecer una educación en torno a la vida saludable.

d. Fondo de Innovación de Educación Parvularia (FIEP) (Objetivo Específico 1, Plan de Acción 2021)

El segundo semestre de 2020 finalizó la ejecución del proyecto FIEP aprobado el año 2019 para las SCJI Gabriela Mistral y Presidente Balmaceda, que permitió la adquisición de mobiliario y materiales propios de la metodología Pikler, la capacitación del personal de las unidades educativas en dicha metodología, permitiendo enriquecer el material pedagógico enviado a las familias para trabajar este enfoque con niños y niñas en sus casas. El segundo semestre de 2021 se adquirirán e implementarán los materiales, recursos y juegos que considera el proyecto para el uso de niños y niñas en las unidades educativas.

Adicionalmente, en septiembre de este año la SC Sonrisitas se adjudicó el proyecto FIEP “Nuestro compromiso con el planeta desde la Sala Cuna”, que tiene por objetivo favorecer en los niños y niñas de la SC Sonrisitas los aprendizajes del núcleo Exploración del Entorno Natural, a través de la implementación con ellos/as, las familias y todo el equipo educativo, de espacios físicos que favorezcan el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el descubrimiento activo, valoración, cuidado del entorno natural, y al avance progresivo de niños y niñas en su proceso de alfabetización científica inicial. El proyecto considera la asignación de un monto de \$3.276.174 para la unidad educativa y comenzará su implementación en noviembre de 2021.

e. Programa Crecer Jugando (Objetivo Específico 1, Plan de Acción 2021)

En agosto de 2021 concluye el convenio asociado al Programa Crecer Jugando que se desarrolla en coordinación con la Fundación Infancia Primero y la Subsecretaría de Educación Parvularia cuyo propósito fue apoyar la parentalidad y el desarrollo infantil temprano, relevando el juego como principal medio de aprendizaje y conexión. En el año 2021, dando continuidad a la modalidad remota iniciada en 2020, participaron 39 familias en el programa y la evaluación muestra una evidente mejora en la calidad de interacciones significativas entre padres, madres e hijos.

3.2.3 FORMACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES

Las iniciativas que se detallan en este acápite refieren a acciones que persiguen la profundización de habilidades e intereses de niñas, niños y adolescentes a través de su participación en espacios formativos que complementan la experiencia escolar y la generación de condiciones institucionales para ello.

a. Certificación Medioambiental (Objetivo Específico 1, Plan de Acción 2021)

El año 2021 se retomó el proceso de certificación medioambiental que había sido pospuesto, producto de la pandemia en 2020. Por primera vez, todas las unidades educativas (UE) se encuentran postulando, ya sea por primera vez o revalidando la certificación ya obtenida. En la siguiente tabla, se muestra la certificación vigente y la proyección sobre la base de los autodiagnósticos elaborados por las UE en el mes de mayo.

Tabla 38. Certificación Medioambiental 2019-2021

Unidad Educativa	Nivel 2019	Nivel Proyectado 2021
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Excelencia	Excelencia
Escuela Camilo Mori	Básico	Medio
Escuela Cornelia Olivares	S/C	Excelencia
Escuela Luis Galdames	Medio	Excelencia
Escuela Nueva Zelandia	Básico	Excelencia
Liceo Gabriela Mistral	Básico	Medio
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Medio	Excelencia
Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz I.	Básico	Excelencia
Liceo San Francisco de Quito	Básico	Excelencia
SC JI Pdte. Balmaceda	SC	Básico
SC JI Gabriela Mistral	Básico	Básico
JI Estrellas de San José	SC	Básico
SC Sonrisitas de Independencia	Básica	Medio

Fuente: Elaboración propia

b. Orquesta Infantil (Objetivo Específico 5, Plan de Acción 2021 - Acción Transversal PME)

Esta iniciativa tiene como propósito descubrir y potenciar habilidades en la práctica instrumental de niños, niñas y adolescentes que manifiesten un interés por la interpretación de instrumentos musicales de cuerdas y vientos. Desde el inicio de la pandemia, la Orquesta ha mantenido su funcionamiento regular, desarrollando clases remotas dos veces por semana, realizadas por monitores y monitoras. Al pasar la comuna a fase 4, se inicia el desarrollo de actividades presenciales, cautelando el cumplimiento de las regulaciones sanitarias. El número de integrantes de la Orquesta durante este año ha sido de 50 estudiantes de escuelas y liceos.

c. Penta UC (Objetivo Específico 5, Plan de Acción 2021 - Acción Transversal PME)

Estudiantes de 1° a 4° medio de los cuatro liceos de la comuna, han podido dar continuidad en modalidad remota a su participación en el Programa Penta UC, en el cual, a través de metodologías que desarrollan las habilidades del S XXI complementan su formación escolar.

Tabla 39. Cobertura PENTA UC 2016-2021

Iniciativa	Institución colaboradora	Estudiantes Beneficiarios / Participantes	Nº de participantes					
			2016	2017	2018	2019	2020	2021
Orquesta Infantil	Iniciativa comunal	Todos los establecimientos	52	83	107	110	48	53
Penta UC	U. Católica	Liceos Multigénero Dra. Eloísa Díaz, Gabriela Mistral, Pdte. J.M. Balmaceda y San Francisco de Quito	18	27	25	20	22	20

Fuente: Elaboración propia

d. PACE (Objetivo Específico 5, Plan de Acción 2021)

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) busca lograr que estudiantes destacados y de contextos vulnerables de la Enseñanza Media, accedan a la

Educación Superior. Participan de esta iniciativa los Liceos Pdte. JM Balmaceda y Gabriela Mistral, apoyados por la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad de Chile, respectivamente.

En 2021, el PACE de la Universidad Alberto Hurtado, consideró en su plan de acción un ciclo específico de charlas y talleres para estudiantes migrantes de 3° y 4° Medio, considerando la nueva normativa vigente. Asimismo, el PACE de la Universidad de Chile, incorpora este año dos iniciativas adicionales: la primera, de asesoramiento en la articulación del ámbito medioambiental con el currículum, y la segunda apoyando al Equipo de Gestión en la construcción de lineamientos transversales en torno a la configuración de “Comunidades de Aprendizaje”, en el contexto de la implementación del ADECO 2021.

e. Puntaje Nacional (Objetivo Específico 5, Plan de Acción 2021 - Acción Transversal PME)

Puntaje Nacional es un preuniversitario no presencial que opera en una plataforma virtual, focalizado en estudiantes de tercero y cuarto medio con el propósito de reforzar la preparación de la Prueba de Transición para el ingreso a la Educación Superior. En 2021, docentes y estudiantes de los cuatro liceos han utilizado este recurso, destacando el Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz I., establecimiento que ha incrementado el porcentaje de “Evaluaciones contestadas por los docentes”, en un 10% y, en un 59%, las “Evaluaciones contestadas por las estudiantes”.

f. Vacaciones entretenidas itinerantes 2021 (Objetivo Específico 5, Plan de Acción 2021)

Se orientaron a brindar contención emocional a nuestros niños, niñas y jóvenes, entregándoles herramientas para el autocuidado a través de actividades recreativas que se implementaron en tres establecimientos de la comuna (liceo Gabriela Mistral, escuelas Camilo Mori y Luis Galdames) y obras de teatro que se presentaron en 16 funciones en diversas plazas de la comuna. Durante enero, se cubrieron los 60 cupos definidos para cada establecimiento, con asistencia alternada para respetar los aforos; mientras que en las plazas las obras de teatro se desarrollaron durante enero y febrero, dos veces por semana, con un aforo completo de 20 personas.

g. Extensión académica y cultural estudiantes (Objetivo Específico 5, Plan de Acción 2021)

Con la finalidad de enriquecer y diversificar la experiencia escolar en modalidad remota, en particular considerando el contexto político social que vive nuestro país, se han establecido vínculos de colaboración con diferentes instituciones externas. Estas han permitido ofrecer experiencias de aprendizaje vinculadas al currículum, que profundizan en algunas temáticas de interés de la política comunal o bien de los sellos de cada unidad educativa:

Tabla 40. Iniciativas de Extensión Académica y Cultural 2021

Iniciativa	Descripción	Participantes
USACH: Observatorio de crisis latinoamericanas	1 taller para docentes; 1 taller para docentes y estudiantes; 3 talleres por curso	Liceos Multigénero Dra. Eloísa Díaz, Gabriela Mistral, Pdte. JM Balmaceda, San Francisco de Quito. Estudiantes de 2° o 3° Medio
OEI: Mi voz constituyente	Talleres	Liceos Multigénero Dra. Eloísa Díaz, Gabriela Mistral, Pdte. JM Balmaceda, San Francisco de Quito. Estudiantes de 2° o 3° Medio
UNFPA ²¹ / APROFA: Educación Sexual Integral	Webinar ; 1 talleres para docentes; 1 taller para estudiantes	Estudiantes de Educación Media y docentes. Su implementación será en octubre

²¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas.

UMCE: Presentes: Adolescentes para el Proceso Constituyente	1 taller de 4 horas	Escuela Camilo Mori. Estudiantes de 7° y 8° Básico
Fondart: Taller de escritura creativa “Relato, territorio y ficción”	4 talleres de escritura creativa	Liceo Gabriela Mistral y Escuela Nueva Zelandia. 45 estudiantes
Fondart: Taller de arte mi país imaginario	1 taller referido al buen vivir y al país que queremos	Liceo San Francisco de Quito, Estudiantes de primer ciclo
Fundación Mustakis: Opera Lab	Talleres basados en el proceso creativo de las artes escénicas ejecutados por profesionales de las artes escénicas.	Liceo Multigénero Dra. Eloísa Díaz; 50 estudiantes y 3 docentes de Educación Media
Rutas Bakanes en casa, acercando el arte urbano a la niñez	6 talleres de arte con docente especialista (Shirley Rodríguez)	Escuela Luis Galdames, de NT1 a 8° Básico
Compañía de Teatro Ariete: visualización de obras de teatro	Visualización de las obras de teatro: Una mañanita partí, El pescador y Materia Oscura; Realización de talleres de profundización	Escuela Antu-Huilén; Liceo Gabriela Mistral; Escuela Luis Galdames

Fuente: Elaboración propia

3.2.4 FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Este foco de trabajo considera las iniciativas vinculadas a los espacios de participación a nivel de las comunidades escolares, destacando la labor de los Consejos Escolares como instancia de diálogo y toma de decisiones, así como las acciones a nivel de los Centro de Padres y Centros de Estudiantes en tanto actores claves del sistema escolar, complementada con el trabajo de vínculo con las familias.

a. Espacios de participación de estudiantes y familias (Objetivo Específico 8, Plan de Acción 2021)

Los Consejos Escolares, Centros de Padres, Madres y Apoderados (CEPA) y Centros de Estudiantes son instancias que agrupan y vinculan a los distintos estamentos de la comunidad escolar. Su funcionamiento regular ha sido acompañado desde la coordinación de Convivencia y Participación, buscando promover el diálogo entre las organizaciones y la unidad educativa y su participación en la toma de decisiones, fomentando progresivamente su involucramiento en una gestión colaborativa para abordar y resolver temáticas vinculadas al PEI del establecimiento y a sus propios intereses.

Durante el presente año, y a pesar de la condición irregular de la vida escolar, la vinculación entre los actores educativos se ha sostenido en forma remota para enfrentar temas relacionados con la contingencia y su incidencia en la toma de decisiones técnico pedagógicas, así como para mantener informada a la comunidad educativa, siendo un ejemplo de ello los ajustes implementados a los planes de funcionamiento de las unidades educativa.

Desde marzo a la fecha, los Consejos Escolares han tenido un funcionamiento regular con participación activa de sus integrantes en modalidad no presencial. En algunas de las unidades educativas se han ajustado los horarios para facilitar la asistencia de los padres, madres y apoderados.

Más allá de la importante participación de estudiantes en los Consejos Escolares, ha sido complejo instalar y sostener lógicas de vinculación permanente y autónoma. Son varias las unidades educativas que han implementado mecanismos para contar con representación estudiantil en los

espacios de participación de sus establecimientos, desde la renovación de sus directivas en forma remota o de los/as representantes por niveles o cursos.

b. Consulta a comunidades para la toma de decisiones (Objetivo Específico 8, Plan de Acción 2021)

Durante el mes de julio se realizó una consulta masiva a las familias para recoger su opinión sobre el retorno presencial a clases. Participaron madres, padres y apoderados de las 13 unidades educativas municipales, los cuatro liceos, las cuatro escuelas básicas, la escuela de párvulos y los cuatro establecimientos VTF, con una tasa de respuesta del 68%, que presenta a un 78% de la matrícula total del sistema

En la misma línea se realizó una consulta a todos los estamentos, incluidas madres, padres y apoderados, para insumar la elaboración del Plan de Acción 2022 y retroalimentar la formulación del nuevo ciclo estratégico del sistema educativo. Esta consulta fue complementada con la realización de talleres participativos en cada unidad educativa, en los cuales estuvieron representados estudiantes y familias, los cuales permitieron una reflexión con mayor profundidad en torno al plan y recoger propuestas específicas.

c. Política de Familia (Objetivo Específico 8, Plan de Acción 2021)

Esta acción tiene como propósito diseñar una política de trabajo con familias y comunidad, que permita fortalecer el vínculo de colaboración entre las familias y las unidades educativas de sus entornos para potenciar y colaborar para el desarrollo, aprendizaje y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes de la comuna. El proceso, iniciado en 2021, cuenta con un diseño que contempla las definiciones generales, materiales para la difusión del proceso, directrices para la articulación con los lineamientos estratégicos del DAEM para 2025 y se ha iniciado un levantamiento de información secundaria y sistematización de experiencias significativas.

3.2.5 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL

Las acciones que se consignan a continuación dan cuenta de la estrategia para fortalecer el trabajo intersectorial, que tiene como propósito visualizar, articular y resguardar el marco de coherencia del conjunto de iniciativas externas que son ofertadas al sistema educativo con los instrumentos de gestión institucionales y comunales.

a. Equipo de Apoyo a la Trayectoria y el Bienestar estudiantil (Objetivo Específico 1, Plan de Acción 2021 - Acción Transversal PME)

Se trata de una estrategia piloto de apoyo a la trayectoria y el bienestar estudiantil, abordada por ocho profesionales del área social y comunitaria: psicólogos, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales que, coordinados desde el DAEM, acompañan y orientan a los estudiantes y sus familias en la revinculación con el proceso formativo y la continuidad de su propia trayectoria escolar. A la fecha, se han realizado al menos 162 derivaciones desde las unidades educativas hacia el equipo de profesionales. Estas han requerido de acciones para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), que van desde el contacto telefónico, video llamadas, visitas domiciliarias, derivaciones al intersector así como el acompañamiento y contención infanto-juvenil, y de apoderados y cuidadores.

b. Protocolo Migrantes (Objetivo Específico 2, Plan de Acción 2021)

A partir de los desafíos asociados a la inclusión de la diversidad cultural, se ha desarrollado una serie de iniciativas para dotar al sistema de educación municipal de procedimientos comunes para desarrollar competencias que permitan el trabajo con un estudiantado culturalmente diverso. Con

ello se busca garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Una de estas iniciativas trata sobre el desarrollo y validación del “Protocolo de acogida e inclusión de estudiantes migrantes”, a objeto de incorporar procedimientos institucionales, para la inclusión de esta población, tanto en las prácticas como en la cultura y las políticas de las unidades educativas. Durante el último trimestre este protocolo está siendo validado por los consejos escolares de las unidades educativas, para ser incorporado en los reglamentos y los planes de inclusión.

c. Articulación intersectorial (Objetivo Específico 2, Plan de Acción 2021)

Para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, hemos desarrollado una serie de alianzas estratégicas para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes. En este sentido, el sistema educativo ha logrado trabajar colaborativamente con las distintas oficinas y direcciones municipales en beneficio de los y las estudiantes y sus familias. Es así como nos encontramos en coordinación con el Espacio Amigable del Cefam Cruz Melo, con el área de Protección Social a través de la entrega del Rincón de Juegos (Rinju) del Programa Chile Crece Contigo, con OPD para la promoción del enfoque de derechos y habilidades parentales, entre otros. También se ha trabajado en la gestión de apoyos sociales con el Departamento Social y actualización de Registros Sociales de Hogares con el Departamento de Estratificación Social y se está desarrollando un trabajo articulado con la Oficina de Jóvenes y Disidencias y la Oficina de la Mujer, para las iniciativas vinculadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

3.2.6 CONDICIONES PARA EL TRABAJO EN PANDEMIA

Las siguientes, son aquellas iniciativas que se han implementado para dar respuesta a las necesidades surgidas del contexto de crisis sociosanitaria.

a. Comunicación con las familias (Objetivo Específico 7, Plan de Acción 2021)

Durante la pandemia, las redes sociales han cobrado gran relevancia para mantener activa la comunicación y establecer nuevos canales de contactos con las comunidades educativas. Así, las redes sociales del DAEM (Facebook @IndepDaem, Twitter @INDEP_DAEM, Instagram INDEP_DAEM y YouTube DAEM Independencia), han posibilitado dar a conocer en forma regular y permanente todas aquellas informaciones relevantes para las familias, vinculadas a las unidades educativas, actividades de extensión, procesos de aprendizajes, temas sanitarios y sociales, entre otros. A partir de 2020 se han abierto dos nuevas redes sociales: Instagram y un canal de YouTube. En conjunto, sumando todas las redes sociales del DAEM, el universo alcanzado es de más de 3600 seguidores directos, y cerca de 18 mil seguidores indirectos, los que pueden visualizar e interactuar con los contenidos generados para estos fines.

b. Habilitación de espacios para responder a protocolos sanitarios (Objetivo Específico 10, Plan de Acción 2021 - Acción transversal PME)

En las todas unidades educativas se han implementado los resguardos sanitarios de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Salud, necesarios para garantizar las condiciones de infraestructura y equipamiento, así como de los protocolos sanitarios para la seguridad de los estudiantes y del conjunto de la comunidad escolar. Se dispone de demarcaciones en salas de clases para el cumplimiento de los aforos, señaléticas de prevención COVID-19, protocolos requeridos para el ingreso al establecimiento (toma de temperatura, uso de pediluvios, uso de mascarillas y alcohol gel). Complementariamente, cada sala dispone además de kit sanitarios con toallas desinfectantes, alcohol gel, escudos faciales para docentes y kit de mascarillas. Cada establecimiento aplica un protocolo para la sanitización periódica de la infraestructura. A

comienzos del año escolar, se capacitó a funcionarios y funcionarias para la aplicación de los protocolos sanitarios.

c. Proyecto Aulas conectadas y mejoramiento de la conectividad (Objetivo Específico 10, Plan de Acción 2021 - Acción Transversal PME)

El primer semestre se concluyó el proceso de implementación del proyecto Aulas Conectadas, obteniendo así la certificación del estándar de conectividad, infraestructura e implementación en los liceos Gabriela Mistral, Presidente JM. Balmaceda, Eloísa Díaz y de la Escuela Nueva Zelandia. Actualmente, se está en proceso de concurso en el llamado 2021 para la Escuela de Párvulos Antu-Huilen y las Escuelas Luis Galdames y Camilo Mori. En la misma línea, se mejoró el servicio de fibra óptica para todas las escuelas y liceos de la comuna, lo que les ha permitido enfrentar de mejor forma la demanda de conectividad para el desarrollo de clases híbridas o sincrónicas.

CAPÍTULO N°4. PLAN DE ACCIÓN 2022

El Plan de Acción 2022, que presentamos a continuación, tiene la particularidad de ser el primero de un nuevo ciclo estratégico para el sistema educacional de Independencia que empalma al 2025 con el traspaso a la institucionalidad de los Servicios Locales de Educación. En coherencia con ello, su formulación responde a tres condiciones de encuadre: mantener el principio de participación de las comunidades educativas en su construcción, adecuando su metodología a las condiciones que impone pandemia; ser coherente con un encuadre estratégico de mediano plazo, con metas y acciones que tributen a este horizonte; y, al mismo tiempo, dar continuidad a las lógicas de mejora institucional en las que es necesario insistir respecto del ciclo estratégico que finaliza.

Tres apartados dan cuerpo al presente capítulo. El primero de ellos refiere a la metodología, el segundo plantea el marco estratégico de planificación 2022-2025 y el tercero describe el plan de acción 2022.

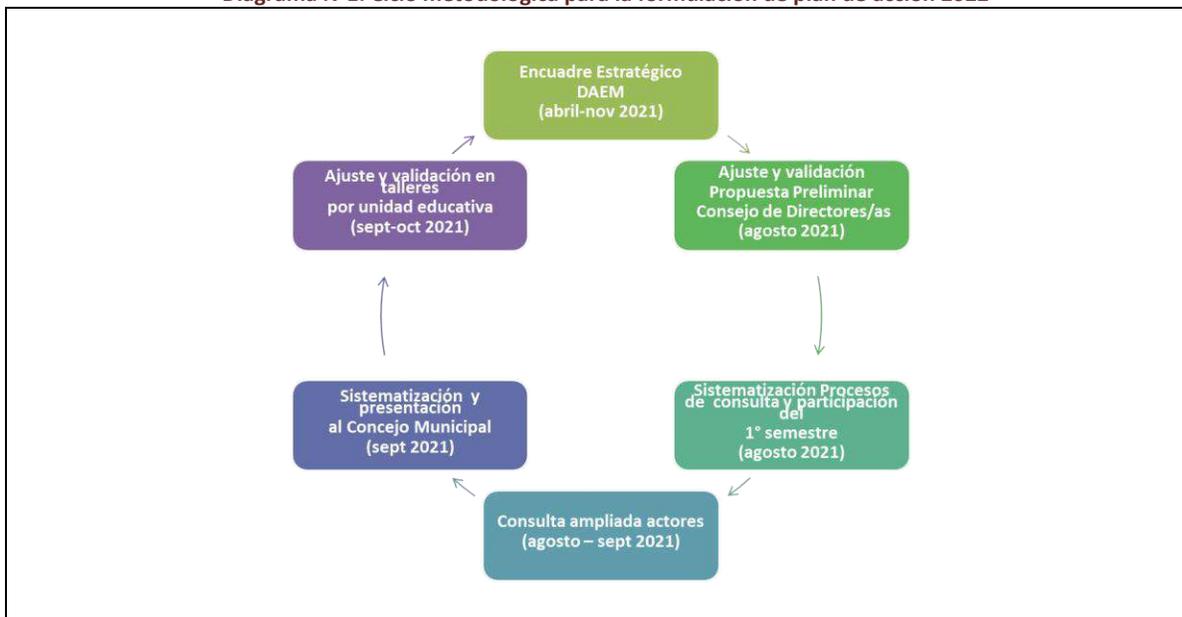
4.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El proceso metodológico para la elaboración del Plan de Acción 2022 tuvo como eje central la participación y contribución de los diferentes actores del sistema educativo en contexto de pandemia. En la práctica, esto nos desafió a ser capaces de configurar espacios de trabajo colectivos de co-construcción de carácter no presencial.

En términos generales, dos aspectos del proceso requirieron especial consideración. El primero, sostener el principio de participación para la elaboración de la política educativa local, dando continuidad al sello que ha caracterizado los procesos PADEM desde 2015 y profundizando hacia formas de participación más deliberantes. El segundo, atender a las condiciones del contexto y las dificultades que impone a las dinámicas participativas. Es por ello que el diseño consideró instancias de trabajo colaborativo sincrónico, para la realización de talleres que requerían espacios de interacción, complementándolas con instancias asincrónicas (consultas o encuestas) que permitieran complementar la opinión de los diferentes actores del sistema. Cabe mencionar que si bien éste es el segundo año en que los espacios participativos se desarrollan en modalidad remota, siempre estas dinámicas representan un importante desafío desde el punto de vista de su diseño e implementación.

De este modo, la metodología se presenta como un ciclo, que tiene como punto de partida un encuadre estratégico general (1), con un hito de ajuste y validación con los líderes educativos del sistema (2), un proceso de contextualización a partir de fuentes complementarias (3), un hito de presentación al Concejo Municipal (4), un proceso de ajuste y validación de las unidades educativas (5), y finalmente, un proceso de retroalimentación del encuadre estratégico (6).

Diagrama N°1. Ciclo metodológica para la formulación de plan de acción 2022



4.1.1 ENCUADRE ESTRATÉGICO (ABRIL-NOVIEMBRE)

Esta etapa está conformada por dos momentos, el primero, de apertura, tuvo como foco la construcción de un encuadre estratégico a cuatro años, lo suficientemente amplio como para contener las visiones del conjunto de los actores, pero con una frontera para la discusión cuyo borde sea el **aprendizaje de los estudiantes**. Este momento de co-construcción se inspiró metodológicamente en la teoría de la acción²², y se abordó escalonadamente con dos grupos de trabajo conformados por equipos internos del DAEM. El primero, más pequeño, tuvo como misión definir los lineamientos generales asociados a los impactos esperados en los aprendizajes de los estudiantes (abril-junio). El segundo grupo, más amplio, validó y ajustó estos impactos, avanzando en la identificación de variables críticas y potenciales resultados para cada uno de ellos (julio-agosto). Este trabajo permitió contar con una matriz estratégica preliminar, que constituyó la base para la formulación de la consulta al sistema.

El segundo momento, desarrollado entre los meses octubre y noviembre de 2021, incorpora la sistematización de la consulta realizada a los actores del sistema a través de talleres participativos por unidad educativa y arroja como resultados la validación de la matriz estratégica para el periodo 2022-2025 y, adicionalmente, propuestas para el plan de acción 2022.

²² De hecho, según City et al. (2009) “el principio básico de una teoría de la acción es que provee una línea conectora con el núcleo pedagógico, por lo cual ésta debería siempre responder a la pregunta ‘¿cuáles son las actividades clave que deben ocurrir para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje?’” (p. 45).

4.1.2 TALLER PARTICIPATIVO CONSEJO DE DIRECTORES AMPLIADO (SEPTIEMBRE-OCTUBRE)

Con el objetivo de validar el encuadre estratégico preliminar, se realizó un taller con directores y directoras de todas las unidades educativas de dependencia municipal. El desarrollo del taller tuvo un primer momento de contextualización respecto del encuadre estratégico preliminar, para luego dar paso a un trabajo de validación y complemento de los impactos preliminares propuestos para la gestión educativa comunal, que permitiera identificar las principales convergencias y divergencias. El guion metodológico consideró el trabajo a través de zoom de tres grupos, utilizando la aplicación de jamboard como soporte tecnológico para el registro. El resultado de este taller permitió afinar los elementos más sustantivos de la consulta al sistema.

4.1.3 SISTEMATIZACIÓN PROCESOS DE CONSULTA DEL 1° SEMESTRE (SEPTIEMBRE)

Durante el primer semestre de 2021, tanto a nivel local como de las unidades educativas, se realizó un conjunto de procesos para levantar información que permitieron nutrir la formulación del PADEM. Destacan en esta línea la “consulta a las familias” sobre el retorno presencial a clases, evidencia que permitió procesar información asociada a las dificultades vividas por los estudiantes y sus familias durante el proceso de pandemia, y la sistematización de los talleres con estudiantes de enseñanza media vinculados a Procesos de crisis en América Latina, evidencia asociada a la reflexión sobre el estallido social, y Mi voz constituyente, evidencia asociada a la formulación de una nueva Constitución. Esto permitió contar con información relevante respecto de la percepción de apoderados y estudiantes respecto del contexto actual, sus necesidades e inquietudes, así como sus expectativas respecto del rol del sistema educativo en el mediano plazo.

4.1.4 CONSULTA AMPLIADA AL SISTEMA EDUCATIVO (2 AL 5 SEPTIEMBRE)

En base a la matriz estratégica preliminar, validada con los directores y directoras, se diseñó una consulta al sistema abierta a todos los actores, donde participaron estudiantes, apoderados/das, asistentes de la educación, docentes y directivos. La consulta buscó levantar opiniones para insumar la construcción del PADEM 2022-2025, orientando la definición de focos de gestión, ámbitos de trabajo y líneas de acción en un sentido amplio.

A nivel de la participación y considerando un universo potencial de 9734 actores del sistema, respondieron la encuesta 1969 personas lo que representa un 20% del total proyectado, siendo los funcionarios y funcionarias quienes representan una tasa más alta de respuesta con un 56%, por su partes estudiantes y apoderados, con porcentajes relativamente similares, tuvieron una tasa de respuesta del 18% y 17% respectivamente.

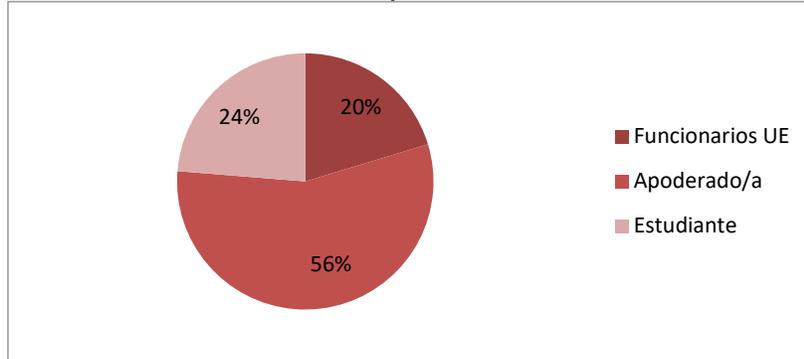
Tabla 41. Distribución tasa de respuesta Consulta al sistema

Estamento	Respuesta	Total por estamento	Tasa de Respuesta
Funcionarios/as	400	718	56%
Apoderados/as	1102	6356	17%
Estudiantes	467	2660 ²³	18%
Total	1969	9734	20%

Fuente: Elaboración propia

²³ El total de estudiantes refiere a la matrícula efectiva desde 2do ciclo del nivel de educación básica.

Gráfico N°6. Tasa de respuesta a la consulta al sistema



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la consulta

4.1.5 PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL (SEPTIEMBRE)

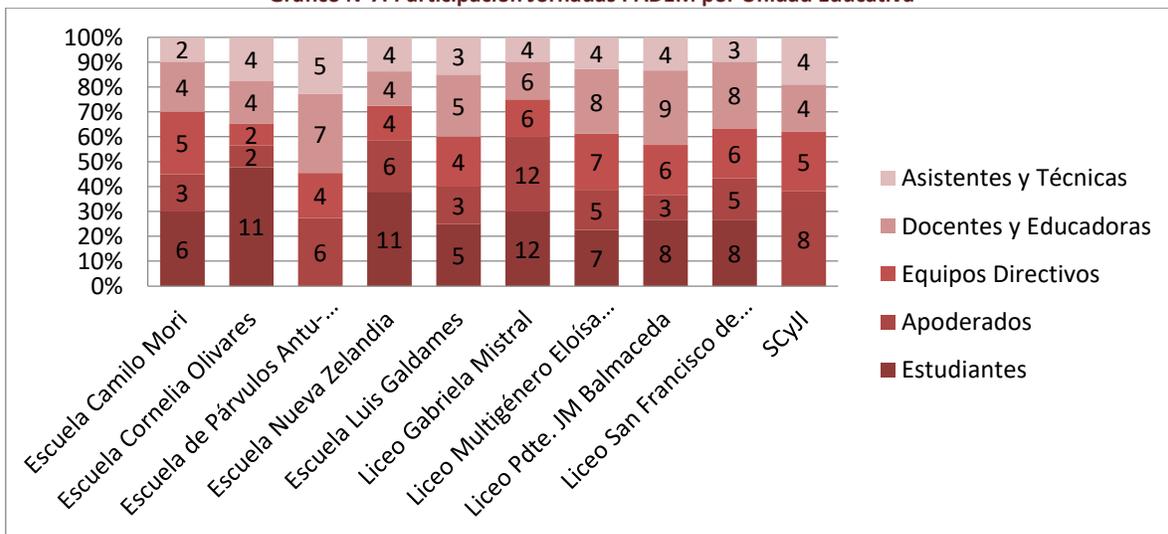
El plan de acción 2022 en su formulación general fue presentado al Concejo Municipal, el jueves 9 de septiembre de 2021, para su conocimiento y con el propósito de recoger sus impresiones y aportes de manera previa al hito de aprobación en el mes de noviembre.

4.1.6 SISTEMATIZACIÓN DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS POR UNIDADES EDUCATIVAS (20 AL 22 DE OCTUBRE)

Se realizaron 10 talleres participativos con representantes estamentales de cada unidad educativa. Para apoyar su ejecución se dispuso de un guion metodológico y se capacitó a los facilitadores y a los sistematizadores de cada unidad educativa para su adecuada implementación.

Respecto de la participación efectiva en los talleres el siguiente gráfico muestra distribución de los actores en las 10 Jornadas Participativas Interestamentales, que se desglosan de la siguiente manera: 68 apoderados; 53 estudiantes; 49 integrantes de los equipos directivos (considera facilitadores y sistematizadores); 59 docentes y educadoras de párvulos, 37 asistentes de la educación y técnicas en párvulos, sumando un total de 266 personas.

Gráfico N°7. Participación Jornadas PADEM por Unidad Educativa



Fuente: Elaboración propia

El propósito de estos talleres fue generar un espacio de diálogo con los actores que permitiera incorporar, en un trabajo colaborativo, las miradas y las necesidades de las comunidades educativas en el plan de acción 2022 y que resguardara el aprendizaje de todos y todas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes de nuestro territorio. De manera congruente, se definió como objetivos específicos levantar información de las comunidades educativas a través de espacios participativos interestamentales; sistematizar los acuerdos y disensos alcanzados para identificar oportunidades de mejora para el plan de acción 2022 y; validar un espacio de participación democrática de las comunidades educativas desde instancias colaborativas.

Los focos y ámbitos de gestión que estuvieron al centro de la conversación y levantamiento de propuestas corresponden al encuadre estratégico preliminar y se exponen en la siguiente tabla.

Tabla 42. Focos, ámbitos y Líneas de acción para el encuadre de las jornadas participativas

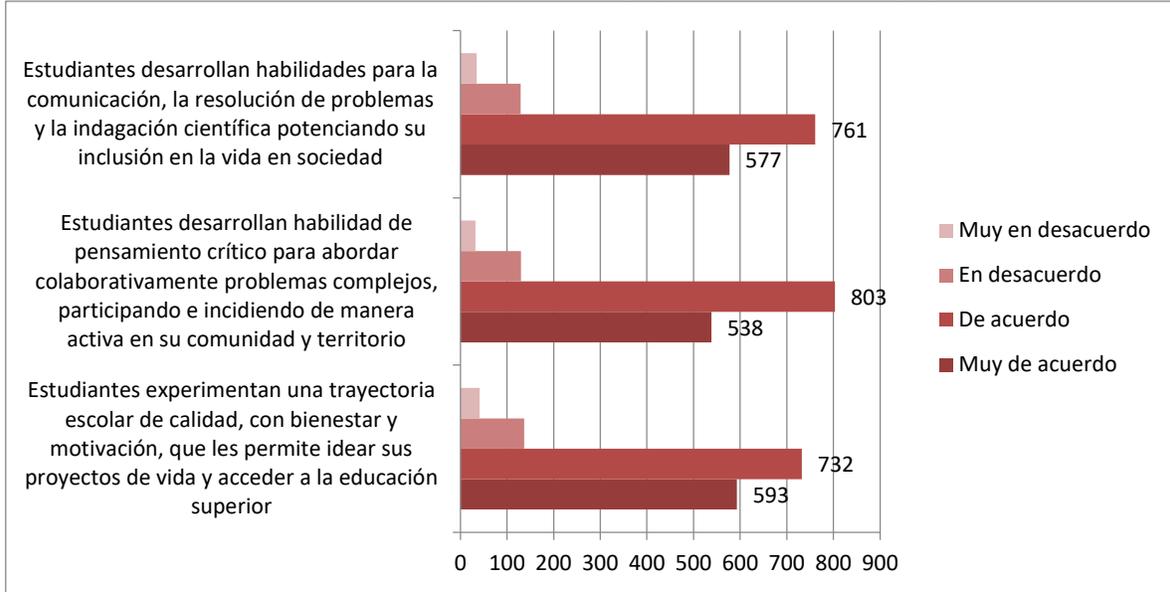
Foco	Ámbito	Líneas de acción
Estudiantes experimentan una trayectoria escolar de calidad, con bienestar y motivación, que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.	Implementar condiciones institucionales para favorecer trayectorias educativas (1.1)	Identificar estudiantes con trayectorias educativas en riesgo y ejecutar las acciones preventivas (1.1.1)
		Hacer seguimiento a indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantenimiento (1.1.3)
		Implementar plan de desarrollo de capacidades profesionales para la gestión institucional con foco en el bienestar subjetivo (1.1.4)
	Mejorar capacidades pedagógicas y de liderazgo, incorporando la motivación al aprendizaje, el bienestar y proyectos de vida (1.2)	Implementar estrategias formativas para el desarrollo socioemocional de docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y sus proyecto de vida (1.2.1)
Estudiantes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.	Fortalecer una cultura de trabajo colaborativo, que se exprese en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas (2.1)	Planificación y ejecución de actividades basadas en el trabajo colaborativo en los ámbitos de la gestión escolar (2.1.1)
		Difusión y socialización de las prácticas e iniciativas de trabajo colaborativo que distinguen a la unidad educativa (2.1.2)
	Experiencias pedagógicas para el ejercicio del pensamiento crítico y de capacidades para la ciudadanía (2.2)	Implementación de proyectos e iniciativas de convivencia y aprendizajes vinculados con la comunidad y el territorio (2.2.1)
		Intercambio de experiencias pedagógicas entre unidades educativas en torno a didáctica en el desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico (2.2.2)
Estudiantes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.	Monitoreo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica (3.1)	Contar con metas concretas para evaluar la comprensión lectora, por nivel de enseñanza (3.1.1)
	Capacidades pedagógicas para el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica (3.2)	Acompañar el desarrollo de capacidades de los equipos directivos para la articulación transversal de contenidos y habilidades vinculadas a los procesos pedagógicos (3.2.1)

Fuente: Elaboración propia

A continuación se presentan los principales resultados de la sistematización de los talleres participativos que han sido incorporados en el Plan de Acción 2022 que se presenta más adelante.

En primer lugar se aprecia un **alto nivel de acuerdo** en los funcionarios y madres, padres y apoderados respecto de la pertinencia de los tres focos propuestos tal y como se aprecia en el siguiente gráfico.

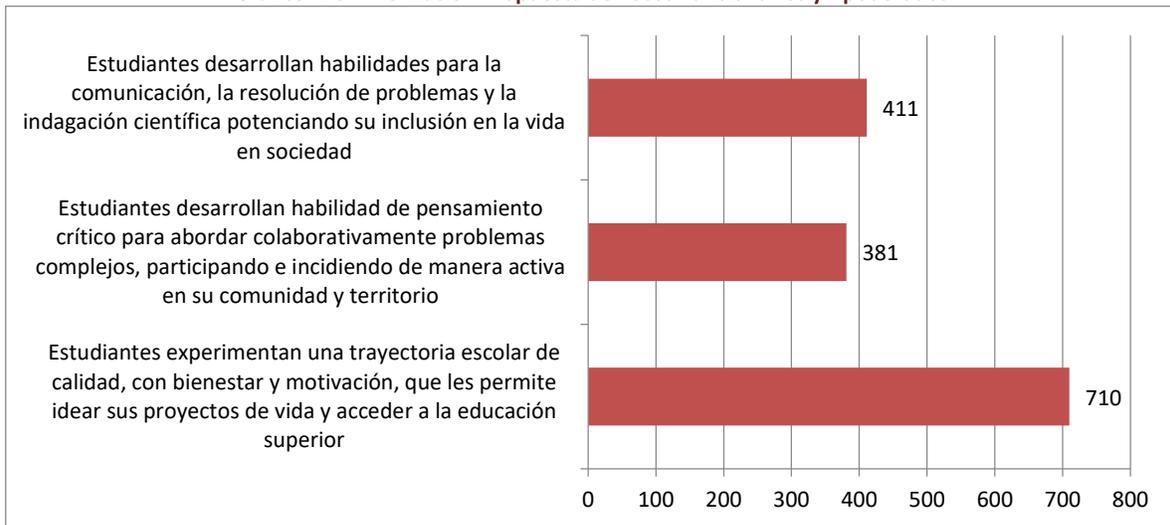
Gráfico N°8. Nivel de acuerdo respecto de focos propuesto de Funcionarios y Apoderados



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la consulta

En segundo lugar, respecto de cuál de estos tres focos resulta más **relevante** para funcionarios y madres, padres y apoderados destaca el foco referido a la **trayectoria escolar de calidad**, con bienestar y motivación como se aprecia en el gráfico siguiente.

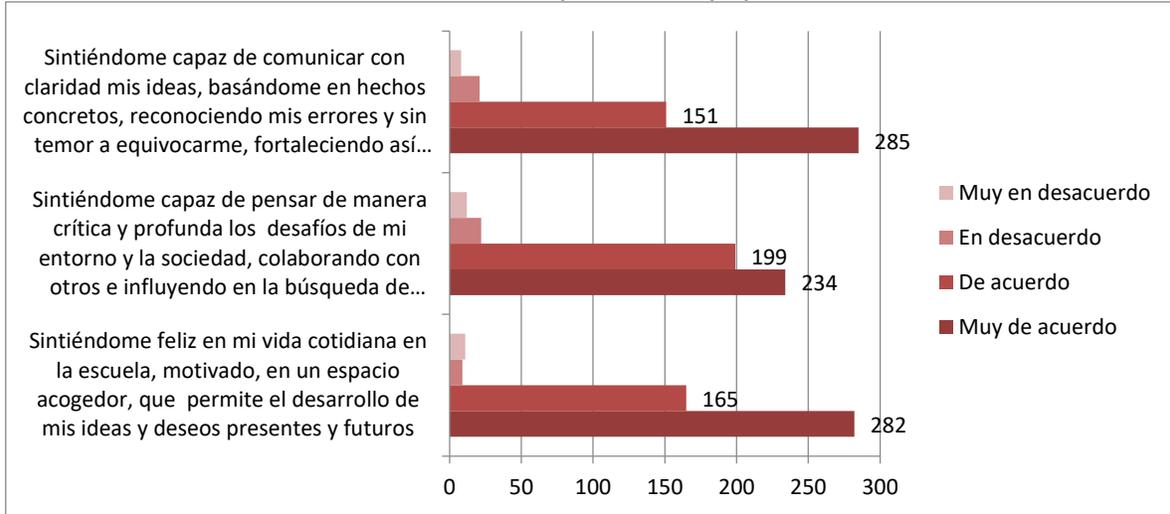
Gráfico N°9. Priorización Propuesta de Focos Funcionarios y Apoderados



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la consulta

Luego, consultados los estudiantes respecto de los focos propuestos, en una formulación adecuada en términos de lenguaje, su nivel de acuerdo es muy similar al ya indicado tal como se observa en el siguiente gráfico.

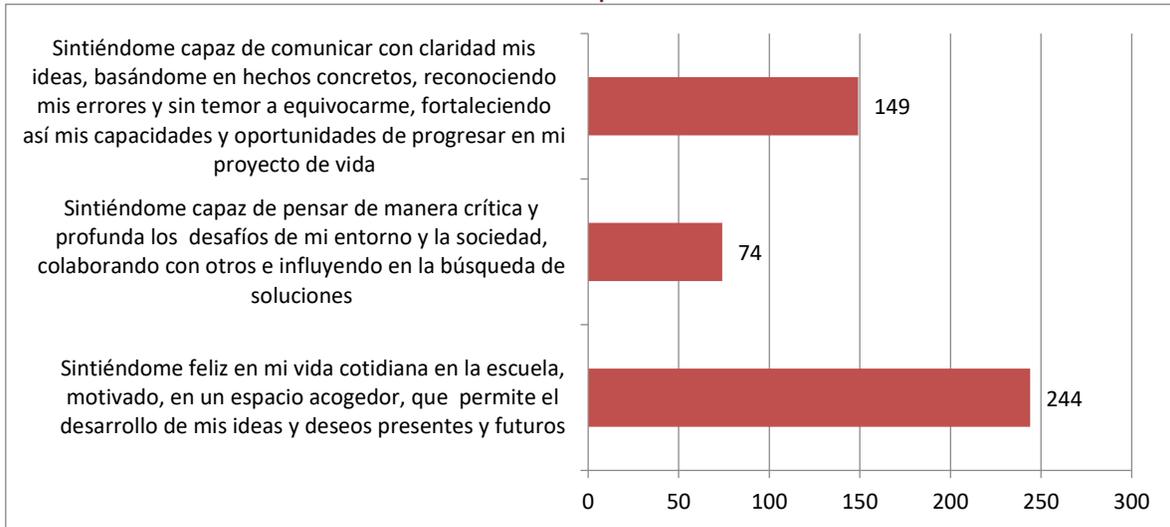
Gráfico N°10. Nivel de acuerdo respecto de focos propuesto de Estudiantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la consulta

Respecto de la **relevancia**, un 52,2% de los estudiantes se inclina por el mismo foco que los grupos anteriores, que refiere a “sintiéndome en mi vida cotidiana en la escuela, motivado, en un espacio acogedor, que permite el desarrollo de mis ideas y deseos presentes y futuros”.

Gráfico N°11. Priorización Propuesta de Focos Estudiantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la consulta

4.1.7 Sistematización Final (octubre-noviembre)

Finalmente, el equipo DAEM realizó la sistematización del proceso a partir de las dos fuentes de información de las instancias participativas y de la fase de encuadre estratégico. Este trabajo consistió en ordenar las acciones propuestas, formular adecuadamente su redacción, refundirlas o fusionarlas, para luego indexarlas a la matriz estratégica preliminar. En paralelo, se ajustó la matriz estratégica para contar con la hoja de ruta de la gestión educativa para el periodo 2022-2025, volviendo al paso 1 de este ciclo metodológico.

Respecto de la sistematización final podemos señalar lo siguiente:

- Se recibieron un total de 290 sugerencias de actividades organizadas en las siete líneas de acción propuestas a la discusión de los talleres.
- Un 26% de las iniciativas presenta congruencia con la línea de acción vinculada al desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes (1.2.1) y en consecuencia fueron registradas en la matriz estratégica.
- Un segundo grupo de iniciativas (18%) son consistentes con la línea de acción que persigue asegurar capacidades en la gestión para responder a trayectorias educativas exitosas (1.1.1) y fueron anotadas en correspondencia.
- Un tercer grupo de iniciativas (14%) son consistentes con la línea de acción que busca la implementación de estrategias pedagógicas que faciliten la vinculación entre el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico y las competencias en ciudadanía (2.2.1) siendo indexadas en la matriz.
- Por su parte, un 16% de iniciativas no fueron indexadas a la matriz de líneas de acción ya sea porque corresponden a iniciativas propias de cada unidad educativa factibles de incorporar en sus PME o, porque corresponden a una valoración de un ámbito temático ya considerado que no aporta distinciones sustantivas respecto de las iniciativas.
- Es importante destacar que emergieron trece sugerencias de actividades que vinculan al ámbito de trabajo con familia que se han incorporado en la línea de acción 2.1.1 y que serán explicitadas a nivel de acciones en el desarrollo del plan operativo 2022.

En la siguiente tabla se muestran el número de actividades sugeridas por las Unidades Educativas en relación con las líneas de acción de la matriz estratégica.

Tabla 43. Propuestas de Actividades en función de las Líneas de Acción de la Matriz Estratégica

Línea de Acción	Propuesta de Actividad UE	%
1.1.1. Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas	53	18%
1.2.1. Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida	76	26%
2.1.1. Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajos entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes.	23	8%
2.2.1. Orientar explícitamente (en todos los niveles del sistema comunal) estrategias pedagógicas que faciliten la vinculación entre el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global, en toda la trayectoria escolar.	42	14%
3.1.1. Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y	14	5%

Línea de Acción	Propuesta de Actividad UE	%
resolución de problemas matemáticos.		
3.2.1. Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal	9	3%
3.2.2. Organizar encuentros interescuelas anuales, entrados en la exposición aprendizajes, de con protagonismo de las y los estudiantes	26	9%
No Indexadas	47	16%
Total	290	100%

Fuente: Elaboración propia

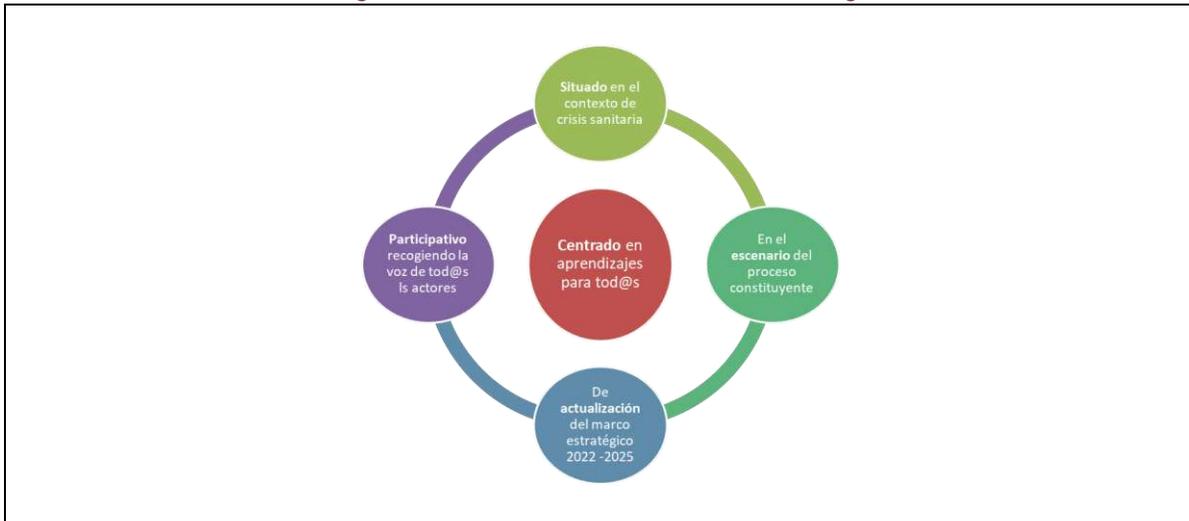
En documento anexo se encuentra el detalle de las iniciativas sugeridas y su vinculación con la matriz estratégica.

4.2 MATRIZ ESTRATÉGICA 2022-2025

Como ya se ha indicado, la definición de este ciclo estratégico tuvo como punto de partida un ejercicio de definición de fronteras que permitiera al sistema educativo abrir un proceso de participación con centralidad en los aprendizajes, en el entendido que el ciclo de planificación que termina había enfatizado en las condiciones de mejora del sistema de educación de Independencia, en consideración de lo cual, se hacía necesario hacer un giro en la gestión poniendo en el centro a las y los estudiantes.

A poco andar, la comprensión de esta impronta hizo evidente que el aprendizaje de los estudiantes requiere de manera insoslayable activar el aprendizaje de los adultos que interactúan en el entorno de los procesos formativos: familias, docentes, asistentes, directivos y, por cierto, equipos profesionales del DAEM. Así, esta reflexión inicial derivó en la idea de que el aprendizaje de los estudiantes es también el *aprendizaje de tod@s*, transformándose éste en el criterio central para la formulación del encuadre estratégico. Asimismo, se estimó que el encuadre debía permitir no solo la formulación del plan anual, sino que aportar sustantivamente a las definiciones estratégicas de la gestión de los próximos años, tomando en cuenta los elementos de contexto asociados a la crisis sociosanitaria y los derivados del estallido social (proceso constituyente), para finalmente, sostener el carácter participativo del proceso en tiempos de pandemia. El siguiente diagrama da cuenta de los criterios que estuvieron a la base del encuadre estratégico.

Diagrama N°2. Criterios basales del encuadre estratégico



La siguiente tabla muestra los impactos, objetivos estratégicos y específicos que son el resultado de la ruta metodológica descrita más arriba y que corresponden a un encuadre que necesariamente será revisado, de manera anual, en el marco de la formulación de los Padem, la actualización del PLADECO y los desafíos de la política nacional en materia educativa.

Tabla 44. Matriz Planificación Estratégica 2022–2025 a nivel de Impactos y Objetivos

Impacto	
Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.	1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna
	1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.
Impacto	
Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas
	2.2. Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos
Impacto	
Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI	3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica
	3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.

Fuente: Elaboración propia

4.3 PLAN DE ACCIÓN 2022

A continuación se presenta el plan de acción 2022 que corresponde como ya hemos mencionado al primer año de la implementación del nuevo ciclo estratégico para la educación pública de Independencia.

El plan se organiza en torno a tres objetivos estratégicos, seis objetivos específicos, siete líneas de acción y dieciséis acciones. En los meses siguientes se trabajará en el plan operativo que considera el despliegue anual con plazos, responsables e hitos de seguimiento y monitoreo.

Tabla 45. Plan de acción 2022, Objetivo Estratégico N°1

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Línea de acción	Acción
1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.	1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna	1.1.1. Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas	1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación
			1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención
	1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.	1.2.1. Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida	1.2.1.1 Desarrollar estrategias de innovación pedagógica en todas las unidades educativas, que aseguren autonomía y decisión sobre temas a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.
			1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas
		1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 46. Plan de acción 2022, Objetivo Estratégico N°2

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Línea de acción	Acción
2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y	2.1.1. Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajos entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares	2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas
			2.1.1.2 Implementación y ampliación de la electividad con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso
			2.1.1.3 Formular con foco en la participación de las familias

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Línea de acción	Acción
social en los cambiantes escenarios del siglo XXI	periódicas	a los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes.	
	2.2. Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos	2.2.1. Orientar explícitamente (en todos los niveles del sistema comunal) estrategias pedagógicas que faciliten la vinculación entre el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global, en toda la trayectoria escolar.	2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico 2.2.1.2 Desarrollo de una red de aprendizaje de servicio en vinculación con organizaciones juveniles y comunitarias del territorio

Fuente: Elaboración propia

Tabla 47. Plan de acción 2022, Objetivo Estratégico N°3

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Línea de acción	Acción
3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI	3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica	3.1.1. Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.	3.1.1.1 Organización de sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos factibles de obtener que considere flujos de levantamiento, análisis, socialización e indagación colectiva
			3.1.1.2 Definir e implementar estrategias didácticas -abordadas colaborativamente - de acuerdo a los resultados de monitoreo trimestral
			3.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo
	3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y	3.2.1. Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal	3.2.1.1 Encuentros comunales de retroalimentación cruzada entre equipos profesionales de la comuna con participación de docentes y directivos
			3.2.2. Organizar encuentros interesuelas anuales, entrados en la exposición aprendizajes, de con protagonismo de las y los
		3.2.2.1 Implementar "Ferias" de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas.	

Objetivo estratégico	Objetivo específico	Línea de acción	Acción
	niveles de enseñanza.	estudiantes	3.2.2.2 Desarrollar un evento comunal periódico, que convoque a todas las unidades educativas en torno a expresiones artísticas, deportivas y de otras ciencias, asociado a focos temáticos contingentes

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 5. ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

La gestión educativa local, en el contexto de políticas de equidad e inclusión, debe garantizar las condiciones necesarias para que los procesos y resultados educativos sean de calidad. En materia de las estructuras y soporte a la gestión educativa local, ello se expresa en tres ámbitos centrales que dan estructura al capítulo: la dotación docente, directiva y de asistentes de la educación en el sistema educativo; la mantención y desarrollo de los espacios y los ambientes de enseñanza, junto a la oportunidad de aprendizajes propicios, seguros y funcionales a los desafíos educativos; y, por último, un ejercicio presupuestario que dé respuesta a los mismos desafíos planteados.

Teniendo como norte el nuevo ciclo estratégico de planificación, este capítulo se construye sobre la base de avances y logros en estas áreas, destacando el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en las áreas de gestión de personal, desarrollo de infraestructura y gestión financiera. Estos avances han mejorado las competencias y actuación de las distintas unidades, ampliado la mirada de la gestión incorporando procesos de capacitación, gestión de licencias médicas y prevención de riesgos; siendo esta última área muy relevante en contexto de pandemia, entre otras. Asimismo, las mejoras en los procesos de compra y adquisiciones que buscan dar una respuesta más oportuna y pertinente a las unidades educativas, y al mismo tiempo generar mayor eficiencia en el gasto, han fortalecido nuestras capacidades de diseño, presentación e implementación de proyectos de infraestructura.

En suma, se trata de contar con una gestión local en educación que sea capaz de movilizar y articular instituciones y recursos humanos, técnico-educativos, financieros y de información; que tienen como objetivo establecer las bases organizacionales y de relaciones de confianza, para asegurar oportunidades educativas y de aprendizaje de calidad, en todos los establecimientos educativos y aulas de su dependencia.

5.1 DOTACIÓN

En este apartado se presenta la dotación docente, directiva y de asistentes de la educación, recurso sustantivo para el logro de los objetivos educativos, en particular respecto de los procesos y resultados pedagógicos.

En un primer momento se explicitan los criterios con que se construye la dotación comunal, luego se presenta un breve análisis y proyección de la dotación 2022 para su aprobación, distinguiendo las fuentes de financiamiento definidas para tales fines.

5.1.1 CRITERIOS PARA LA DOTACIÓN

La dotación docente y de asistentes de la educación para las unidades educativas de Independencia se sustenta en las definiciones de la normativa vigente y en un conjunto de criterios complementarios que refieren a las prioridades de la política educativa comunal y a los sellos institucionales de las unidades educativas.

Se construye sobre la base de las distintas subvenciones escolares que permiten financiar los recursos humanos asociados al funcionamiento de los centros educativos las cuales son detalladas a continuación:

- La Subvención Ordinaria, destinada a cubrir las horas docentes vinculadas al plan de estudio y las derivadas horas no lectivas definidas conforme a la ley 20.90324. Asimismo permite abordar las horas de directivos y de asistentes de la educación.
- La Subvención Escolar Preferencial (SEP) permite financiar horas adicionales para integrantes de equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación, conforme a las definiciones consignadas en los PME de cada escuela y liceo.
- La Subvención asociada al Programa de Integración Escolar (PIE) permite disponer de horas de profesionales para sustentar el trabajo pedagógico de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, de horas de colaboración entre docentes, y de horas para la coordinación del programa.
- La Subvención JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF), en el marco de los convenios vigentes, permite cubrir la dotación de educadoras y asistentes de la educación que se desempeñan en salas cuna y jardines infantiles, de acuerdo con los criterios normativos establecidos tanto por la Superintendencia de Educación como por la JUNJI en su Manual de Transferencia de Fondos.

Cabe señalar que producto de la pandemia surgieron múltiples necesidades y requerimientos vinculados a las condiciones sociosanitarias y su impacto para sostener el proceso educativo sin que las políticas del nivel central hayan tenido un correlato en materia de financiamiento. Es decir, no se consideraron medidas excepcionales sustantivas para enfrentar la crisis lo que ha tenido un fuerte impacto en la disponibilidad de recursos a nivel comunal para abordar los requerimientos de la dotación comunal.

Hasta aquí, nuestro sistema educativo local no ha visto afectadas las horas de contrato de los y las trabajadoras de la educación de la comuna, no obstante el importante efecto negativo en los ingresos habida consideración del aumento significativo del gasto que el nivel local ha debido enfrentar. A modo de referencia, los montos de la SEP se mantienen intactos y de acuerdo con lo señalado por el MINEDUC la flexibilidad de uso permite hacer frente a la pandemia en materia de insumos lo que ha considerado una merma significativa en la inversión para el mejoramiento educativo de escuelas y liceos. En el mismo orden de cosas, los ingresos PIE se vieron fuertemente disminuidos producto de las dificultades durante 2020 para el ingreso de nuevos estudiantes al programa por la condición de cuarenta.

a. Criterios específicos que orientan la dotación

Los criterios específicos que orientan la elaboración de la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación 2022 son los siguientes:

²⁴ La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, señala en el Artículo 4° inciso 7b) que las actividades curriculares no lectivas son “aquellas labores educativas **complementarias** a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la **preparación y seguimiento** de las actividades de aula, la **evaluación de los aprendizajes** de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de **desarrollo profesional** y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.”

- **Estructura de curso**, que para el año 2022 se incrementa en uno, totalizando 162 cursos en la comuna. Importa mencionar que dicha estructura considera tres cursos que no cuentan con reconocimiento oficial, con las consecuencias en materia de provisión de la subvención que ello implica.²⁵
- **Horas plan de estudio** (con y sin JEC). Para el año 2022 se consideran **5.246** horas de plan de estudio en concordancia con el incremento de cursos considerando todos los niveles educativos. De ese total de horas, **2.592** corresponden a cursos sin JEC, **2.534** a cursos que tienen JEC y **120** corresponden a horas de cursos de la modalidad de educación de adultos. Los totales descritos consideran el incremento de horas asociadas al número de cursos proyectados para 2022.
- **Plan de estudio de III° y IV° Medio** considera 18 horas de formación diferenciada, que se distribuyen en tres asignaturas de al menos dos áreas del plan formativo. Para ello, los liceos deben disponer de opciones suficientes que aseguren la elegibilidad a sus estudiantes e implica que las horas docentes se multiplican en función de la malla que diseñe el establecimiento.
- **Matrícula de Salas Cuna y Jardines Infantiles**. De acuerdo con la normativa de JUNJI, las Salas Cuna y Jardines Infantiles estructuran su dotación con base en un coeficiente de personal asociado a la matrícula de cada curso²⁶.
- **Número de cursos que forman parte del PIE**²⁷. De acuerdo con la normativa asociada, cada curso que tiene al menos un estudiante que participa en programa debe contar con profesionales de apoyo en función del diagnóstico del estudiante y horas de colaboración docente que varían en función de si los cursos tienen o no JEC.
- **Horas complementarias**. Financiadas por la subvención general, estas horas corresponden a la necesidad de atender la gestión de programa de salud y alimentación de la JUNAEB, la implementación del Centro de Innovación (Enlace) y del Centro lector y biblioteca escolar (CRA), todas funciones en comprometidas tanto con el MINEDUC como con la JUNAEB. Asimismo, permite considerar las horas definidas en el art. 69²⁸ del Estatuto Docente relativas al derecho de alimentación de hijos/as menores de 2 años. Por último permiten financiar las horas gremiales. Al respecto dos consideraciones específicas: en relación al financiamiento de estas horas en casos particulares éstas podrán cubrirse por otras fuentes de financiamiento.

²⁵ Los cursos corresponden a un NT1 y un NT2 del Liceo Gabriela Mistral y un NT2 de la Escuela Camilo Mori. En este último caso, hemos presentado un Recurso de Reclamación para la obtención del RO y en complemento, levantado todas las observaciones formuladas por el MINEDUC.

²⁶ El decreto 115/2012 del MINEDUC define el coeficiente de personal para los niveles de Educación Parvularia: Para Sala Cuna el coeficiente es de una educadora para 42 lactantes, distribuidos en dos grupos, y una técnica por un máximo de 7 lactantes; para NMm el coeficiente es de una educadora hasta 32 niños/as y una técnica hasta 25 niños/as; NMM de una educadora hasta 32 niños/as y una técnica hasta 32 niños/as.

²⁷ En el caso de Independencia, todos los cursos de la comuna se encuentran en el PIE.

²⁸ Conforme al artículo N° 69 del Estatuto Docente La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente.

Por otra parte, las horas asociadas a la reducción de horas lectivas por art 69 deben ser asignadas a funciones no lectivas.

De manera complementaria se consideran **horas adicionales** destinadas a robustecer el proyecto educativo a nivel comunal y los sellos institucionales de cada establecimiento. Estas horas, adicionales a las horas no lectivas, buscan mejorar las labores educativas que complementan el quehacer docente en el aula y que refieren al fortalecimiento del vínculo con las familias, el trabajo técnico y el trabajo colaborativo. Consideran también el financiamiento de otras funciones y tareas como: co docencia, encargado de convivencia escolar, encargado de medioambiente, actividades de extensión deportiva, académica y cultural. En términos generales estas horas son financiadas por SEP y por ende están supeditadas a la disponibilidad de recursos de los establecimientos.

b. Análisis de la dotación según fuente de financiamiento y proyección de la dotación de establecimientos educacionales 2022

En la actualidad el DAEM de Independencia administra y acompaña a nueve (9) establecimientos educacionales, los que en total entregarán un servicio educativo a 162 cursos para el año 2022.²⁹ La siguiente tabla da cuenta de la estructura de curso de la comuna y de las horas de plan de estudio de los niveles, distinguiendo si cuentan (C/J) o no (S/J) con JEC³⁰, para el año 2022:

Tabla 48. Estructura de curso por establecimiento y nivel educativo 2022

Unidad Educativa	Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Escuela Camilo Mori	Escuela Cornelia Olivares	Escuela Luis Galdames	Escuela Nueva Zelândia	Liceo Gabriela Mistral	Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Liceo Multigénero Eloísa Díaz	Liceo San Francisco de Quito	Total
NMM	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
NT1 C/J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NT1 S/J	5	0	0	1	1	1	1	0	2	11
NT2 C/J	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NT2 S/J	5	1	1	1	1	1	1	2	2	15
1 C/J	0	1	0	1	0	0	2	0	0	4
1 S/J	0	0	1	0	1	2	0	2	2	8
2 C/J	0	1	0	1	0	0	2	0	0	4
2 S/J	0	0	1	0	1	2	0	2	2	8
3 C/J	0	1	1	1	1	0	2	0	0	6
3 S/J	0	0	0	0	0	2	0	2	2	6
4 C/J	0	1	1	1	1	0	2	0	0	6
4 S/J	0	0	0	0	0	2 (3-1)	0	2	2	6
5 C/J	0	1	1	1	1	0	2	0	0	6
5 S/J	0	0	0	0	0	3	0	2	2	7
6 C/J	0	1	1	1	1	0	2	0	0	6
6 S/J	0	0	0	0	0	3	0	2	2 (1+1)	7

²⁹ Este análisis no considera la dotación de Salas Cunas y Jardines Infantiles que es desarrollado más adelante.

³⁰ Jornada Escolar Completa.

Unidad Educativa	Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Escuela Camilo Mori	Escuela Cornelia Olivares	Escuela Luis Galdames	Escuela Nueva Zelândia	Liceo Gabriela Mistral	Liceo Pótre. J. M. Balmaceda	Liceo Multigénero Eloísa Díaz	Liceo San Francisco de Quito	Total
7 C/J	0	1	1	1	1	3 (2+1)	2	0	0	9
7 S/J	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
8 C/J	0	1	1	1	1	2	2	0	0	8
8 S/J	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3
I C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
I S/J	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
II C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
II S/J	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
III C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
III S/J	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
IV C/J	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4
IV S/J	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
3er NB	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
INM	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
IINM	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Total cursos	12	9	9	10	10	34	26	30	22	162

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 46 muestra que para el año 2022 la estructura de cursos se ha incrementado en dos y disminuido en uno, totalizando 162. Los cambios se materializan en el Liceo Gabriela Mistral que disminuye un 4° básico sin JEC pasando de tres a dos cursos en ese nivel, adicionalmente aumenta un 7° básico con JEC pasando de dos a tres cursos. Asimismo en el Liceo San Francisco de Quito que pasa de tener un 6° básico sin JEC a tener dos cursos en ese nivel.

El establecimiento con mayor número de cursos es el Liceo Gabriela Mistral (34), el que además ofrece la modalidad de educación de adultos; le sigue el Liceo Multigénero Eloísa Díaz (30) y luego el Liceo Presidente J. M. Balmaceda (26). Lo anterior en coherencia con las respectivas capacidades y matrículas de los establecimientos educativos de la comuna.

En relación a la distribución de estos 162 cursos es relevante señalar que se hace visible una tensión en torno al aseguramiento de la trayectoria escolar de nuestros estudiantes. En esta línea, mientras en el nivel de NT2 existen 15 cursos en 1° básico 12 cursos, es decir disminuye la capacidad de acoger a la totalidad de estudiantes que egresan de NT2 disminuyendo la capacidad del sistema municipal de asegurar la trayectoria escolar. Una situación similar se observa para los 8° básico y los 1° medio. Cabe mencionar que lo anterior es producto de las limitaciones en materia de mejoramiento y crecimiento de la infraestructura educativa.

Considerando la estructura de curso descrita y las horas asociadas al plan de estudio definidas por el MINEDUC, las siguientes tablas informan el total de horas requeridas distinguiendo si los establecimientos cuentan o no con JEC.

Tabla 49. Distribución de horas plan de estudio por nivel educativo y cursos con JEC 2021 – 2022

Nivel	Horas Plan Estudio con JEC por Curso	Nº Cursos con JEC 2021	Horas Plan Estudio con JEC 2021	Nº Cursos con JEC 2022	Horas Plan Estudio con JEC 2022
1º Básico	38	4	152	4	152
2º Básico	38	4	152	4	152
3º Básico	38	6	228	6	228
4º Básico	38	6	228	6	228
5º Básico	38	6	228	6	228
6º Básico	38	6	228	6	228
7º Básico	38	8	304	9	342
8º Básico	38	8	304	8	304
1º Medio	42	4	168	4	168
2º Medio	42	4	168	4	168
3º Medio	42	4	168	4	168
4º Medio	42	4	168	4	168
Total	472	64	2496	65	2534

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla precedente se observa un aumento del número de cursos con JEC para el año 2022 y consecuentemente un incremento de las horas de plan estudio de 38 horas que corresponden al nivel de 7º básico.

Tabla 50. Distribución de horas plan de estudio por nivel educativo y cursos sin JEC 2021-2022

Nivel	Horas Plan Estudio Sin JEC por Curso	Nº Cursos Sin JEC 2021	Horas Plan Estudio Sin JEC 2021	Nº Cursos Sin JEC 2022	Horas Plan Estudio Sin JEC 2022
Medio Mayor	20	2	40	2	40
NT1	22	12	264	11	242
NT2	20	14	280	15	300
1º Básico	30	8	240	8	240
2º Básico	30	8	240	8	240
3º Básico	30	6	180	6	180
4º Básico	30	7	210	6	180
5º Básico	30	7	210	7	210
6º Básico	30	6	180	7	210
7º Básico	33	3	99	3	99
8º Básico	33	3	99	3	99
1º Medio	33	4	132	4	132
2º Medio	33	4	132	4	132
3º Medio	36	4	144	4	144
4º Medio	36	4	144	4	144
Total	446	92	2594	92	2592

Fuente: Elaboración propia.

En términos totales, si bien se observa un incremento en un curso y la disminución de otro, se mantiene el número de cursos sin JEC para el año 2022. Ello implica que se mantienen las horas de plan estudio sin JEC a nivel comunal para el próximo año.

La siguiente tabla describe la distribución de horas de cursos de la modalidad de adultos que corresponden al Liceo Gabriela Mistral.

Tabla 51. Distribución de horas plan de estudio educación de adultos 2021 – 2022 (Liceo Gabriela Mistral)

Educación Adultos (vespertina)	Horas Plan Estudio	Nº Cursos 2021	Total Horas Plan de Estudios 2021	Nº Cursos 2022	Total Horas Plan de Estudios 2022
3° NB (7º - 8ºB)	16	1	16	1	16
1° NM (I-II M)	26	2	52	2	52
2° NM (II-IV M)	26	2	52	2	52
Total	68	5	120	5	120

Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en la tabla, existe una continuidad de las horas respecto del año 2021 coherente con la estabilidad del número de cursos para este nivel. Resumiendo, los 162 cursos proyectados para 2022 implican **5.246** horas de plan de estudio.

En la siguiente tabla se expresa la relación entre la carga horaria según plan de estudio y las correspondientes horas cronológicas efectivas de contrato proyectadas, las que totalizan 6.355 horas atendiendo a las indicaciones de la Ley Nº 20.90331 lo que supone un incremento respecto de 33 horas cronológicas para el año 2022. Estas horas no consideran las horas de duplicidad asociadas al plan diferenciado explicitadas en el apartado *Criterios específicos que orientan la dotación* mencionado anteriormente y que corresponden a 18 en nuestra comuna.

Adicionalmente mencionar que el Liceo Multigénero Eloísa Díaz cuenta por un plan de estudios propios para la asignatura de inglés de primero a cuarto aprobado conforme a la Resolución Nº 3340 23/10/2006 del Ministerio de Educación que no se considera en la siguiente tabla.

Tabla 52. Relación carga horaria plan de estudio y horas cronológicas de contrato docente año 2022

Unidad Educativa	Horas según Plan de Estudio 2021	Horas cronológicas estimadas de contrato docentes 2021	Horas según Plan de Estudio 2022	Horas cronológicas estimadas de contrato docentes 2022
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	252	422	250	418
Escuela Camilo Mori	324	383	324	383
Escuela Cornelia Olivares	308	365	308	365
Escuela Luis Galdames	346	418	346	418
Escuela Nueva Zelandia	330	400	330	400
Liceo Gabriela Mistral	1100	1298	1108	1307
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	986	1162	986	1162
Liceo Multigénero Eloísa Díaz I.	946	1121	946	1114
Liceo San Francisco de Quito	618	753	648	788
Total	5210	6322	5246	6355

Fuente: Elaboración propia.

³¹ Conforme a la Ley 20.903 la jornada laboral de los profesionales de la educación desde el año 2019 debe considerar la proporcionalidad de 65% de las horas lectivas y 35% de horas no lectivas, incorporando estas últimas el tiempo de recreo. Así la hora pedagógica de 45' debe convertirse a cronológicas para efectos contractuales. Por su parte, el tiempo destinado a recreos, se computará, por regla general, en 4' por cada hora docente de aula, pudiendo acumularse para los efectos de conformar el horario diario de clases. El tiempo restante deberá destinarse a actividades curriculares no lectivas.

Considerando los criterios anteriormente expuestos las siguientes secciones presentan la información respecto de la proyección de horas de dotación de docentes, directivos y asistentes de la educación según fuente de financiamiento para escuelas, liceos y salas cunas y jardines infantiles.

5.1.2 SUBVENCIÓN ORDINARIA

Esta subvención, que se expresa en un monto a subvencionar por estudiante³², permite abordar el financiamiento de parte sustantiva de la dotación comunal. Se detalla a continuación la situación de la dotación en la comuna, financiada por esta subvención distinguiendo la dotación docente, directiva y de asistentes de la educación.

a. Dotación docente con cargo a la subvención ordinaria

La siguiente tabla muestra la comparación de horas aprobadas por el PADEM 2021 y su respectiva proyección para 2022, considerando los requerimientos del plan de estudios, la estructura de cursos, la normativa asociada a la distribución de la jornada laboral (Ley N° 20.903) y las horas complementarias³³ definidas a nivel comunal.

Tabla 53. Dotación docente con cargo a subvención ordinaria años 2021-2022

Unidad Educativa	Total Horas Subvención Ordinaria 2021				Total Horas Subvención Ordinaria 2022			
	Horas de contrato docente conforme a Plan de estudios	Horas Plan Dif.	Horas Complementarias	Total Horas	Horas de contrato docente conforme a Plan de estudios	Horas Plan Dif.	Horas Complementarias	Total Horas
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	422	0	34	456	418	0	11	429
Escuela Camilo Mori	383	0	111	494	383	0	54	437
Escuela Cornelia Olivares	365	0	43	408	365	0	19	384
Escuela Luis Galdames	418	0	82	500	418	0	56	474
Escuela Nueva Zelandia	400	0	92	492	400	0	82	482
Liceo Gabriela Mistral	1298	108	146	1552	1307	108	126	1541
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1162	108	108	1378	1162	108	80	1350
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1114	162	185	1461	1114	162	147	1423
Liceo San Francisco de Quito	753	54	151	958	788	54	158	1000
DAEM	44	0	0	44	44	0	0	44
Total	6359	432	952	7743³⁴	6399	432	733	7564

Fuente: Elaboración propia

³² Todos los montos de las subvenciones se expresan a partir de esta unidad de medida denominada Unidad de Subvención Educacional (USE).

³³ El detalle de estas horas se explicitan en el apartado Criterios específicos que orientan la dotación.

³⁴ En relación a la **dotación al 31 de julio de 2021 el sistema cuenta con 8.305 horas efectivas de contrato en la dotación global**, incremento que se debe a la necesidad de contratación de reemplazos por factores asociados a la pandemia, como licencias médicas, instructivo municipal N°4, entre otros.

Del análisis de los valores totales se observa una disminución de 179 horas de contrato (cronológicas) respecto de lo aprobado en el Padem 2021, que equivalen a un 2,31%. En una mirada más detallada se observa que las horas cronológicas derivadas de los requerimientos del plan de estudio se incrementan en 40 horas, lo que representa un 0,63%, que se explica por el aumento de cursos detallado más arriba. Mientras que las horas de plan diferenciado tienen continuidad respecto de 2021.

Por su parte, las horas complementarias se reducen en un 23% respecto del año anterior, producto de la disminución de sobredotación por retiro voluntario que se concretarán antes del inicio del año escolar 2022 y por ajustes menores de la dotación. El número total aprobado de 733 horas se entiende como un valor referencial puesto que, por su naturaleza, varían en el transcurso del año. A modo de ejemplo éstas consideran JUNAEB, Centro de Innovación (Enlace), Centro lector y biblioteca escolar (CRA) así como del art. 69³⁵ del estatuto docente, las relativas al derecho de alimentación de hijos/as menores de 2 años y por último las horas gremiales.

Dos consideraciones complementan este análisis de las horas de dotación docente con cargo a la subvención ordinaria. En primer lugar el hecho de que el total de horas de contrato efectivas al 31 de julio de 2021 ascienden a 8.305 horas, 562 horas más que las aprobadas en PADEM anterior, debido a la necesidad de cubrir los reemplazos por licencias médicas y a las condiciones de salud que impiden la presencialidad, lo que en el último período ha incidido de manera significativa. En segundo lugar, las horas de colación que deben considerarse conforme a las cargas horarias docentes. Estas dos consideraciones implicaran variabilidad de las horas de dotación durante 2022.

En síntesis se propone la aprobación de 7.564 horas de dotación docente por esta fuente de financiamiento conforme al detalle indicado en la tabla respectiva.

b. Dotación directiva con cargo a subvención ordinaria

La dotación directiva de las unidades educativas diferencia la dotación de escuelas y liceos en función de los niveles educativos que atiende y su matrícula. Así, para el caso de las escuelas básicas y la escuela de párvulos considera un equipo directivo conformado por tres profesionales con 44 horas de contrato cada uno: Director, Inspector General y UTP mientras que, los liceos de la comuna consideran además de los cargos antes mencionados, la figura de un orientador y se duplican los cargos de UTP y de Inspectoría General por nivel educativo y/o jornada. Caso especial es el Liceo Gabriela Mistral que, al contar con jornada vespertina incrementa su dotación en Inspectoría General y Jefatura de UTP y Orientación.

La tabla que se presenta a continuación refiere a la dotación de equipos directivos.

Tabla 54. Dotación directiva con cargo a subvención ordinaria 2021 y 2022

Unidad Educativa	Horas PADEM 2021	Horas Aprobadas PADEM 2022
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	132	132
Escuela Camilo Mori	176	132
Escuela Cornelia Olivares	132	132

Unidad Educativa	Horas PADEM 2021	Horas Aprobadas PADEM 2022
Escuela Luis Galdames	132	132
Escuela Nueva Zelandia	132	132
Liceo Gabriela Mistral	375	396
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	264	264
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	308	264
Liceo San Francisco de Quito	308	264
Total	1959	1848

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis tenemos que se produce una baja de 111 horas que se explican en función de lo siguiente: En el caso de la Escuela Camilo Mori la dotación del equipo directivo consideró para 2021 44 horas adicionales de Inspectoría General debido a que quien cumple dicha función servía anteriormente sus horas en otra establecimiento³⁶. Estas horas no se incorporan en la tabla y son consideradas como sobredotación.

- En el caso del Liceo Multigénero Eloísa Díaz su dotación consideraba tres Inspectores Generales, uno de los cuales se acoge prontamente a retiro voluntario por lo que la dotación se ajusta a los requerimientos normativos.
- El Liceo San Francisco de Quito se encuentra en proceso de concurso público por lo que cuando asuma la nueva dirección por ADP se evaluará la conformación de su equipos directivo.

c. Dotación de asistentes de la educación con cargo a subvención ordinaria

La dotación de asistentes de la educación para el año 2022 considera ajustes menores respecto del año 2021 y busca responder de manera cada vez más pertinente a los requerimientos de los establecimientos, optimizando a la vez los recursos financieros.

La siguiente tabla muestra la dotación de asistentes de la educación para el año 2022 la que se ve reducida en 44 horas, lo que corresponde a una disminución menor de 0.52%.

Tabla 55. Dotación de asistentes de la educación 2021-2022 por cargo y establecimiento (SO)

Unidad Educativa	N° de Horas 2021							N° de Horas 2022						
	Auxiliares	Secretaría/ Administrativo	Paradocente	Asistente Párvulos/ Aula	Rondín/ Nochero	Otras	Total Horas	Auxiliares	Secretaría/ Administrativo	Paradocente	Asistente Párvulos/ Aula	Rondín/ Nochero	Otras	Total Horas
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	220	44	44	528	44	0	880	220	44	44	528	44	0	880
Escuela Cornelia Olivares	176	88	88	44	0	88	484	176	88	88	44	0	88	484
Escuela Camilo Mori	176	88	132	74	0	88	558	176	88	132	74	0	88	558
Escuela Luis Galdames	220	88	132	176	0	44	660	220	88	132	176	0	44	660
Escuela Nueva Zelandia	220	88	88	132	44	44	616	220	88	88	132	44	44	616

³⁶ Dichas horas correspondían a la Escuela Nueva Zelandia y el Director que asumió por Alta Dirección Pública puso dichas horas a disposición en el marco de sus facultades en el año 2017.

Unidad Educativa	N° de Horas 2021							N° de Horas 2022						
	Auxiliares	Secretaria/ Administrativo	Paradocente	Asistente Párvulos/ Aula	Rondín/ Nochero	Otras	Total Horas	Auxiliares	Secretaria/ Administrativo	Paradocente	Asistente Párvulos/ Aula	Rondín/ Nochero	Otras	Total Horas
Liceo Gabriela Mistral	602	396	308	192	44	132	1674	602	396	308	192	44	132	1674
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	484	132	264	132	44	44	1100	484	132	264	132	44	44	1100
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	484	264	220	132	44	44	1188	484	264	264	132	44	44	1232
Liceo San Francisco de Quito	440	176	308	220	44	132	1320	440	132	264	220	44	132	1232
Total	3022	1364	1584	1630	264	646	8480	3022	1320	1584	1630	264	616	8436

Fuente: Elaboración propia.

Es preciso mencionar que si bien en 2021 el PADEM consigno el incremento de 616 horas de auxiliares de servicios menores (equivalentes a 14 funcionarios) dado el reciente retorno presencial de estudiantes y los múltiples efectos de la pandemia a saber: licencia médicas, ausencias reiteradas, renunciaciones voluntarias, no renovaciones de contrato, solicitudes de mutuo acuerdo, implementación del Instructivo N° 4, entre otras, se ha producido una alta movilidad de la dotación de asistentes de la educación, lo que podemos ver reflejado en la dotación real a julio 2021, con un total de 8.216 horas.

En una mirada más específica en el Liceo San Francisco de Quito se ajusta la dotación de asistentes de la educación en 44 horas, ello dado que las horas de sobredotación existentes en funciones de secretaria se reasignaron a otra unidad educativa. Por otra parte, se reconoce el incremento de horas de paradocente del Liceo Multigénero Eloísa Díaz que corresponden a un cupo no cubierto desde el año 2020.

5.1.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La dotación de personal financiada a través de la subvención escolar preferencial (Ley N° 20.248/2008) debe ser destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales y deben consignarse en sus respectivos PME asociadas a las acciones planificadas en las distintas áreas de gestión.

Esta subvención permite que escuelas y liceos de la comuna destinen hasta el 50%³⁷ del total de los recursos percibidos por esta vía a recursos humanos. En nuestra comuna se invierte un porcentaje cercano a dicha cifra en iniciativas coherentes con las definiciones y convicciones de la política educativa comunal referidas a: horas para convivencia escolar, codocencia, coordinaciones de ciclo, talleres extracurriculares, jefaturas de curso, evaluación y trabajo pedagógico, temáticas

³⁷ En su Artículo 8° bis la ley señala que para el cumplimiento de las acciones del PME, el sostenedor podrá “contratar docentes, asistentes de la educación a los que se refiere el artículo 2° de la ley N° 19.464, y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento. Asimismo, y con la misma finalidad, podrá aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones. (...)”

específicas como medioambiente y género entre otras. En los casos que los establecimientos educativos requieran proyectar un gasto adicional al 50% de estos recursos podrán hacerlo en consulta con el Consejo Escolar.

Importante considerar que la dotación docente con cargo a esta subvención se delinea a partir de la proyección de los ingresos para el año 2022, información que puede variar a partir de la asistencia y matrícula de los estudiantes prioritarios y preferentes manteniendo la complejidad para el sostenedor de asumir compromisos permanentes frente ingresos potencialmente variables.

El desafío es optimizar la gestión de estos recursos a fin de atender los múltiples requerimientos de las unidades educativas asociados al apoyo efectivo en aula, a la convivencia escolar, a las bibliotecas, la codocencia y los ámbitos específicos de los sellos de cada unidad educativa.

La siguiente tabla da cuenta del número de horas docentes aprobadas para el año en curso y la proyección para 2022.

Tabla 56. Dotación docente 2021 y proyección 2022 con cargo a la Subvención Escolar Preferencial

Unidad Educativa / Subvención Escolar Preferencial	Horas Docentes PADEM 2021	Horas Docentes PADEM 2022
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	87	78
Escuela Camilo Mori	108	97
Escuela Cornelia Olivares	118	106
Escuela Luis Galdames	261	183
Escuela Nueva Zelandia	209	232
Liceo Gabriela Mistral	396	356
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	289	260
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	505	404
Liceo San Francisco de Quito	471	424
Total	2.444	2.140

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla precedente, el total de horas financiadas y aprobadas por SEP disminuye en un 12.4% a nivel de la comuna. Ello se fundamenta en la necesidad de ajustar las horas de dotación docente asociadas a esta fuente de financiamiento a los ingresos reales de cada unidad educativa; a la consideración de que solo el 50% de éstos pueden estar destinados a recursos humanos y capacitación³⁸ y, a la necesidad que los establecimientos resguarden recursos

³⁸ Ver Ley 20.248 Artículo 8° bis.-, Ley 20550 Art. UNICO N°4 D.O. 26.10.2011 "...el sostenedor podrá contratar docentes, asistentes de la educación... y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento. Asimismo, y con la misma finalidad, podrá aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional... Con la misma finalidad podrán contratarse personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo que sean parte del Registro a que hace referencia el artículo 18, letra d) de la ley N° 18.956... En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor..."

suficientes en el marco de la flexibilidad establecida por la SUPEREDUC en orden a poder adquirir los insumos para enfrentar la situación de pandemia que aún afecta a nuestro país.

En un análisis más detallado tenemos que seis unidades educativas presentan una disminución del 10% de sus horas SEP. Por otra parte, dos unidades educativas presentan una disminución superior al 10% puesto que en la actualidad disponen de más horas que las posibles de financiar conforme a sus ingresos por SEP. El primer caso corresponde a la Escuela Luis Galdames que disminuye en 78 horas (30%) habida consideración que en la actualidad sus ingresos SEP se destinan en un 100% a gasto de remuneraciones superando con creces las posibilidades normativas. Situación similar ocurre en el Liceo Multigénero Eloísa Díaz que reduce en 101 horas (20%) considerando que en la actualidad alcanza el 62% de su gasto en remuneraciones. Por su parte, la escuela Nueva Zelandia incrementa sus horas respecto del Padem 2021 en atención a sus posibilidades presupuestarias.

De manera complementaria, las horas de contratación de asistentes de la educación y profesionales vía financiamiento SEP representan un porcentaje menor respecto de los ingresos SEP de cada unidad educativa y se indican en la siguiente tabla:

Tabla 57. Dotación de asistentes de la educación y profesionales 2022 por Subvención Escolar Preferencial

Unidad Educativa	Total horas PADEM 2021	Total horas 2022			
		Horas Encargado de Convivencia	Horas Asistente Social	Otras ³⁹	Total
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	45	0	0	24	24
Escuela Cornelia Olivares	21	0	0	0	0
Escuela Camilo Mori	63	30	0	12	42
Escuela Luis Galdames	21	0	0	30	30
Escuela Nueva Zelandia	105	0	0	44	44
Liceo Gabriela Mistral	70	0	0	44	44
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	114	44	44	44	132
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	107	0	0	40	40
Liceo San Francisco de Quito	26	0	0	0	0
Total	572	118	44	198	356

Fuente: Elaboración propia.

Para 2021 el total de horas aprobadas fue de 572, no obstante, las horas reales de asistentes de la educación cubiertas por esta subvención en la actualidad es de 362. Esta diferencia se explica porque el Padem 2021 proyectó la contratación de 210 horas para el equipo de apoyo al bienestar estudiantil, equivalente a 6 profesionales del área social y comunitaria, lo que finalmente se realizó vía contratación a honorarios por esta misma fuente de financiamiento y se proyecta que continúan desempeñando sus funciones en la misma modalidad.

³⁹ La columna Otras de la tabla 50, contempla a otros asistentes de la educación y profesionales de apoyo a la gestión educativa, tales como monitores de talleres, monitores o encargados de centros de innovación (ENLACE), entre otros.

Cabe mencionar que las decisiones de contratación de asistentes de la educación por esta fuente de financiamiento son tomadas por los propios establecimientos en función de la disponibilidad de estos recursos y de las acciones priorizadas y respaldadas en los PME. El desafío de cada unidad educativa es hacer seguimiento y monitoreo a sus definiciones en esta materia a la luz de los requerimientos y apoyos en materia de asistentes de la educación, particularmente paradocentes y/o profesionales.

5.1.4 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial, sean éstas de carácter permanente (NEEP) o transitorio (NEET).

Los establecimientos con PIE pueden incluir por curso un máximo de dos alumnos con NEEP y cinco con NEET. Tratándose de estudiantes sordos, excepcionalmente podrán incluirse más de dos alumnos en una sala de clases. Se deben realizar una planificación acuciosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por PIE, considerando los siguientes ítems: contratación de profesionales especializados; capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes y otros miembros de la comunidad educativa; provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los y las estudiantes.

La dotación en PIE se proyecta en base a un conjunto de criterios los que se asocian, en su mayoría, al diagnóstico de los estudiantes que ingresan a PIE, proceso que culmina en junio de cada año, cuando la dotación ya ha sido definida y aprobada en el mes de noviembre del año anterior, razón por la cual la información que se consigna en este apartado es de carácter referencial. En términos generales los criterios son: cantidad de cursos integrados, cantidad de estudiantes con NEEP y el diagnóstico específico de cada estudiante⁴⁰.

La tabla que se muestra a continuación expresa el estándar de horas docentes y de asistentes de la educación requeridas para la implementación del PIE, conforme a la normativa vigente y a la estructura de curso proyectada para 2022, tomando como referencia los diagnósticos de los estudiantes que están en el Programa en 2021. Cabe mencionar que se cuenta con variadas orientaciones técnico y normativas posteriores al decreto 170/09 que rige este programa, que precisan lo que éste indica⁴¹, modificando o incorporando criterios adicionales que inciden en la distribución de horas, lo que complejiza la aplicación efectiva de los criterios.

⁴⁰ Si bien el Trastorno por Espectro Autista es uno de los diagnósticos clasificados como NEEP, se consideran por separado, ya que inciden en las horas asignadas a los y las fonoaudiólogas. Por su parte, el Funcionamiento Intelectual Límite (FIL) es uno de los diagnósticos clasificados como NEET, se considera por separado, ya que incide en las horas que se asigna a los y las psicólogas del equipo PIE.

⁴¹ A modo de ejemplo, en el documento “Rol y funciones en Programa de Integración de los asistentes de la educación”, de 2019, se explicita que corresponde a los fonoaudiólogos la atención individual a los estudiantes TEA, pero no especifica el tiempo que debe destinar a ello; en Ord. 1476 del 27/12/18 se precisan orientaciones del decreto 170/09 y

Respecto de los y las docentes, su carga horaria se define en función del número de horas de trabajo colaborativo para los docentes de asignatura o profesor(a) jefe, horas de educador(a) diferencial y horas de coordinación. Por su parte, las horas de psicólogo y de fonoaudiólogo consideran tiempo asignado para la atención directa a los y las estudiantes en función de su diagnóstico, así como horas para evaluación, coordinación, trabajo colaborativo, administrativo y atención de apoderados. Los psicólogos atienden a estudiantes con NEEP y Función Intelectual Límitrofe (FIL), mientras que los fonoaudiólogos atienden a estudiantes con Trastorno TEL y TEA.

Tabla 58: Estándar de horas docentes y de asistentes de la educación para la implementación PIE 2021⁴²

Unidad Educativa	Cursos S/J 2021	Cursos C/J 2021	Hrs. PIE docentes asig prof. jefe ⁴³	Total Hrs. E. Dif. NEEP + NEET ⁴⁴	Hrs. Psicólogo (170/09) ⁴⁵	Hrs. Fonoaudiólogo ⁴⁶	Hrs. Coord. PIE Asistente ⁴⁷	Hrs. Coord. PIE E. Dif.	Hrs. Totales Asistentes PIE	Total Hrs. Docentes PIE	Total Hrs. PIE
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	10	0	30	86	30	55		20	85	136	221
Escuela Camilo Mori	1	8	27	115	27	14		18	41	160	201
Escuela Cornelia Olivares	3	6	27	115	27	21	18		66	142	208
Escuela Luis Galdames	2	8	30	110	30	23		20	53	160	213
Escuela Nueva Zelândia	4	6	30	118	30	21		20	51	168	219
Liceo Gabriela Mistral	21	13	102	359	102	43	44	24	189	485	650
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	24	78	300	78	16		52	94	430	524
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	30	0	90	264	90	28		60	118	414	532
Liceo San Francisco de Quito	22	0	66	194	66	51		44	117	304	421
Total	95	65	480	1661	480	272	120	258	814	2399	3189

Fuente: Elaboración propia

La siguiente tabla considera las horas de contratación de docentes y asistentes en función de las horas definidas en los estándares que se detallan más arriba y los ingresos reales de cada establecimiento.

la REX 467 del 25/01/18 respecto de la distribución de las horas para apoyo a estudiantes con NEEP, correspondiéndoles 2 horas a los educadores diferenciales, en lugar de las 3 horas que se le destinaban anteriormente.

⁴² La Escuela Camilo Mori no cuenta con RO en NT2, al igual que los NT1 y NT2 del Liceo Gabriela Mistral. Aun así se consideran estos tres cursos en la dotación.

⁴³ Para el trabajo colaborativo entre docentes se consideran 3 horas por curso que pueden ser distribuidas entre docentes de asignatura y/o profesor(a) jefe.

⁴⁴ Los establecimientos C/J según D170/2009 deben disponer de un/a Educador/a Diferencial con un mínimo de 10 horas cronológicas semanales por grupo de no más de 5 estudiantes con NEET. Los establecimientos S/J, deben disponer como mínimo de 7 horas cronológicas semanales por grupo de no más de 5 estudiantes con NEET. Se sugiere que para los cursos donde estén integrados estudiantes con NEEP, se adicionen 2 horas cronológicas semanales.

⁴⁵ La normativa solo indica el tiempo que los y las psicólogos deben destinar a la atención individual de los estudiantes NEEP y FIL. En la tabla se asignan 3 horas por curso, considerando un promedio de 2 estudiantes con estos diagnósticos.

⁴⁶ La normativa no es precisa respecto del tiempo de atención individual que se debe asignar a los fonoaudiólogos. Considerando la atención individual y las otras tareas propias del cargo, se le asigna 1 hora por cada estudiante con diagnóstico de TEL o TEA.

⁴⁷ Las horas de coordinación, están otorgadas en base a la cantidad de cursos integrados (2 horas por curso), quien ejerce esta tarea puede ser un/a profesor/a diferencial o asistente de la educación; cuando la tarea la desempeña un profesional de la educación las horas se suman a la dotación de hora docentes y cuando la desempeña un/a asistente de la educación se suman a horas asistentes.

Tabla 59. Dotación docente y asistente de la educación Programa de Integración Escolar (PIE) 2021-2022

Unidad Educativa	PADEM 2021 Horas			PADEM 2022 Horas		
	Docentes	Asistentes	Total	Docentes	Asistentes	Total
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	161	36	197	161	60	221
Escuela Camilo Mori	169	50	219	160	41	201
Escuela Cornelia Olivares	156	60	216	156	60	216
Escuela Luis Galdames	188	46	234	188	46	234
Escuela Nueva Zelándia	158	124	282	168	55	223
Liceo Gabriela Mistral	418	270	688	418	270	688
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	423	129	552	430	101	531
Liceo Multigénero Eloísa Díaz I.	372	172	544	372	156	528
Liceo San Francisco de Quito	376	72	448	348	88	436
Total	2421	959	3380	2401	877	3278

Fuente: Elaboración propia.

Los criterios de aumento y disminución de horas respecto del año 2021 buscan acercarse de manera progresiva al estándar normativo asegurando la calidad del servicio educativo. Como se observa en la tabla N° 52 el número total de horas PIE disminuye en 102 horas lo que representa un 3% respecto del año anterior.

En lo específico, a nivel de docente esta disminución representa un 0.8% y a nivel de asistentes un 8.6%.

5.1.5 DOTACIÓN DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES (VTF JUNJI)

La dotación para las cuatro salas cuna y jardines infantiles de la comuna de Independencia vía transferencia de fondos JUNJI responde a los criterios normativos que demandan tanto la Superintendencia de Educación como el Manual de la JUNJI y que se expresan en el número de educadoras y técnicas de párvulos requeridos en función de la matrícula de niñas y niños de cada nivel educativo. La siguiente tabla muestra estas apreciaciones.

Tabla 60. Coeficientes técnicos según normativas Superintendencia Educación y Manual VTF JUNJI

Niveles educativos y cargos IJ	Coeficientes Educación Parvularia según Superintendencia de Educación (considera criterios JUNJI)
Sala Cuna Menor y Mayor (SCm y SCM)	1 Educadora hasta 42 niños/as
	1 Técnico hasta 7 niños/as
Medio Menor (Mm)	1 Educadora hasta 32 niños/as
	1 Técnico hasta 25 niños/as
Medio Mayor (MM)	1 Educadora hasta 32 niños/as
	1 Técnico hasta 32 niños/as
Directora	1 por establecimiento
Auxiliar de Servicios Menores	1 hasta 100 niños/as

Fuente: Elaboración propia.

La comuna ha mejorado la dotación en estos establecimientos de manera significativa en los últimos años, dando pleno cumplimiento a los convenios suscritos. Lo anterior ha impactado en que prácticamente la totalidad del ingreso vía transferencia de fondos desde JUNJI se destina a remuneraciones, dejando un escaso margen para abordar otros gastos asociados a consumos básicos y material didáctico, que también son obligaciones del convenio. De todas maneras, el DAEM ha dispuesto permanentemente de aportes municipales extraordinarios para efectos de resolver otros requerimientos.

La siguiente tabla indica la dotación mínima que debieran tener las salas cuna y jardines infantiles municipales, según normativa de la Superintendencia de Educación y JUNJI:

Tabla 61. Estándares de dotación salas cuna y jardines infantiles VTF JUNJI⁴⁸ 2022

Unidad Educativa	Nivel/Capacidad d Niñ@s	Nº Educadoras	Horas Educadoras	Nº Técnicas	Horas Técnicas	Nº Aux. Serv. Menores	Horas Aux. Serv. Menores	Nº Directora	Horas Directora	Total Horas
SCJI Pdte. Balmaceda	SCm A/14	1	44	2	88	3	132	1	44	1188
	SCm B/20			3	132					
	SCM A/20	1	44	3	132					
	SCM B/20			3	132					
	Mm A/31	1	44	2	88					
	Mm B/32	1	44	2	88					
	MM A/32	1	44	1	44					
	MM B/32	1	44	1	44					
SCJI Gabriela Mistral	SCm/20	1	44	3	132	2	88	1	44	660
	SCM/20			3	132					
	Mm /32	1	44	2	88					
	MM/32	1	44	1	44					
JI Estrellas de San José	NMm /30	1	44	2	88	1	44	1	44	308
	NMM/30	1	44	1	44					
SC Sonrisitas de Independencia	SCm/20	1	44	3	132	1	44	1	44	396
	SCM/20			3	132					
Total	405	12	528	35	1540	7	308	4	176	2552

Fuente: Elaboración propia.

La tabla que se muestra a continuación muestra la dotación 2022 en el nivel parvulario en Independencia, en comparación con la dotación aprobada del año 2021.

Tabla 62. Comparación Dotación salas cuna y jardines infantiles VTF JUNJI 2021-2022

Unidad Educativa	Horas Dotación 2021	Horas Dotación 2022					
		Total Horas Educadoras	Total Horas otros profesionales	Total Horas Técnicas	Total Horas Auxiliares Servicios Menores	Total Horas Directoras ⁴⁹	Total Horas Dotación 2022
SCJI Pdte. Balmaceda	1780	352	10	1144	132	44	1682
SCJI Gabriela Mistral	898	176	9	484	88	44	801
JI Estrellas de San José	500	132	7	220	44	44	447
SC Sonrisitas de Independencia	456	88	7	264	44	44	447
Total	3634	748	33	2112	308	176	3377

Fuente: Elaboración propia

⁴⁸ Abreviaturas: SCm: Sala Cuna Menor, SCM: Sala Cuna Mayor, Mm: Medio Menor, MM: Medio Mayor.

⁴⁹ Este total de horas no considera la contratación de una nueva directora en el Jardín Gabriela Mistral para cubrir la licencia maternal de la directora anterior. En la práctica se ha tomado la decisión que de dicha funcionaria asuma labores de apoyo y acompañamiento pedagógico al conjunto de las salas cuna y jardines Infantiles con financiamiento de subvención general.

Del análisis de la tabla precedente podemos inferir que existe una disminución de 257 horas, lo que significa un 7,1% menos respecto del año anterior. Esta disminución de horas se explica en su mayoría por la optimización de la gestión del recurso humano de los establecimientos educativos.

Cabe señalar, que la dotación total de funcionarias a julio 2021 es de 3.949, de las cuales 315 corresponden a reemplazos de funcionarias con licencias médicas, lo que significa que existe un 7,97% de sobredotación por esta circunstancia.

A pesar de la disminución sostenida de licencias médicas que se aprecia en periodos anteriores, el efecto pandemia ha sido determinante en el aumento de éstas durante el presente año.

5.1.6 LICENCIAS MÉDICAS

La situación de las licencias médicas en nuestro sistema educativo presenta varias complejidades. De una parte, el alto nivel de ausentismo altera el normal funcionamiento del servicio educativo puesto que no es posible cubrir los reemplazos en los tiempos requeridos, de otra parte impacta en términos financieros por los tiempos asociados a la recuperación de las licencias médicas y por las implicancias en la sobredotación del sistema particularmente en los funcionarios código del trabajo, duplicando en muchos casos el gasto. Esta situación se ha complejizado aún más en el contexto de la pandemia.

Como se observa en la tabla siguiente el 33.8% del total de días de licencias médicas del año en curso corresponde a funcionarias JUNJI, aun cuando el total de funcionarias de salas cuna y jardines infantiles solo representa un 13% del total de la dotación del sistema educativo comunal. Una situación similar se observa en el caso de los asistentes de la educación que concentran un 30.4% del total de licencias y representan un 32.5% de la dotación global.

Tabla 63. Comparación Licencias Médicas por Estamento

Estamento	N° días licencias médicas Ene-Sep. 2021	% días licencias médicas Ene-Sep. 2021	N° de funcionarios/as 2021	% funcionarios/as respecto del total general
Docentes	6.208	35.8%	395	54.4%
Asistentes de la Educación	5.260	30.4%	236	32.5%
Funcionarias VTF	5.863	33.8%	95	13.1%
Total	17.331	100%	726	100%

Fuente: Elaboración propia

Las siguientes tablas muestran una información detallada del comportamiento de las licencias médicas comparando el período de enero a septiembre del año 2019 y 2021.⁵⁰

⁵⁰ Dada la situación de pandemia no se considera en este análisis el año 2020.

Tabla 64. Comparación de Licencias Médicas Enero a Septiembre 2019 v/s 2021 Establecimientos Educativos

Unidad Educativa	DOCENTES				ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
	N° días licencias médicas Ene-Sep. 2019	%	N° días licencias médicas Ene-Sep. 2021	%	N° días licencias médicas Ene-Sep. 2019	%	N° días licencias médicas En-Sep. 2021	%
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	496	8.1%	394	6.3%	579	10.8%	400	7.6%
Escuela Camilo Mori	327	5.3%	207	3.3%	221	4.1%	508	9.7%
Escuela Cornelia Olivares	531	8.7%	385	6.2%	369	6.9%	0	0%
Escuela Luis Galdames	524	8.6%	201	3.2%	316	5.9%	506	9.6%
Escuela Nueva Zelandia	455	7.4%	786	12.7%	785	14.6%	543	10.3%
Liceo Gabriela Mistral	479	7.8%	941	15.2%	1.390	25.9%	1.616	30.7%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1.111	18.2%	1.616	26%	624	11.6%	786	14.9%
Liceo Multigénero Eloísa Díaz	1.276	20.9%	784	12.6%	419	7.8%	433	8.2%
Liceo San Francisco de Quito	918	15%	894	14.4%	672	12.5%	468	8.9%
Total	6.117	100%	6.208	100%	5.375	100%	5.260	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 65. Comparación de Licencias Médicas Enero a Septiembre 2019 v/s 2021 SC y JI JUNJI

Unidad Educativa	N° días licencias médicas Ene-Sep 2019	%	N° días licencias médicas Ene-Sep 2021	%
SCJI Pdte. Balmaceda	2,730	57.20%	3,351	57.20%
SCJI Gabriela Mistral	864	18.10%	1,110	18.90%
JI Estrellas de San José	661	13.90%	895	15.30%
SC Sonrisitas de Independencia	515	10.80%	507	8.60%
TOTAL	4.770	100%	5.863	100%

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, en la dotación comunal se registran 29 funcionarios/as con licencias médicas de más de 300 días en el último trienio lo que equivale a un 4% de la dotación global y, 60 funcionarios/as con más de 180 días de licencia en el mismo período lo que equivale a un 8.3%. Cabe mencionar que estos datos excluyen las licencias pre y post natal.

Dada la relevancia y el impacto de la situación descrita en la gestión educativa comunal se ha definido incorporar una práctica rigurosa de seguimiento interno y de información permanente a la autoridad municipal a fin de que se definan acciones correctivas en materia administrativa y jurídica.

5.1.7 PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO

En relación al **Retiro Voluntario de Docentes** y conforme a la Ley N° 20.976, que permite a los profesionales de la educación acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822. Respecto de los cupos 2018 y conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 11974 del 06 de noviembre de 2020, se nominó a un conjunto de cinco docentes beneficiados cuyo retiro se concretó en marzo de 2021 con un monto involucrado de \$113.483.321.

Respecto de los cupos 2019, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1715 del Ministerio de Educación del 26 de marzo de 2021, se asignan a ocho docentes beneficiarios

considerando la reasignación de cupos correspondientes del año 2018. Este conjunto de docentes será beneficiado involucrando un monto total de \$153.917.706 cuyo proceso efectivo de retiro debiera concretarse en los próximos meses.

Respecto del **Plan de Retiro Voluntario de los Asistentes de Educación**, el cual se encuentra aprobado en todas las instancias legislativas, cabe señalar que este plan otorga un incentivo al retiro a los asistentes de la educación, mujeres y hombres que cumplan 60 y 65 años, respectivamente, hasta el 30 de junio del 2022, con financiamiento del DAEM a través del mecanismo de anticipo de subvención. A la fecha se han concretado los retiros voluntarios de nueve asistentes de la educación correspondientes a los procesos de postulación 2017 y 2018, con seis y tres funcionarios/as respectivamente conforme a las Resoluciones Exentas N°s 5238 y 5459, del 2019 y 2020. Ambos retiros se concretaron en marzo y mayo del 2021, con un monto de \$51.426.485.- y \$23.802.757.-

Respecto al proceso 2019, el Ministerio de Educación otorgó nuevos cupos, siendo beneficiados siete funcionarios de nuestra comuna. Este conjunto de asistentes de la educación será beneficiado, involucrando un monto total de \$103.172.334 cuyo proceso de retiro debiera hacerse efectivo en los próximos meses.

5.1.8 SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES, DESTINACIONES DOCENTES Y OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DOTACIÓN

a. Supresión de Horas Docentes

De acuerdo con el Estatuto Docente en su artículo 72 letra j) los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella “por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.”

Por su parte, los artículos 73 y 77 del mismo cuerpo legal señalan las condiciones y requisitos de las facultades del alcalde para aplicar la causal de término señalada en el sentido que *"deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada, en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes; y también señalan la forma que ha de indemnizarse a los docentes cuyas horas se han suprimido total o parcialmente por aplicación de la causal legal.*

Consistentemente con lo anterior, el artículo 22 del Estatuto prescribe que para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber: i) Variación en el número de alumnos del sector municipal, de una comuna; ii) Modificaciones curriculares; iii) Cambios en el tipo de educación que se imparte; iv) Fusión de establecimientos educacionales; y v) Reorganización de la entidad de administración educacional. Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

Por su parte, la Contraloría General de la República a través de los dictámenes N° 22500/2002; N° 41138/2002; N° 31719/2007; N° 56303/2009 y N° 49773/2020, entre otros, ha ratificado el principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a los departamentos de administración educacional de cada municipio, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y

requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna. La dotación docente, de conformidad al artículo 21 del Estatuto, será fijada a más tardar el 15 de Noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal respectivo.

Teniendo presente a las consideraciones legales y reglamentarias anteriores, las adecuaciones de la dotación docente para el año 2022 se fundamentan conforme al siguiente detalle:

- **Liceo Polivalente Pdte. J.M. Balmaceda:** En base a la causal contemplada en el N° 5 del artículo 22 del Estatuto, esto es, la reorganización de la entidad de administración educacional, se suprimen 43 horas docentes correspondientes a educación parvularia, basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación (124 horas), reorganizándose la administración y requiriendo para el año 2022 la cantidad de 81 horas (38 Hrs. de Kinder + 43 Hrs. de Pre Kinder), en base a información proporcionada por el Director del Establecimiento (Ord. N° 115, de 21/09/2021).
- **Escuela Luis Galdames:** En base a la causal contemplada en el N° 5 del artículo 22 del Estatuto, esto es, la reorganización de la entidad de administración educacional, se suprimen 10 horas docentes correspondientes a la asignatura de Educación Musical, basados en el hecho que actualmente existe una sobredotación (30 horas), reorganizándose la administración y requiriendo para el año 2022, la cantidad de 20 horas de esa signatura, en base a la información proporcionada por la Directora del Establecimiento (Ord. Reservado N° 1, de 23/09/2021).

Como consideración complementaria, se hace presente que para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en la causal de la letra j) del art. 72 del Estatuto Docente antes señalado, deba ponérsele término a su relación laboral, se deberá proceder conforme a los criterios de prelación y preeminencia señalados en el Art. 73 del Estatuto.

b. Destinaciones Docentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 42° del Estatuto Docente, la dotación tiene carácter comunal y considera atribuciones al sostenedor de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación, y cualquier otro movimiento necesario para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales para el cumplimiento de la función educativa. Esta facultad puede ser ejercida de forma unilateral con el propósito de optimizar los recursos humanos disponibles para el servicio del sistema educacional. Como procedimiento sólo se aplican a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Para el años 2022, el DAEM se encuentra analizando los requerimientos de destinaciones en el marco de la dotación docente, que consideran en lo particular las definiciones operativas contempladas en el Plan de retorno a las clases presenciales y la disponibilidad de horas docentes, por ejemplo el total de docentes que, por sus condiciones de salud, no se encuentran en condiciones de retomar las actividades presenciales.

c. Otras Consideraciones

Conforme a las facultades de la Ley Nº 20.501 para el caso de los establecimientos cuyos directores sean nombrados por Alta Dirección Pública, se podrá proceder al término de relaciones laborales de docentes directivos en el caso de los directores que hagan uso de su atribución para removerlos de sus cargos por exclusiva confianza.

Adicionalmente, y en el uso de las facultades que corresponde al municipio para efectos de generar la posibilidad de un incentivo al retiro para aquellos docentes que cuentan con edad de jubilar al 31 de diciembre de 2019, se ha considerado la definición de plazas para el incentivo al retiro de manera anual en acuerdo con los profesionales de la educación. Para ello se han contemplado tres plazas para el año 2021, conforme a las posibilidades financieras del DAEM y del municipio, con un total de 132 horas.

5.2 INFRAESTRUCTURA

En los últimos años, el DAEM ha intensificado el desarrollo de proyectos de infraestructura y de mantenimiento para las unidades educativas. Este es un elemento esencial para el mejoramiento de los espacios educativos, transformándose en un eje fundamental para impactar favorablemente en la calidad de los procesos educativos de los estudiantes de nuestra comuna.

Para garantizar estas mejoras y responder a los desafíos de la gestión, se considera un conjunto de fuentes de financiamiento que permiten concretar las iniciativas propuestas. El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) es una de las principales fuentes articuladoras para concretar el desarrollo de estos proyectos; como también lo son el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), en su modalidad Fondo de Inversión Educativa (FIE); el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR); la Circular 33, y fondos provenientes de la JUNJI, entre otros. Estos recursos nos permiten dar una adecuada mantención, junto con dar respuesta a los requerimientos de las diversas unidades educativas, siguiendo la normativa y los parámetros exigidos por el Ministerio de Educación.

Un hito importante en 2021 fue la obtención de recursos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, bajo la modalidad de los programas Subtítulo 33; los cuales nos permitieron realizar obras de mejoramiento para los jardines infantiles y salas cunas vía transferencia de fondos (VTF). El Jardín Infantil Estrellas de San José es un caso especial, puesto que por su condición y tipología de proyecto, deberá pasar por la aprobación de Consejo de Monumentos Nacionales y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO), previo a la ejecución de los procesos de licitación para el inicio de las obras de mejoramiento.

La ejecución de estos proyectos asociados a JUNJI nos permitirá a corto plazo poder optar al Reconocimiento Oficial (RO), definido en el contexto de la nueva institucionalidad de educación parvularia. El RO es un acto administrativo que permite obtener la aprobación y certificación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la unidad educativa, luego de dar cumplimiento a los requisitos técnicos pedagógicos, jurídicos y de infraestructura.

Por otra parte, el equipo de mantención juega un rol fundamental al momento de abordar las tareas diarias que demandan los establecimientos para solucionar los desperfectos e imprevistos. Esta área ha desempeñado un papel importante en el mantenimiento integral de los

establecimientos educacionales en el último tiempo, realizando obras menores de reparaciones y mantenciones periódicas de los espacios educativos.

La pandemia y la limitación que significó el no poder contar físicamente con los espacios educativos, intensificó la necesidad de implementar mejoramientos en torno a la conectividad de internet, y la consecuente habilitación de las condiciones necesarias para potenciar el aprendizaje mediante recursos en línea y tecnologías educativas. Es por aquello que a finales del año 2020, se realizó la postulación al programa del centro de innovación del MINEDUC “Aulas Conectadas”, permitiéndonos obtener recursos ministeriales para la implementación durante 2021 de las redes y equipamientos necesarios para la conectividad en los recintos educativos.

Uno de los desafíos al cual nos enfrentaremos durante los próximos años, será la planificación de los nuevos entornos educativos post-pandemia. Sabemos que las experiencias presenciales permiten un enriquecimiento del aprendizaje que va más allá de la sala de clases, dado que existe una instancia de interacción entre las personas dentro de la comunidad educativa donde se entrelazan y enriquecen las experiencias e intercambios culturales. Dichas experiencias están ligadas a los espacios físicos de los establecimientos, debiéndose transformar a largo plazo en espacios integrales e inclusivos. Para ello, debemos trabajar en levantar las necesidades que permitan reacondicionar y adaptar el diseño de los espacios a los nuevos tiempos.

Se presentan a continuación los proyectos ejecutados en el último período, aquellos que se encuentran en ejecución y luego, aquellos que se encuentran en proceso de diseño para concretar su financiamiento con posterioridad.

5.2.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2019-2020

El siguiente listado informe los proyectos ejecutados y concluidos en el periodo 2019 – 2020

Tabla 66. PROYECTOS EJECUTADOS 2019 - 2020

Unidad Educativa	Nombre de proyecto	Línea de financiamiento	Inversión
Liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz	Conservación pinturas	CIRCULAR 33	\$ 263.726.000
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda			\$ 321.745.000
Liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz	Conservación sanitaria y construcción ascensor	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 231.145.000
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda			\$ 231.145.000
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	Reposición mobiliario escolar	PMU - FIE	\$ 38.739.855
Liceo San Francisco de Quito	Conservación pinturas	FAEP 2018	\$ 112.045.938
Total Inversión			\$1.198.546.793

Fuente: Elaboración propia

- **Conservación de Pinturas.** La intervención contempló reparación y pintura al 100% de las superficies exteriores e interiores, incluyendo las estructuras metálicas y el cambio de todas las bajadas de aguas lluvias.
- **Conservación Sanitaria y Construcción Ascensor.** Se intervienen todos los servicios higiénicos de estudiantes, profesores, administrativos y auxiliares. En el Liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz Inzunza se construye la nueva caja de ascensor para conectar los 4 pisos del Liceo.
- **Reposición de Mobiliario Escolar – Liceo Pdte. JM Balmaceda.** Contempló el recambio del 100% del mobiliario de las salas de clases (mesas y sillas de estudiantes según cada nivel, pizarras, estantes, mesas y sillas de profesores) y el recambio del mobiliario en salas de profesores (mesas de reuniones, sillas y estantes).

- **Conservación de Pinturas – Liceo San Francisco de Quito.** La intervención contempló la reparación y pintura del 100% de las superficies exteriores e interiores, incluyendo las estructuras metálicas y el cambio de todas las bajadas de aguas lluvias. Se exceptúan salas de clases y laboratorios, dado que se encuentran suscritos a otro proyecto.

5.2.2. PROYECTOS EJECUTADOS 2020-2021

El siguiente listado contempla los proyectos ejecutados a la fecha todos los cuales se encuentran en condición de concluidos al mes de noviembre de 2021.

Tabla 67. PROYECTOS EJECUTADOS 2020 - 2021

Unidad Educativa	Nombre de proyecto	Línea de financiamiento	Inversión
Sala Cuna Sonrisitas	Mantenimiento y conservación de Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF	JUNJI	\$ 87.805.786
Jardín Infantil y Sala Cuna G. Mistral			\$ 120.266.011
Jardín Infantil y Sala Cuna Pdte. Balmaceda			\$ 260.454.556
Escuela Camilo Mori	Conservación SS.HH y otros recintos	FAEP 2019 - APOORTE MUNICIPAL	\$ 65.522.932
Jardín Infantil y Sala Cuna G. Mistral	Mejoramiento de patio		\$ 29.013.985
Liceo Gabriela Mistral	Cambio de ventanas a termopanel	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 50.000.000
Liceo San Francisco de Quito			\$ 50.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Aulas Conectadas	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 18.405.211
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda			\$ 23.496.875
Liceo Multigénero Eloísa Díaz			\$ 16.857.110
Liceo San Francisco de Quito			\$ 13.471.481
Escuela Nueva Zelandia			\$ 8.739.323
Total Inversión			\$ 744.033.270

Fuente: Elaboración propia.

El acceso a fondos provenientes de JUNJI nos permitió durante el año 2021 realizar obras de mejoramiento de la infraestructura en los jardines infantiles y salas cunas VTF, con el objetivo principal de la obtención del Reconocimiento Oficial de los establecimientos. El contar con dicho reconocimiento nos permitirá regular y ejercer los derechos que confiere la ley, particularmente poder contar con la subvención estatal. Esto quiere decir que se constituye en un sistema de financiamiento público y que para los alumnos que se eduquen en estos establecimientos, sus estudios pueden ser considerados como válidos y certificados ante el Ministerio de Educación.

- **Mantenimiento – SC Sonrisitas (Concluido).** Mantenimiento de recintos, habilitación de accesibilidad universal y construcción de baño accesible, sala de amamantamiento, sala de primeros auxilios, bodega de materiales y baño para personal de servicio. Exigencias normativas de infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial.
- **Conservación – JI y SC Gabriela Mistral (Concluido).** Conservación de recintos, habilitación de accesibilidad universal y construcción de escalera principal. Exigencias normativas de infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial.
- **Conservación – JI y SC Presidente Balmaceda (Concluido).** Conservación de recintos, habilitación de accesibilidad universal y construcción de cubierta del 2° piso. Exigencias normativas de infraestructura para optar al Reconocimiento Oficial.
- **Conservación Servicios Higiénicos y otros recintos – Escuela Camilo Mori (Concluido).** Intervención que contemplo la renovación del 100% de los recintos higiénicos baños y duchas,

como también la construcción de rampas en distintos sectores del establecimiento. Obras que nos permitirán cumplir con la accesibilidad universal y dar cumplimiento a cabalidad a las exigencias normativas solicitadas para la obtención del Reconocimiento Oficial para la Pre-Básica.

- **Mejoramiento de Patio – JI y SC Gabriela Mistral (Concluido).** Obras de reposición de luminarias exteriores e interiores, revitalización del patio exterior del jardín infantil realizando cambios de pavimentos, pinturas exteriores, incorporación de especies vegetales y la instalación de juegos musicales.
- **Cambio de ventanas a Termopanel – Liceo Gabriela Mistral (En ejecución).** Adecuación de los espacios educativos considerando la construcción de antepechos y reemplazo de ventanas actuales por ventanas de termopanel en los recintos docentes. También se incorporan dispensadores de pedestal de alcohol gel en pasillos para la higienización de los alumnos antes del ingreso a las aulas de clases.
- **Cambio de ventanas a Termopanel – Liceo San Francisco de Quito (En Ejecución).** Reemplazo de ventanas actuales por ventanas de termopanel en los recintos docentes. También se incorporan dispensadores de pedestal de alcohol gel en pasillos para la higienización de los alumnos antes del ingreso a las aulas de clases.
- **Aulas Conectadas – Liceo Gabriela Mistral (Concluido).** Proyecto que contempla la instalación de la distribución de las nuevas redes de cableado, routers, switches e implementación de equipamiento de proyectores, telones y sistema de audio.
- **Aulas Conectadas – Liceo Pdte. JM Balmaceda (Concluido).** Proyecto que contempla la instalación de la distribución de las nuevas redes de cableado, routers, switches e implementación de equipamiento de proyectores, telones y sistema de audio.
- **Aulas Conectadas – Liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz (Concluido).** Proyecto que contempla la instalación de la distribución de las nuevas redes de cableado, routers, switches e implementación de equipamiento de proyectores, telones y sistema de audio.
- **Aulas Conectadas – Liceo San Francisco de Quito (Concluido).** Proyecto que contempla la instalación de la distribución de las nuevas redes de cableado, routers, switches e implementación de equipamiento de proyectores, telones y sistema de audio.
- **Aulas Conectadas – Escuela Nueva Zelandia (Concluido).** Proyecto que contempla la instalación de la distribución de las nuevas redes de cableado, routers, switches e implementación de equipamiento de proyectores, telones y sistema de audio.

5.2.3 PROYECTOS PRESENTADOS 2021 (CON OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN)

El siguiente listado contempla proyectos que actualmente presentan observaciones, las cuales se encuentran en su etapa de subsanación y cuya aprobación se contempla para finales del año 2021.

Tabla 68. PROYECTOS PRESENTADOS CON OBSERVACIONES

Unidad Educativa	Nombre de proyecto	Línea de financiamiento	Inversión
JI Estrellas de San José	Normalización Jardines Infantiles VTF	JUNJI	\$ 250.000.000
Escuela Cornelia Olivares	Asistencia técnica	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 14.000.000
Total Inversión			\$ 264.000.000

Fuente: Elaboración propia.

- **Normalización – JI Estrellas de San José.** Respecto al JI Estrellas de San José, al estar emplazado dentro del polígono del Hospital San José que es una Zona Patrimonial, este establecimiento necesitará de un tiempo mayor para su ejecución, dado que requiere pasar por la visación y aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. La solicitud fue

presentada en agosto de 2020 y recientemente, en mayo del presente año, fue otorgada su aprobación. Actualmente, se están preparando los antecedentes técnicos y administrativos para presentar el proyecto ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la obtención del Informe Favorable RS. Proyectando la firma del convenio para finales de 2021 y la ejecución de las obras para el año 2022.

- **Asistencia Técnica – Escuela Cornelia Olivares.** El proyecto atraviesa su etapa final de revisión en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la espera de la obtención del RS, el cual nos permitirá postular a fondos públicos con el objetivo de la compra de terreno y nuevo diseño del establecimiento. Actualmente, como es de conocimiento institucional, está vigente un contrato de arriendo en las dependencias donde hoy funciona la escuela, situación que releva la necesidad de contar con el proyecto aprobado para la obtención de fondos ministeriales para el mejoramiento integral del establecimiento.

5.2.4 PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2022

La siguiente tabla muestra los proyectos postulados que se encuentran en etapa de aprobación, cuya ejecución se proyecta para el año 2022.

Tabla 69. PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2022

Unidad Educativa	Nombre de proyecto	Línea de financiamiento	Inversión
SC JI Pdte. Balmaceda	Mejoramiento de patio	FAEP 2020	\$ 15.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Normalización red de gas (Diseño)	FAEP 2020	\$ 7.500.000
Liceo San Francisco de Quito	Normalización red de gas (Ejecución)	FAEP 2020	\$ 48.000.000
Liceo Pdte. JM Balmaceda	Reposición multicancha gimnasio	FAEP 2021	\$ 120.000.000
Escuela Camilo Mori	Aulas conectadas	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 3.380.000
Escuela de Párvulos Antu-Huilen			\$ 1.560.000
Total Inversión			\$ 195.440.000

Fuente: Elaboración propia.

- **Mejoramiento de Patio – JI SC Pdte. Balmaceda (Aprobado).** Obras de reposición de luminarias exteriores, revitalización del patio exterior del jardín infantil realizando cambios de pavimentos, pinturas exteriores, incorporación de especies vegetales.
- **Normalización red de gas – Diseño – Etapa 1 - Liceo San Francisco de Quito (En postulación).** La iniciativa contempla analizar el estado de la red existente, la cual se encuentra fuera de normativa, realizar el levantamiento de la red actual y diseñar los planos de la nueva red de gas para su normalización.
- **Normalización red de gas – Ejecución – Etapa 2 - Liceo San Francisco de Quito (En diseño).** Obras de ejecución de las instalaciones de gas para su regularización y aprobación ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- **Reposición multicancha gimnasio - Liceo Pdte. JM Balmaceda (En postulación).** Proyecto que contempla la reposición de la carpeta actual del gimnasio del establecimiento, cambio de cubierta, remplazo de las bajadas de aguas lluvias existentes e instalación de ventanas proyectantes.
- **Aulas Conectadas – Escuela Camilo Mori (Espera de aprobación Ministerio).** Proyecto que contempla la instalación de la distribución de las nuevas redes de cableado, routers, switches y rack para la implementación de conexión de recintos docentes.

- **Aulas Conectadas – Escuela de Párvulos Antu-Huilen (Espera de aprobación Ministerio).** Proyecto que contempla la instalación de la distribución de las nuevas redes de cableado, routers, switches y rack para la implementación de conexión de recintos docentes.

5.2.4 PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN 2022 – 2023

El siguiente listado contempla proyectos que se encuentran en etapa de diseño, los cuales están en proceso de elaboración, para la postulación a fuentes de financiamiento y próxima ejecución.

Tabla 70. PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN 2022 - 2023

Unidad Educativa	Nombre de proyecto	Línea de financiamiento	Inversión
Liceo Gabriela Mistral	Conservación de Pinturas	CIRCULAR 33	\$ 300.000.000
Liceo San Francisco de Quito			\$ 150.000.000
Escuela Camilo Mori			\$ 150.000.000
Escuela de Párvulos Antu-Huilen			\$ 135.000.000
Escuela Luis Galdames	Reposición Escuela	SECTORIAL – MINEDUC	\$ 700.000.000
Escuela Cornelia Olivares	Adquisición terreno y diseño ⁵¹	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 7.300.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Cambio de ventanas a termopanel 01	PMU	\$ 60.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Cambio de ventanas a termopanel 02	PMU	\$ 60.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Conservación espacios educativos	SECTORIAL - MINEDUC	\$ 300.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Cambio de ventanas a termopanel	SECTORIAL - MINEDUC o PMU	\$ 60.000.000
Escuela Nueva Zelandia	Cambio de ventanas a termopanel	SECTORIAL - MINEDUC o PMU	\$ 60.000.000
TOTAL INVERSIÓN			\$ 9.275.000.000

Fuente: Elaboración propia.

5.2.5 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Tabla 71. Resumen

Total de la inversión	\$ 2.332.020.063
Proyectos ejecutados 2019 - 2020	\$ 1.198.546.793
Proyectos ejecutados 2020 - 2021	\$ 744.033.270
Proyecto presentados con observaciones	\$ 264.000.000
Proyectos en proceso de postulación, para aprobación y ejecución 2022	\$ 195.440.000

Fuente: Elaboración propia.

⁵¹ Para postular a la compra del terreno de la actual Escuela Cornelia Olivares es condición disponer de la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, proceso que se encuentra en etapa de subsanación de observaciones. Sin perjuicio de ello es necesario tener en consideración las variables asociadas a la plusvalía del terreno y la presión inmobiliaria sostenida sobre el eje de la Independencia, lo que afecta de manera incremental el valor del M2 cuadrado en la zona.

5.3 PRESUPUESTO

El presupuesto de educación administrado por el DAEM, constituye una herramienta de gestión financiera de primer orden y fundamental para poder aplicar los objetivos educativos trazados, siguiendo la planificación pedagógica que se ha proyectado implementar en la comuna. Adicionalmente, es un instrumento indispensable para asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

El presupuesto que se presenta a continuación, detalla su composición por fuente de financiamiento, la ejecución presupuestaria con corte al 31 de julio de 2021 precisando ingresos y los gastos de manera comparada con igual período del año anterior. Por último, presenta la formulación presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2022, buscando asegurar un adecuado equilibrio entre los ingresos reales y un gasto eficiente en todas sus partidas.

5.3.1 Composición del presupuesto por fuentes de financiamiento.

El presupuesto de Educación Municipal se conforma por seis fuentes de financiamiento principales y dos adicionales por leyes complementarias, las cuales se detallan a continuación:

a. Subvención ordinaria

La subvención escolar, de carácter mensual, consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural. Para calcular el monto a subvencionar por alumno se utiliza una unidad de medida que se denomina Unidad de Subvención Educacional (USE), todos los valores otorgados por subvenciones escolares están expresados en factores de dicha unidad.

b. Subvención de Pro-Retención

Creada bajo la Ley 19.873, se define como una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos y alumnas que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados, y que pertenezcan a familias vulnerables, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de los mecanismo de evaluación social vigente. Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

c. Fondos de Mantenimiento

Este programa se inicia en el año 1998, con la promulgación de la Ley N° 19.5322 que establece la entrega de una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza diurna, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 1998.

Esta subvención consiste en una asignación periódica anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado de una sola vez durante el año presupuestario, mediante el mismo mecanismo de entrega de la subvención educacional. Su monto se determina multiplicando el factor de la subvención expresado en USE por el valor unitario de la USE vigente, por la asistencia promedio mensual registrada por curso $[FS(USE) \times USE(vigente) \times \bar{X} AM \times curso]$.

d. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación. Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Por otra parte, los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que este determine. La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que se encuentre matriculado.

e. Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

f. Subvención JUNJI

El fin de los recursos JUNJI tiene la misión de entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad. Esta tarea se realiza priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

g. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

h. Aporte Municipal al DAEM

El aporte municipal al sector educación corresponde a los fondos municipales destinados a fortalecer sus recursos financieros, con el fin de cumplir las estrategias educacionales anuales contempladas como políticas comunales. Dichos recursos tienen como finalidad solventar gastos que no se pueden realizar por las fuentes de financiamiento antes mencionadas, e inyectar fondos adicionales a los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.

5.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El DAEM tiene como obligación ceñirse a las normativas establecida por la Contraloría General de la República, la cual señala que los fondos otorgados por ley de presupuestos, se debe ejecutar de manera anual. Por este motivo, la tarea de planificar, controlar y ejecutar adecuadamente los recursos, se convierte en una de las tareas fundamentales. Cabe mencionar que para los dos últimos años de gestión, debido a la situación de pandemia y a la implementación del Plan Paso a Paso, se han generado una baja de oferta de productos en Convenio Marco y alza en los precios de los productos en general, lo que ha redundado en complicaciones para realizar el normal proceso de compras. Debido a esta situación, el DAEM ha tratado de abordarla de la mejor manera posible para dar continuidad al servicio educativo en la comuna, asegurando así el funcionamiento de los establecimientos educacionales.

El análisis de la tabla de ejecución presupuestaria para los años 2020 y 2021, se presenta considerando ingresos y egresos al 30 de septiembre de ambos años.

a. Respecto de los ingresos

La relación entre el presupuesto vigente y percibido comparado entre los años 2020-2021 presenta una leve baja de 1,3% para 2021 conforme a la disminución de convenio FAEP para este año. Por su parte, los ingresos vigentes al 30 de septiembre de 2021 respecto de igual fecha en 2020, mostraron un aumento de 3,12%.

b. Respecto de los egresos

La relación entre los egresos presupuestados y los egresos obligados muestra un aumento en la ejecución del período 2020-2021, considerando como fecha de corte el mes de septiembre, de 1,23% puntos porcentuales entre 65,98% y 67,21%, respectivamente. Dicha variación corresponde a los gastos que se han incurrido para poder cumplir con los protocolos COVID-19, en insumos preventivos y la adquisición de equipos computacionales. En este último ítem se ha aumentado el gasto, para poder seguir cubriendo y asegurando conectividad de los estudiantes que partieron el año escolar con clases híbridas.

5.3.3 PRESUPUESTO 2022⁵²

La elaboración del presupuesto 2022 se considera para su elaboración dos criterios centrales. Por una parte la continuidad respecto del presupuesto vigente y, por otra, 3% de incremento promedio.

a. Ingresos 2022

Respecto de los ingresos proyectados para el año 2022, el presupuesto considera ingresos totales proyectados por un monto de \$13.462.976.307, tomando como criterios centrales el promedio de ingresos real percibido al mes de julio del año en curso y un reajuste del 3%.

Tabla 72. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2022

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2021	PPTO. INICIAL 2022	VARIACIÓN 2021-22
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios	14.129.423.056	13.462.976.307	-4.72%
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	11.274.626.231	11.164.897.874	-0.97%
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	11.274.626.231	11.164.897.874	-0.97%
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	8.985.585.761	9.507.608.544	5.81%
115-05-03-003-001-000	Subvención Fiscal Mensual	4.979.770.433	5.179.934.964	4.02%
115-05-03-003-002-000	Subv. para la Educación Especial PIE	820.924.057	904.474.740	10.18%
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	225.940.000	255.000,000	12.86%
115-05-03-003-003-999	Aporte Fiscal para Retiro Voluntario Docentes	225.940.000	255.000.000	12.86%
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial. ley N° 20.248 (SEP)	1.396.979.940	1.537.851.780	10.08%
115-05-03-003-999-000	OTROS	1.561.971.331	1.630.347.060	4.38%
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	788.372.663	812.023.843	3.00%
115-05-03-004-001-000	JUNJI - Convenios Educación Pre-básica	788.372.663	812.023.843	3.00%
115-05-03-007-000-000	Del Tesorero Público	285.518.892	294.084.459	3.00%
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias del Tesoro Público	285.518.892	294.084.459	3.00%
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	718.184.113	291.181.028	-59.46%
115-05-03-009-001-000	Fondo de apoyo a la educación publica	718.184.113	291.181.028	-59.46%
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	10.000.000	0	-100.00%
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	486.964.802	260,000,000	-46.61%
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	413.890.380	411.665.594	-0.54%
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	390.579.672	402.297.062	3.00%
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	390.579.672	402.297.062	3.00%
115-08-99-000-000-000	Otros	23.310.708	9.368.532	-59.81%
115-08-99-999-000-000	Otros	23.310.708	9.368.532	-59.81%
115-13-00-000-000-000	C x C Transf. para Gastos de Capital	728.973.839	145.243.771	-80.08%

⁵² La aprobación del presupuesto de educación se realiza como todos los años posteriormente a la aprobación del Padem en el mes de diciembre.

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2021	PPTO. INICIAL 2022	VARIACIÓN 2021-22
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	728.973.839	145.243.771	-80.08%
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	24.291.000	0	-100.00%
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes	24.291.000	0	-100.00%
115-13-03-006-000-000	De la Junta Nac. de Jardines Infantiles	604.682.839	145.243.771	-75.98%
115-13-03-006-001-000	Convenio Construcción. Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	604.682.839	145.243.771	-75.98%
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUC. PUBLICA	100.000.000	0	-100.00%
115-13-03-007-001-000	Mejoramiento Infraestructura Escolar	100.000.000	0	-100.00%
115-13-03-007-999-000	Otros	0	0	0.00%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.711.932.606	1.741.169.068	1.71%
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	1.711.932.606	1.741.169.068	1.71%
T O T A L		14.129.423.056	13.462.976.307	-4.72%

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el presupuesto vigente para 2021 versus el presupuesto inicial para 2022, se observa una disminución de 4,72%. Esta merma se explica por la disminución del monto asociados a proyectos de infraestructura vinculados a la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos que se encuentran en proceso de diseño y postulación y al proyecto “Yo confío en mi Escuela”, que a la fecha no tenido una renovación por parte de MINEDUC y a la baja sostenida de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), iniciativa administrada por la Dirección de Educación Pública.

b. Gastos 2022

El presupuesto de gastos proyectado alcanza la suma de \$13.462.976.307. Respecto de su distribución se puede señalar que la glosa de gastos principal está dada por el concepto de personal, que totaliza sumas por \$10.343.299.016.- lo que equivale a 76,82% del total de gastos presupuestados. En un segundo lugar, se encuentran los gastos asociados a bienes y servicios que se proyectan en montos por \$1.943.244.678.-, lo que equivale a 14,43% del total de gastos presupuestados. Estos dos ítems alcanzan el 91,25% del total del presupuesto.

Tabla 73. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2022

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2021	PPTO. INICIAL 2022	VAR. % 2021-22
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios	14.129.423.056	13.462.976.307	-4.72%
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	10.376.178.494	10.343.299.016	-0.32%
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	3.663.698.970	3.501.701.783	-4.42%
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3.383.645.556	3.219.548.250	-4.85%
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1.403.946.108	1.245.520.412	-11.28%
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	12.360.000	12.360.000	0.00%
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional. Art.8 Ley N° 19.410	12.360.000	12.360.000	0.00%
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	9.360.000	8.360.000	-10.68%
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3. Ley N° 19.200	1.545.000	545.000	-64.72%
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional. Art. 19. Ley N° 15.386	515.000	515.000	0.00%
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional. Art. 3º transitorio. Ley N° 19.070	7.300.000	7.300.000	0.00%

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I Ó N	P P T O . V I G E N T E 2 0 2 1	P P T O . I N I C I A L 2 0 2 2	V A R . % 2 0 2 1 - 2 2
215-21-01-001-046-000	Asignación de experiencia	499.880.268	504.048.658	0.83%
215-21-01-001-047-000	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	610.175.912	610.175.912	0.00%
215-21-01-001-049-000	Asignación Por Respons. Directiva y Asig de Responsabilidad Técnico Pedagógica	99.640.000	99.640.000	0.00%
215-21-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	70.555.000	70.555.000	0.00%
215-21-01-001-049-002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógico	29.085.000	29.085.000	0.00%
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	628.600.000	628.600.000	0.00%
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	18.840.000	10.000.000	-46.92%
215-21-01-001-999-000	Otras asignaciones	100.843.268	100.843.268	0.00%
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	119.289.464	119.289.464	0.00%
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	119.289.464	119.289.464	0.00%
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	88.700.000	88.700.000	0.00%
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	88.700.000	88.700.000	0.00%
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional. Art. 47. Ley N° 19.070	88.700.000	88.700.000	0.00%
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	2.060.000	2.060.000	0.00%
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	2.060.000	2.060.000	0.00%
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	70.003.950	72.104.069	3.00%
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	21.377.650	22.018.980	3.00%
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	12.360.000	12.730.800	3.00%
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	9.017.650	9.288.180	3.00%
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	7.426.300	7.649.089	3.00%
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	41.200.000	42.436.000	3.00%
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	41.200.000	42.436.000	3.00%
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	2.818.263.900	2.763.223.099	-1.95%
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2.636.314.400	2.578.719.714	-2.18%
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	1.400.658.400	1.366.718.714	-2.42%
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	52.830.000	52.830.000	0.00%
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria. Art. 4 y 11. Ley N° 19.598 ¹	52.830.000	52.830.000	0.00%
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	5.150.000	500.000	-90.29%
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 ¹	5,150,000	500,000	-90.29%
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	175,700,000	175,700,000	0.00%
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	244,476,000	244,476,000	0.00%
215-21-02-001-047-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asig. De Responsabilidad Técnico Pedagógica	36,500,000	36,995,000	1.36%
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	20,000,000	20,000,000	0.00%
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	16.500.000	16.995.000	3.00%
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	638.000.000	638.000.000	0.00%
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	31.500.000	12.000.000	-61.90%
215-21-02-001-999-000	Otras asignaciones	51.500.000	51.500.000	0.00%
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	96.820.000	96.820.000	0.00%
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	96.820.000	96.820.000	0.00%
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	85.129.500	87.683.385	3.00%
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	28.325.000	29.174.750	3.00%

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I Ó N	P P T O . V I G E N T E 2 0 2 1	P P T O . I N I C I A L 2 0 2 2	V A R . % 2 0 2 1 - 2 2
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	14.420.000	14.852.600	3.00%
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	13.905.000	14.322.150	3.00%
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	5.304.500	5.463.635	3.00%
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	51.500.000	53.045.000	3.00%
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	51.500.000	53.045.000	3.00%
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	3.894.215.624	4.078.374.134	4.73%
215-21-03-001-000-000	Honor. a Suma Alzada – Personas Naturales	195.000.000	200.850.000	3.00%
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Regul. por el C. del Trabajo	3.596.022.624	3.765.901.909	4.72%
215-21-03-004-001-000	Sueldos	2.900.000.000	3.001.319.064	3.49%
215-21-03-004-002-000	Aporte del empleador	193.322.624	199.122.303	3.00%
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	52.700.000	52.700.000	0.00%
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	450.000.000	512.760.542	13.95%
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	100.000.000	108.429.225	8.43%
215-21-03-007-000-000	Alumno en Práctica	3.193.000	3.193.000	0.00%
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.818.851.122	1.943.244.678	6.84%
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	36.950.000	36.950.000	0.00%
215-22-01-001-000-000	Para Personas	36.950.000	36.950.000	0.00%
215-22-02-000-000-000	Textiles. Vestuario y Calzado	54.830.000	77.000.000	40.43%
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	15.000.000	15.000.000	0.00%
215-22-02-002-000-000	Vestuario. Accesorios y Prendas Diversas	27.830.000	50.000.000	79.66%
215-22-02-003-000-000	Calzado	12.000.000	12.000.000	0.00%
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	750.443.046	786.956.337	4.87%
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	82.400.000	84.872.000	3.00%
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200.000.000	220.000.000	10.00%
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	85.000.000	87.550.000	3.00%
215-22-04-009-000-000	Insumos. Repuestos y Accesorios Computacionales	85.000.000	87.550.000	3.00%
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	124.500.000	128.235.000	3.00%
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales. Repuestos y Útiles	10.300.000	10.609.000	3.00%
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	20.600.000	21.218.000	3.00%
215-22-04-999-000-000	Otros	142.643.046	146.922.337	3.00%
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	282.700.481	295.821.495	4.64%
215-22-05-001-000-000	Electricidad	100.000.000	108.000.000	8.00%
215-22-05-002-000-000	Agua	55.800.000	57.474.000	3.00%
215-22-05-003-000-000	Gas	10.300.000	10.609.000	3.00%
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	30.000.000	30.900.000	3.00%
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	12.000.000	12.000.000	0.00%
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	69.450.481	71.533.995	3.00%
215-22-05-999-000-000	Otros	5.150.000	5.304.500	3.00%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	250.874.414	260.236.300	3.73%
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Repar. de Edificaciones	211.664.414	220.000.000	3.94%
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000.000	5.000.000	0.00%
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Repar. Mobiliarios y Otros	0	0	0.00%
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000	10.300.000	3.00%
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	21.000.000	21.630.000	3.00%
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de E.	3.210.000	3.306.300	3.00%

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2021	PPTO. INICIAL 2022	VAR. % 2021-22
	Informáticos			
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	9.238.792	9.515.956	3.00%
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	4.000.000	4.120.000	3.00%
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	5.238.792	5.395.956	3.00%
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	33.690.000	34.700.700	3.00%
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	30.600.000	31.518.000	3.00%
215-22-08-999-000-000	Otros	3.090.000	3.182.700	3.00%
215-22-09-000-000-000	Arriendos	203.074.389	243.683.389	20.00%
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	160.000.000	180.000.000	12.50%
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	22.774.389	42.774.389	87.82%
215-22-09-999-000-000	Otros	20,300,000	20,909,000	3.00%
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	181.450.000	182.531.500	0.60%
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	145.400.000	145.400.000	0.00%
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	5.150.000	5.304.500	3.00%
215-22-11-999-000-000	Otros	30.900.000	31.827.000	3.00%
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.600.000	15.849.000	1.60%
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	7.300.000	7.300.000	0.00%
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	4.180.000	4.305.400	3.00%
215-22-12-999-000-000	Otros	4.120.000	4.243.600	3.00%
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	270.921.000	315.000.000	16.27%
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	172.777.000	213.911.680	23.81%
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	172.777.000	213.911.680	23.81%
215-23-03-000-000-000	Prestaciones sociales del empleador	98.144.000	101.088.320	3.00%
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	98.144.000	101.088.320	3.00%
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	21.424.000	22.066.720	3.00%
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	21.424.000	22.066.720	3.00%
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	21.424.000	22.066.720	3.00%
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	80.700.000	112.409.000	39.29%
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	70.300.000	72.409.000	3.00%
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10.400.000	40.000.000	284.62%
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	553.130.000	492.282.900	-11.00%
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	82.700.000	65.000.000	-21.40%
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	83.430.000	85.932.900	3.00%
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	30.900.000	31.827.000	3.00%
215-29-05-999-000-000	Otras	52.530.000	54.105.900	3.00%
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	313.000.000	247.240.000	-21.01%
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	308.000.000	237.240.000	-22.97%
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.000.000	10.000.000	100.00%
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	74.000.000	94.110.000	27.18%
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	37.000.000	38.110.000	3.00%
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	37.000.000	56.000.000	51.35%
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	900.455.684	145.243.771	-83.87%
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0	0	0.00%
215-31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0.00%
215-31-01-002-000-000	Consultorías	0	0	0.00%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	900.455.684	145.243.771	-83.87%
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	863.792.697	145.243.771	-83.19%
215-31-02-004-002-000	Proyecto 5000 UTM Liceo REAR	140.457.302	0	-100.00%

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2021	PPTO. INICIAL 2022	VAR. % 2021-22
215-31-02-004-003-000	Mejoramiento Infraestructura RO Jardines Infantiles y Salas Cunas	613.904.595	145.243.771	-76.34%
215-31-02-004-004-000	Mejoramiento Infraest. Plan apoyo retorno a clases Liceo Gabriela Mistral	47.858.000	0	-100.00%
215-31-02-004-005-000	Mejoramiento Infraest. Plan apoyo retorno a clases Liceo San Fco. de Quito	46.572.800	0	-100.00%
215-31-02-004-006-000	Mejoramiento Infra. Plan apoyo retorno a clases Lic. Gabriela Mistral Aporte Municipal	8.000.000	0	-100.00%
215-31-02-004-007-000	Mejoramiento Infra. Plan apoyo retorno a clases Liceo San Fco. de Quito Aporte Municipal	7.000.000	0	-100.00%
215-31-02-006-000-000	Equipos	31.093.787	0	-100.00%
215-31-02-006-001-000	Proyecto Aulas Conectadas	31.093.787	0	-100.00%
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	5.569.200	0	-100.00%
215-31-02-999-001-000	Otros gastos Plan de apoyo retorno a clases L. Gabriela Mistral	2.142.000	0	-100.00%
215-31-02-999-002-000	Otros gastos Plan apoyo retorno a clases L. San Fco. de Quito	3.427.200	0	-100.00%
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	107.762.756	89.430.223	-17.01%
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	107.762.756	109.430.223	1.55%
215-34-07-001-000-000	Deuda Flotante	107.762.756	109.430.223	1.55%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0.00%
T O T A L		14.129.423.056	13.462.976.307	-4.72%

ANEXO. INDEXACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022

En el siguiente anexo, se presenta el trabajo de indexación de las iniciativas propuestas en los talleres participativos por unidad educativa respecto de su correspondencia con la matriz estratégica.

Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.
Objetivo específico	1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.
Línea de acción	1.1.1. Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas.
Acción	1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación.
Actividad UE	
Generar un plan de vinculación y monitoreo, prevención de deserción escolar, involucrando a profesores, apoderados, estudiantes, para vincular a estudiantes con el proceso formativo integral generando espacios de acompañamiento y derivaciones oportunas. (NZ)	
Implementación de dupla psicosocial. (NZ)	
Dupla psicosocial en el liceo.	
Integrar una dupla psico-social al establecimiento. (GM)	
Es necesario tener un equipo mayor de apoyo emocional, con personal que sea adecuado para la contención: asistente social, psicólogo, psiquiatra, entre otros/as/es. (SFQ)	
Ampliar el equipo profesional en el ámbito psicológico, trabajadores sociales entre otros los cuales continúen apoyando la afectividad y socio emocionalidad de nuestra comunidad. (SQ)	
Solicitar dupla psico-social. (SFQ)	
Contar con un equipo socioemocional para los equipos educativos.	
Generar vínculos entre las unidades educativas para hacer más amable el ingreso de las niñas y niños a las otras unidades educativas. (SCyJI)	

Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.
Objetivo específico	1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna
Línea de acción	1.1.1. Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas
Acción	1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención
Actividad UE	
Trabajo en clases con material lúdico (creatividad e innovación pedagógica). (NZ)	
Actualizar periódicamente los equipamientos. (LG)	
Elaborar murales que plasmen los intereses de los estudiantes (ESCUELA). (LG)	
En el comedor debe hacerse una ampliación o modificación. Por su tamaño es espacio muy pequeño para asistentes y docentes. El casino de estudiantes también es un espacio pequeño. (LG)	
En la escuela hay descuido del sostenedor, falta una inversión sólida como patio techado, renovación de los baños, equipamiento y mantención. Hacer seguimiento a indicadores de bienestar. (LG)	
Enseñanza de TICs. Es importante promover la enseñanza de las tecnologías y uso de software o equipos tecnológicos, como taller y uso de los recursos de internet. LG	
Hacer seguimiento a los proyectos postulados (DAEM); Ampliar y mejorar el equipo de mantención DAEM. (LG)	
Mejoramiento de los baños, relacionados con la limpieza (ESCUELA). (LG)	
Postular a proyectos que mejoren la infraestructura de la escuela (DAEM). (LG)	
Recuperar espacios del establecimiento para ampliar lugares de bienestar (ESCUELA, CEPa, DAEM). (LG)	
Aceptar que siempre se produce desgaste, los que deben ser mejoradas anualmente. (GM)	

Agregar acceso para las personas con movilidad reducida. (Rampla-baños-salas-bibliotecas-etc.). (GM)
Conversar con los estudiantes acerca del cuidado de la infraestructura, responsabilizar también a ellos acerca del cuidado de sus propios espacios. (GM)
Dar a la comunidad educativa una infraestructura acorde al principio de igualdad y equidad. (GM)
El sostenedor debe monitorear y dar seguimiento a las necesidades de infraestructura que presenta el establecimiento. (GM)
Monitorear constantemente por parte del establecimiento, los arreglos que deben realizarse en el establecimiento, para la información oportuna al DAEM para su mejora. (GM)
Áreas verdes desde la autogestión. (ELO)
Creación de espacios de descanso para les asistente de la educación. (ELO)
Crear espacios de distensión en el Liceo, por ejemplo aumento de áreas verdes, existencia de sombras, lugares de recreación y descanso para la comunidad. Como por ejemplo pasto, bancas, reposera, sillones, árboles, plantas en el tercer piso y otros espacios del establecimiento. (ELO)
Espacio físico para almorzar, se almuerza en cualquier parte, un espacio para reunirse descansar (asistentes). (ELO)
Lugar de trabajo más amplio y cómodo, construcción de un espacio de trabajo más tranquilo y acogedor para trabajar de una manera más digna. (ELO)
Mantención techos con mucho calor, las estudiantes bajan al primer piso. Cambiar el techo, poner uno que cubra el calor. (ELO)
Mantención y adecuación de la proyección de los datos en el aula. (ELO)
Mantener en buen estado técnico y de infraestructura todo el establecimiento. (ELO)
Poner en los espacio con jardineras, con plantitas aéreas verdes en el tercer piso, más área verde. (ELO)
Poner paneles solares en el tercer piso que generen energía sustentable y limpia, que permita acondicionar las salas para una temperatura ambiental adecuada para el aprendizaje. (ELO)
Poner pizarras y diarios murales en buen estado. (ELO)
Preocuparse del aspecto tecnológico, proveer de herramientas. (ELO)
Reparar las salas que se encuentran en mal estado por ejemplo humedad en los techos y murallas. (ELO)
Reparar y/o actualizar ventanas de las salas que se encuentran en mal estado. (ELO)
Tecnología para las estudiantes para la realización de clases. (ELO)
Darles mayor importancia a las zonas verdes del liceo por medio de una cooperación de todos los miembros de la comunidad o a través de un equipo de mantención de estas áreas. (BAL)
Debe invertirse en seguridad, rejas, que mantengan los equipos del liceo Mantención. (BAL)
Hacer un seguimiento y mantención de las necesidades que va presentados, una revisión mensual de cómo están los equipos para uso de los estudiantes y funcionarios. (BAL)
Implementar un equipo de mantención que estuviera en el colegio de forma más estable. (BAL)
Mantención de la higiene, realizar encuestas sobre las necesidades del equipamiento que necesita el liceo (BAL)
Pintar las salas con colores llamativos para darle más alegría a estos espacios, siendo gestados a través de grupos de docentes y estudiantes trabajando en conjunto de forma libre y creativa. (BAL)
Transparentar la obtención de proyectos a estudiantes, para que ellos valoren el trabajo que se hace por y para ellos. (BAL)
Mantenciones periódicas. (SCyJI)
Que las unidades educativas cuenten con dinero en caja chica para solucionar situaciones emergentes en relación a las mantenciones. (SCyJI)
Que las solicitudes de mantención sean más rápidas que tengan un tiempo pertinente y oportuno la respuesta. (SCyJI)
Realizar una solicitud de compras con requerimientos de materiales que se podrían necesitar en caso de emergencia, de manera anual (llaves, cadenas de baño, flotadores de estanque, gomas, tubos fluorescentes, entre otras). (SCyJI)
Se debe mantener un ambiente adecuado, limpio. (SCyJI)
Se deben realizar mantenciones según las necesidades de cada jardín. (SCyJI)

Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.
Objetivo específico	1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.
Línea de acción	1.2.1. Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.
Acción	1.2.1.1 Desarrollar estrategias de innovación pedagógica en todas las unidades educativas, que aseguren autonomía y decisión sobre temas a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.

Actividad UE

Poder evaluar anualmente los estilos de aprendizajes de los y las estudiantes para motivar sus intereses y así puedan sentirse parte real de su propio aprendizaje para mejorar o potenciar su motivación intrínseca. (GM)
Proyectos contruidos de manera colaborativa: Dar oportunidades a todes les estudiantes en la elaboración de proyectos que permitan el desarrollo de habilidades que permitan un aprendizaje problematizador y que además promueva soluciones que tengan un impacto en la vida de les estudiantes y su territorio. (ELO)

Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.
Objetivo específico	1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.
Línea de acción	1.2.1. Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.
Acción	1.2.1.2 Implementar iniciativas que fortalezcan el vínculo y desarrollo socioemocional entre las y los actores de las comunidades educativas.

Actividad UE

Además, sería bueno implementar educación emocional a estudiantes, profesores y familias, para así poder estar alineados en relación a apoyos y enfoques. Sé debiera hacer a través de talleres de autocuidado para docente, taller de socioemocional para estudiantes, a cargo de equipo de gestión y del sostenedor. (CM)
Capacitar a docentes, niños, niñas y apoderados. (CM)
Habría que potenciar la convivencia escolar para que se sientan más acogidos en la escuela. (CM)
Implementar capacitaciones que aborden temáticas sobre el bienestar socio emocional de toda la comunidad escolar. (CO)
Capacitación de los adultos de la escuela en el desarrollo socioemocional lo que permitiría implementar en los estudiantes y familias, permitiendo la contención emocional de los niños y niñas. (AH)
Crear instancias de actividades artísticas donde los niños y niñas puedan expresarse, como por ejemplo; obras de teatro, coro, pinturas. (AH)
Crear instancias donde se pueda socializar con los pares, conociéndonos para promover una sana convivencia. (AH)
Facilitar la expresión de emociones a través de estrategias como la lectura y el arte. (AH)
Implementar en la rutina actividades que estén relacionadas con la emocionalidad, que permita el desarrollo de los estudiantes de la interpretación e identificación de emociones en ellos y los demás. (AH)
Jornadas de autocuidado para el personal. (AH)
Pausas para los docentes. (AH)
Retomar con niños y niñas estrategias de trabajo basadas en el diálogo para la expresión de emociones. Además brindarles espacio a los apoderados para que expresen cómo están y cómo se sienten. (AH)
Trabajar las emociones de manera transversal durante la rutina. (AH)
Capacitación socioemocional a docentes. (NZ)
Jornadas de trabajo socioemocional. (NZ)
Talleres de trabajo socioemocional. (NZ)
Talleres formativos a estudiantes y apoderados, de reconocimiento socioemocional y acompañamiento oportuno. (NZ)
Abordar el tema de sexualidad desde los diferentes grupos etarios. ESCUELA y REDES de apoyo. (LG)
Como docentes y apoderados tener jornadas para tener herramientas para enfrentar situaciones, por medio de charlas conversaciones, trabajar las emociones es siempre importante. (LG)
Desarrollar actividades lúdicas que tengan un propósito: valores, emociones, que dejen una enseñanza. (LG)

Implementar talleres que involucren a los profesionales pertinentes de la Escuela, para desarrollar el área emocional de los docentes. (LG)
Los docentes desarrollan talleres con los estudiantes y con los apoderados, respecto a lo emocional y afectivo. (LG)
Preguntar a las y los estudiantes como se sienten, al inicio de la clase, esto era bueno para las y los estudiantes, para saber cómo se sienten las personas y si lo pueden ayudar en algo. (LG)
Apoyar a los y las docentes en la parte psicológica ya que si el profesorado tiene buena salud mental le permitirá realizar mejor sus actividades (GM)
Ayuda socioemocional a los estudiantes por la etapa temprana en la que están y no saben comunicar algunas cosas que les afecta su proceso de aprendizaje. Es vital la parte emocional entonces es buena que existan profesionales que ayuden en el ámbito socioemocional. (GM)
Capacitaciones abiertas a la comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados. (GM)
Fomentar el área artística ya que ayuda a la parte socioemocional y potencia la diversidad de habilidades de los y las estudiantes
Generando capacitaciones a los y las docentes que tengan que ver con el desarrollo socioemocional y como trabajarlo con el estudiantado. (GM)
Hacer conversatorios donde participen los estudiantes y den sus opiniones e intereses sobre el tema socioemocional; Implementar de manera interna actividades formativas de carácter valórico; Capacitaciones y talleres para la comunidad, con profesionales competente, que ayude al desarrollo de habilidades blandas. (GM)
Incorporar curricularmente el desarrollo socioemocional. (GM)
La contención psicológica es importante, el profesor jefe debería hacer una pesquisa para realizar alguna derivación y una intervención que permita dar feedback sobre cómo va el niño. (GM)
Realizar actividades extra programáticas estudiantes- apoderados para potenciar lazos afectivos. Proporcionando trabajo colaborativo entre institución educativa y familia (involucrarlo en la planificación anual). (GM)
Si porque se hace necesario ante la pandemia y sus efectos. Los estudiantes vendrán motivados y se requiere prepararse. Sumado a una mejora en la infraestructura, siendo más relevante la persona por sobre lo material. Es "justo y necesario" Como van a volver las personas es lo que debiese ser prioridad. (GM)
Vespertina trabajar con la parte socioemocional de los y las estudiantes considerando que es un estudiantado adulto que tiene problemáticas distintas a estudiantes de educación media; Potenciar el trabajo del PIE en la parte socioemocional. (GM)
Aprendizajes como comunidad, Como seres sociales, deberíamos aprender a respetarnos y ver en la diferencia lo enriquecedor de las relaciones humanas, necesitamos adquirir distintos compromisos fuera de lo curricular. (BAL)
Capacitaciones externas para estudiantes relacionadas con las emociones, así obtener herramientas para sobrellevar las situaciones que se van presentando. (ELO)
Capacitaciones para las, los y les profesores tanto en apoyo personal y también para obtener herramientas para saber cómo abordar y apoyar las situaciones que vivan las, los y les estudiantes y sus familias. (ELO)
Conflictos en grupos, Taller de psicología y convivencia a escolar para la resolución de problemas y conflictos habituales que se dan en la comunidad escolar. (BAL)
Creación de talleres artísticos, emocionales y sociales para toda la comunidad educativa. (BAL)
Desarrollo emocional con estrategias como, por ejemplo, recibir los lunes a los/as/es estudiantes en la primera hora con el profesor jefe, dando la oportunidad de poder dialogar y contener si fuese necesario. (ELO)
Destinar espacios de tiempo para la socialización y reconocimiento de todos los actores de la comunidad. Es importante, que se hagan dentro de un horario, que permita generar una motivación, para realizarlos. (BAL)
Diferentes Talleres que nos permitan reconocernos como individuo, desarrollando nuestras destrezas y habilidades, logrando así trabajar los aspectos emocionales de cada uno, identificándonos, además, entre todos, a partir de intereses y gustos. (BAL)
Dimensiones formativas. Podrían ser tratadas más auténticamente las emociones, los profesores, funcionarios, paradocentes, alumnos en donde se pueden expresar honesta y respetuosamente las emociones, para quitar este prejuicio adulto centrista de que los mayores no puedan trabajar emocionalmente. (BAL)
Escucha activa, Crear un espacio para poder comentar las experiencias sobre la vida, sobre lo emocional. (BAL)
Estrategias de desarrollo socioemocional para la comunidad. (BAL)
Implementación de convivencia. Debiese haber más encargados de convivencia que aúnen criterios para adultos y apoderados en el liceo. (BAL)
Inducción de estudiantes en el retorno. (BAL)
Taller de manejo y canalización de emociones. (BAL)
Taller que estimule los procesos de conversación y reflexión conjunta sobre temas específicos y definidos según necesidades de la comunidad. (Temas consultados a todos los integrantes). (BAL)
Talleres de convivencia, obligatorios que permitan solucionar conflictos. (BAL)

Abrir espacio de dialogo entre pares, para que puedan conocerse; Llevar a cabo estrategias que propendan a enseñar habilidades sociales: empatía, solidaridad, respeto. (SFQ)
Desarrollar y mantener talleres socioemocionales en todos los niveles de nuestro liceo, abordados con diferentes actividades para apoyar a nuestros estudiantes. (SFQ)
Durante el año deberían existir varias instancias de convivencia entre todos los miembros de la comunidad, pues, en esos momentos, tales como aniversario del liceo, día del estudiante, fiesta latinoamericana, se establece una mayor relación entre todos los estamentos; Implementar talleres específicos sobre el desarrollo socioemocional para cada edad. Por ejemplo, para los niños hacer talleres más didácticos o juegos. (SFQ)
Enfocarnos en la habilidad de comunicación, es decir comunicar nuestras emociones y sentires a partir del respeto para generar conciencia en nuestros y nuestras estudiantes, buscando cambiar el foco y partir trabajando desde la propia emocionalidad para comprender y entender a otro. (SFQ)
Estrategias de resolución de conflictos (permanente - continuo). (SFQ)
Generar actividades inclusivas y diversos para generar mayor participación de todos los alumnos, alumnas y la comunidad educativa en general. (SFQ)
Generar espacios de confidencialidad y anonimato frente a los conflictos, para poder ayudar a la mayor cantidad de integrantes de la comunidad educativa. (SFQ)
Implementar más talleres o capacitaciones para manejar la emocionalidad, tanto en profesionales como en estudiantes, por medio un trabajo sistemático a lo largo del año, por medio de asignaturas como Orientación. (SFQ)
Promover de manera transversal (con TODA la comunidad) el manejo de emociones; Que TODOS los funcionarios del liceo tengan conocimiento en la socio emocionalidad. (SFQ)

Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.
Objetivo específico	1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.
Línea de acción	1.2.1. Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.
Acción	1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media.
Actividad UE	
Desarrollar talleres vocacionales que acompañen a los estudiantes en la toma de decisiones respecto a continuidad de estudios. ESCUELA y REDES de apoyo. (LG)	
Desarrollar diversas habilidades que le permitan al estudiante conocerse. No basándose siempre en asignaturas como lenguaje y matemática. (GM)	
Es necesaria mayor orientación para estudiantes próximos a egreso de enseñanza media. (GM)	
Fortalecer las clases de orientación en enseñanza pre básica y básica y /o articular curricularmente el desarrollo socioemocional; Institucionalizar las celebraciones y/o conmemoración, natalicio, premio nobel, etc. de Gabriela Mistral. (GM)	
Me parece importante considerar el proyecto de vida pues muchos salimos de la escuela sin saber lo que se va hacer y esa decisión es trascendental para el futuro. (GM)	
Potenciar las habilidades que los y las estudiantes tienen para orientar y trabajar en su proyecto de vida; Habilidades y destrezas. (GM)	
Realizar un trabajo desde orientación para presentar a los y las estudiantes diversas carreras profesionales y técnicas que le permitan conocer múltiples opciones futuras. (GM)	
Vincularnos más con el mundo universitario y/o con las distintas instituciones educativas que puedan orientar a nuestras/os/es estudiantes. (ELO)	
Consideramos necesario tener más horas de orientación (2 horas min.) para tener el tiempo de abordar temas socioemocionales en general y tiempo para conversar y reflexionar como grupo curso las diferentes situaciones que se van presentando en año. (ELO)	
En las comunidades educativas se debe trabajar desde los primeros años de vida a través de distintas estrategias, evitando la frustración, además de ampliar las áreas de exploración que le permitan conocer distintos ámbitos del desarrollo. (ELO)	
Orientación en el reconocimiento de fortalezas y debilidades por parte de las estudiantes con el fin de reconocer aspectos a trabajar. (ELO)	

Talleres y capacitaciones para docentes y estudiantes: Consideramos que se debe otorgar a los/as/es docentes herramientas para implementar metodologías que le permita trabajar con los estudiantes sus proyectos de vida. Esta debe contemplar Intereses, el ámbito académico y la información en relación con el ámbito laboral. (ELO)
En las clases de Orientación se deberían hacer talleres para que las y los estudiantes se puedan conocer más: gustos personales e inquietudes, no sólo de los compañeros, sino también de otros miembros de la comunidad. (SFQ)
Generar las estrategias que se realizan en tercero y cuarto medio, referidas a proyecto de vida, desde séptimo básico, con las características propias de la edad de los estudiantes, para fomentar la toma de decisiones, la capacidad de investigación y motivación, habilidades como comunicación, colaboración, Responsabilidad personal y social, vida y carrera, entre otras. (SFQ)
Priorizar la asignatura de orientación con el fin de entregar espacios donde se puedan desarrollar habilidades socioemocionales. (SFQ)

Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI.
Objetivo específico	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas.
Línea de acción	2.1.1. Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajo entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes.
Acción	2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas.
Actividad UE	
Trabajar en ABP <aprendizajes basados en proyectos> rescatado desde los estudiantes aquellos intereses o necesidades que plantean. (AH)	
Trabajo colaborativo. (AH)	
Elaboración de proyectos, en ámbito de convivencia y trabajo colaborativo. (NZ)	
Evidenciar los aprendizajes y que estos aprendizajes cobren sentido para la vida, por medio de actividades que impliquen poner en práctica el conocimiento adquirido en experimentos, salidas pedagógicas, actividades que impliquen trabajo colaborativo y desarrollo de áreas que se conectan con lo socioemocional. (SFQ)	

Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI.
Objetivo específico	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas.
Línea de acción	2.1.1. Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajo entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes.
Acción	2.1.1.2 Implementación y ampliación de la electividad con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.
Actividad UE	
Ampliar el número de cupo para Talleres y apoyar con materiales. (LG)	
Dar elección optativa la asignatura de música o artes visuales en segundo ciclo. (LG)	
Desarrollar actividades extraprogramáticas entre toda la comunidad. (LG)	
Realizar encuesta sobre talleres para los/as estudiantes para realizar en la escuela. Luego las opciones más sugeridas o votadas, para promover la elección y decisión en la participación. (LG)	
Hacer encuestas donde los estudiantes elijan los talleres a participar, temáticas de conversatorios, etc. de acuerdo a sus intereses. (GM)	
Talleres que aborden distintos temas: medioambientales, roles sobre profesiones u oficios. Del mismo, desde Educación parvularia instaurar talleres en relación al pensamiento crítico; Desde de las y los estudiantes más pequeños que comiencen a compartir sobre sus proyectos de vida. (SFQ)	

Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI.
Objetivo específico	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas.
Línea de acción	2.1.1. Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajo entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes.
Acción	Por definir
Actividad UE	
En espacios intencionados los apoderados pueden compartir problemáticas y realidades con una diversidad de acciones que emergen en búsqueda de una solución que se puede construir entre todos y todas. (AH)	
Escuela para padres, con temas socioeducativos. (AH)	
Plantear espacios para el diálogo de padres sobre el desarrollo de nuestros niños y así compartir experiencias. (AH)	
Trabajar en conjunto con las familias la articulación en estrategias de trabajo para el desarrollar la emoción en los niños y niñas. (AH)	
Trabajo articulado con el consultorio Juan Antonio Ríos con los talleres de estilos parentales. (AH)	
Talleres para padres y apoderados a nivel comunal. (NZ)	
CEPA debe hacerse partícipe en la mejora de los espacios de la Escuela. (LG)	
Desarrollar actividades, Padres, madres e hijos / hijas (LG)	
Desarrollar Escuelas para Padres. REDES y ESCUELA. (LG)	
Talleres para padres, madres, apoderados y/o cuidadores, asistentes de la educación. (GM)	
Taller socioemocional para padres, madres y/o apoderados/as/es, familia en general, impartido por especialistas del área de la salud. Capacitarlos para guiar las problemáticas de los/as/es estudiantes. (ELO)	
Encuentros de apoderados para intercambiar estrategias propias de las habilidades parentales-marentales. (SFQ)	
Realizar actividades extraprogramáticas estudiantes- apoderados para potenciar lazos afectivos. Proporcionando trabajo colaborativo entre institución educativa y familia (involucrarlo en la planificación anual). (SFQ)	

Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI.
Objetivo específico	2.2. Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos.
Línea de acción	2.2.1. Orientar explícitamente (en todos los niveles del sistema comunal) estrategias pedagógicas que faciliten la vinculación entre el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global, en toda la trayectoria escolar.
Acción	2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.
Actividad UE	
Generar redes con otros establecimientos educacionales para compartir experiencias sobre distintas temáticas relacionadas con el funcionamiento de la escuela, la vida escolar y experiencias exitosas en las distintas dimensiones por la cuales se moviliza un establecimiento educativo. (CO)	
Círculo de extensión, con mis pares dentro y fuera de la Escuela. (AH)	
Compartir espacios y experiencias con otras escuelas visitar y que nos visiten. (AH)	
Niños y niñas que aprendan vivenciando en terreno, a través de visitas educativas. (AH)	
Pasantías que permitan compartir estrategias exitosas. (AH)	
Estudiantes comparten su experiencia de aprendizaje a través de metodologías de proyecto (ejemplo, formar opinión, derechos ambientales, DD y responsabilidades, cambio actitudinal, modificaciones de comportamiento colectivo).	
Pasantías entre escuelas comunales, a nivel de estudiantes y profesores. (NZ)	
Educación y redes. Falta involucrar más educación cívica y promoviendo más la participación de la comunidad educativa. Buscar y fortalecer más redes de apoyo. (LG)	
Fomentar el respeto por todas las profesionales, trabajos, quehaceres, oficios y habilidades para construir ciudadanos	

críticos y respetuosos con el otro que aporten de manera positiva en la sociedad. (GM)
Conocer proyectos de otras escuelas para enriquecernos con sus aprendizajes. (ELO)
Generar actividades con instituciones sociales, ONG, universitarias, científicas y etc., que fomenten las relaciones públicas del Liceo en diversas instancias. (ELO)
Visitar y si es posible colaborar con proyectos que ya se estén realizando para aprender de sus experiencias. (ELO)
A partir de los proyectos o cabildos anteriores a modo de retroalimentación se deben generar jornada de debate o discusión en temas actuales, discutidos o compartidos por la comunidad. (Estudiantes puedan apelar por sus propuestas). (BAL)
Crear voceros estudiantiles para la participación ciudadana. (Proceso convención constitucional). (BAL)
Fomentar la participación de jóvenes en la construcción de cabildos en temas de interés (deporte, medioambiente, salud, cultura, sociedad). (BAL)
Generar interacción con nuestra comunidad y la participación de tod@s. (BAL)
Iniciar con cabildos intercomunales (vecinos, apoderados, padres y madres). (BAL)
Jornadas de CCEE de los diferentes liceos y escuelas que apunten a identificar las diversas necesidades y realidades de cada unidad educativa. (BAL)
La conversación debe ser el punto de partida para iniciar el desarrollo del proyecto. Generar participación, compromiso y responsabilidad de nuestros estudiantes.
Preparación de distintos actores de la comunidad educativa para participar de debates sobre temas contingentes, en otras comunidades. (BAL)
Promover la Participación de nuestros estudiantes, docentes, apoderados, asistentes y funcionarios con la vinculación a nuestros pares o prácticas interinstitucionales. (BAL)
Que se realicen salidas pedagógicas con otras escuelas para potenciar la socialización entre los miembros de toda la unidad educativa de la comuna. (BAL)
Reunión entre distintos centros de estudiantes de diferentes comunidades. (BAL)
Transmitir la confianza a nuestros estudiantes de manera activa y transparente, para tomar en cuenta cada aporte de forma libre, voluntaria. (BAL)
"Conociendo otras comunidades": El aprendizaje no es un deporte para espectadores, por ello es importante ser partícipes del proceso de autoaprendizaje. Compartir experiencias y realidades diferentes, permite moldear o mejorar el comportamiento ciudadano. (SFQ)
Crear talleres de intercambios culturales, donde interactuemos y desarrollemos aprendizajes en conjunto; Gran parte de nuestra comunidad está compuesta por familias extranjeras. (SFQ)
Enriquecer a los estudiantes en otras experiencias exitosas y significativas, como por ejemplo compartir con asistentes, con ex alumnos, con apoderados, por medio de encuentros ya sea de manera semestral o por lo menos una jornada anual. (SFQ)
Intercambio de experiencias entre estudiantes de la comuna, considerando etapas del desarrollo, procesos psicológicos, etc. (SFQ)

Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI.
Objetivo específico	2.2. Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos.
Línea de acción	2.2.1. Orientar explícitamente (en todos los niveles del sistema comunal) estrategias pedagógicas que faciliten la vinculación entre el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global, en toda la trayectoria escolar.
Acción	2.2.1.2 Desarrollo de una red de aprendizaje de servicio en vinculación con organizaciones juveniles y comunitarias del territorio.
Actividad UE	
Jardines colgantes medioambiente. Promover la reutilización de botellas y crear jardines colgantes en pasillos, las salas y espacio de la escuela, con diferentes plantas. (LG)	
Aportes comunitarios, que se organicen visitas a distintas organizaciones de la comuna para apoyarnos entre todos/as/es, poder acompañar a quienes lo necesiten. (ELO)	
Catastro de redes y/o ONG con las que se pueda trabajar desde la escuela, quizás no solo de la comuna sino de comunas cercanas. (ELO)	
Vincularnos más con el territorio, conocer la historia de la comuna, los hitos históricos, nuestro patrimonio y también con la infraestructura nueva para desde allí construir nuevas formas de aprendizaje. (ELO)	

Creación de grupos solidarios con distintos actores de diferentes comunidades para ir en ayuda de personas en situación de calle. (BAL)
Crear vínculos directos con el consultorio de la comuna para la atención preferencial de estudiantes y para el apoyo en el área emocional también para padres/madres y apoderados/as. (ELO)
Desarrollar un vínculo directo con nuestras dependencias comunales desde el barrio, escuela, liceos o instituciones, organizaciones sociales. (BAL)
El liceo promueva el vínculo con la comunidad a través del fomento de la cultura, artes, salud (orientación sanitaria). (BAL)
Invitar a Memorias (personar que nos entreguen relatos de su experiencias y vivencias) de diferentes organismo e instituciones del entorno y la comunidad, reanudando los lazos, a partir de las confianzas que nos puedan generar, en especial las entidades públicas. (BAL)
Los liceos tengan más vinculación con nuestro entorno (Biblioteca, CRA, escuelas o liceos, casas de cultura, deporte). (BAL)
Promover proyectos que tenga relación con el cuidado del medioambiente que favorezcan a la comunidad y el territorio
Realizar alianzas con los organismos de la comunidad, para facilitar cursos que favorezcan al desarrollo personal de todos los actores del sector. Ejemplo, cursos de primeros auxilios. (BAL)
Una vez que este tipos de actividades extraprogramáticas estén consolidadas, se puede comenzar a vincular al territorio: Junta de vecinos, clubes deportivos, entre otros. (SFQ)
Realizar trabajo con las redes de la comuna (consultorio, chile crece, bomberos, establecimientos, junta de vecinos, entre otras), para fortalecer los aprendizajes de las niñas y niños.

Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI.
Objetivo específico	3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.
Línea de acción	3.1.1. Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.
Acción	3.1.1.1 Organización de sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos factibles de obtener que considere flujos de levantamiento, análisis, socialización e indagación colectiva
Actividad UE	
Implementación, monitoreo y seguimiento a los proyectos curriculares institucionales, permitiendo focalizarse en las habilidades y contenidos favoreciendo en la retroalimentación del instrumento y relevando las estrategias exitosas e innovadoras. (AH)	
Implementar una carta gantt donde aparecen los contenidos que se trabajan en los niveles, para que se puedan trabajar de forma articulada. (AH)	
Aplicar pruebas de nivel para monitorear la efectividad del desarrollo de la comprensión lectora. (NZ)	

Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI.
Objetivo específico	3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.
Línea de acción	3.1.1. Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.
Acción	3.1.1.2 Definir e implementar estrategias didácticas -abordadas colaborativamente - de acuerdo a los resultados de monitoreo trimestral.
Actividad UE	
Metodologías para desarrollar las habilidades de comprensión lectora.	
Planes de lectura ajustado a intereses de los estudiantes. (NZ)	
Creación de banco de estrategias metodológicas de enseñanza para docentes y ser replicado con los estudiantes. (SFQ)	

Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI.
Objetivo específico	3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.
Línea de acción	3.1.1. Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.
Acción	3.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo
Actividad UE	
La acción es un aporte en el desarrollo de habilidades docentes, gracias al intercambio de experiencias, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre escuelas de la comuna, coordinado por el sostenedor. (CM)	
Los y las docentes al conocer otras escuelas, pueden retroalimentarse de sus prácticas efectivas. (CM)	
Contratar servicios desde el DAEM de coaching que puedan acompañar a los equipos directivos en materia como liderazgo y articulación de estrategias pedagógicas. (AH)	
Intercambio de experiencias metodológicas (a nivel de profesores). (NZ)	
La posibilidad de que los equipos directivos sean capacitados en torno a distintas disciplinas para que haya una interacción curricular, el no trabajar en forma aislada. (LG)	
Capacitar a los equipos directivos en metodologías y estrategias de enseñanza- aprendizaje innovadoras y creativas para aplicar en el liceo. (ELO)	
Capacitar al equipo directivo en metodología crítica para fomentar el estudio de la “Teoría Crítica”; Que estudien ciertas áreas que son más difíciles para les estudiantes con la intención de facilitar el aprendizaje de ellas. (ELO)	
Fortalecer las competencias pedagógicas de las Directoras de las unidades educativas, con el fin de potenciar a los equipos educativos y mejorar la calidad de la educación. (SCyJI)	

Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI.
Objetivo específico	3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.
Línea de acción	3.2.1. Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal.
Acción	3.2.1.1 Encuentros comunales de retroalimentación cruzada entre equipos profesionales de la comuna con participación de docentes y directivos.
Actividad UE	
Instancias de diálogo pedagógico para diseñar y dar seguimiento a la implementación de las metodologías.(NZ)	
Preparación de material en trabajo en equipo (proyectos).(NZ)	
Sería importante compartir las experiencias para saber de otras prácticas distintas, también compartir nuestro proyecto innovador con otras unidades educativas, que este intercambio de proyectos, que se entiende por educación y que nos veamos beneficiados como territorio común. A nivel de profesorado sería un aporte para un mayor crecimiento, profesional y por ende favorecer los aprendizajes de las y los estudiantes. A nivel apoderadas/os sería importante también el intercambio de experiencias. (ELO)	
Jornadas de Reunión entre comunidades de experiencias efectivas en áreas pedagógicas y relacionadas a convivencia escolar. (BAL)	
Abrir espacios de encuentro con otros establecimientos educativos para aprender sus propias estrategias. (SFQ)	
Compartir estrategias de enseñanza: material, analizar las prácticas para evolucionar. Realizar encuentros entre docentes de asignatura a nivel comunal. (SFQ)	
Compartir las experiencias propias y las dudas entre colegas nos aportar confianza y motivación, enriquece nuestra metodología y será muy útil a la hora de encontrar soluciones a los posibles problemas. (SFQ)	
Debemos generar espacios concretos como comunidad para compartir experiencias exitosas entre los agentes de	

nuestro liceo. (SFQ)
Instaurar pasantías donde los profesores tengamos la posibilidad de conocer y compartir experiencias con otros liceos comenzando desde nuestra comuna y luego extendiéndonos hacia otras regiones. (SFQ)

Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI.
Objetivo específico	3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.
Línea de acción	3.2.1. Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal.
Acción	3.2.2.1 Implementar "Ferias" de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas.
Actividad UE	
Crear alianzas municipales en función de crear actividades recreativas para los estudiantes y también replicar dentro de la escuela las que ya se desarrollan. (AH)	
Desarrollar de mejor manera habilidades musicales, plásticas, instrumental. ESCUELA. (LG)	
Exponer los trabajos que se realizan en todas las áreas para potenciar y motivar a los estudiantes a seguir realizándolos. (GM)	
Exponer los trabajos que se realizan para dar a conocer lo hecho en clases y así fomentar el trabajo colaborativo entre docentes. (GM)	
Generar instancia de actividades como debates, ferias de ciencias, campeonatos deportivos que sean intracomunales para luego llegar a instancias intercomunales. (ELO)	
Para el aniversario o fechas importantes, los estudiantes puedan mostrar sus proyectos, trabajos a todos. (BAL)	
Creación de encuentro escolar a nivel comunal que permita desarrollar habilidades o áreas como arte, matemática, ciencias, literatura, etc. Contribuyendo al sello institucional y al desarrollo de intereses personales de los estudiantes.	
Implementar actividades con foco en lo recreativo para desarrollar habilidades, capacidades e intereses de los y las estudiantes. (SFQ)	

Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI.
Objetivo específico	3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.
Línea de acción	3.2.1. Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal.
Acción	3.2.2.2 Desarrollar un evento comunal periódico, que convoque a todas las unidades educativas en torno a expresiones artísticas, deportivas y de otras ciencias, asociado a focos temáticos contingentes.
Actividad UE	
El sostenedor debería convocar una vez al semestre a docentes y estudiantes, así aprendemos de la experiencia de otros. (CM)	
Desarrollar actividades entre colegios de la comuna, concurso cuecas, deportes, ortografía, matemáticos, con representantes de cada colegios. (LG)	
Desarrollar una corrida escolar Luis Galdames, corrida familiar donde pueda participar toda la comunidad. (LG)	
Encuentros pedagógicos y de estudiantes en donde se presenten los trabajos colaborativos que se realizan. (GM)	
Consideramos necesario tener instancias de interacción con las otras comunidades educativas, para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de experiencias con otros estudiantes del territorio en que vivimos. A modo de ejemplo: Ferias temáticas, encuentros deportivos, olimpiadas, debates, entre otras. En lo posible que estas	

actividades se mantengan y fortalezcan en el tiempo. (ELO)
Generar actividades que se presente a la comunidad. Ejemplo donde se realiza un proyecto con ciencias donde el producto final es un afiche, el cual se visualice en otros espacios que no sea solamente dentro de la escuela si no que sea visible para toda la comunidad. (ELO)
Generar discusiones y actividades de inter estamentos con otros establecimientos de la comuna. (ELO)
Realizar actividades inter estamentales para fomentar la vida en comunidad; Por ejemplo: club de ajedrez o damas, club de lectura, club de tejidos, club de autodefensa, club de yoga y etc. El objetivo de esto es fomentar los gustos, oficios y cualidades de cada persona de nuestra comunidad que se pueda realizar en conjunto. (ELO)
Afiches, que demuestren la igualdad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, sin perder la capacidad de ejercer los roles que tenemos dentro de la comunidad. (BAL)
Creación de talleres artísticos en horarios después de clases ejemplo: circo, teñido de tela, pintura, grafitis, baile (típicos de países, urbanos), tejido, música y canto. (BAL)
Crear lazos entre los diferentes actores de la comunidad educativa, a través de actividades en conjunto, que permitan acercarnos, conocernos y generar confianzas, respetando así, las vivencias y costumbres de todos. (BAL)
Ferias gastronómicas, mostrando los platos típicos de los estudiantes. (BAL)
Integración de talleristas del territorio a estas actividades. (BAL)
Que se desarrollen jornadas de competencias entorno a deportes y al proceso de enseñanza aprendizaje para hacer más atractivo y divertido el proceso educativo. (BAL)
Realizar campeonatos intercomunales, en distintos ámbitos, deporte, arte, etc. para vincularnos con la comunidad y el entorno. (BAL)
Retomar actividades interescolares deportivas. (BAL)
Salas y talleres de nichos, intereses y afinidades, en cooperación con distintos actores del establecimiento. (BAL)
Visitas e intercambios con establecimientos de la comuna en el ámbito académico, deportivo, social y cultura. (BAL)